DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 20 de Mayo de 1992 - Nº 23582

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley 16.104 y Decreto 640/973	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aportes al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley 16.127	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, ley 16.170	N$ 7.900
Texto Ordenado, Contabilidad y Adm. Financ., Decreto 95/991	N$ 2.100
Normas de la Administración Central y Disp. Transit., Decreto 500/991 y 505/991	N$ 5.700
Texto Ordenado, Tributos de la D.G.I., Ejercicio 91, Decreto 534/991	N$ 5.000
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 90, Ley 16.226	N$ 3.500

REALIZADO EN TALLERES DE IM.PO

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 156/992. - Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de marzo de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Wilson Elso Goñi, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Washington (EE.UU.), entre los días 14 de marzo y 4 de abril de 1992 inclusive.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas a partir del día 14 de marzo de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ricardo Gorosito.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 751/991. - Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora, Servicio de Parques del Ejército.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por decretos de 23 de febrero de 1990 y de 8 de agosto de 1990.

Resultando: I) Que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este decreto y que incluyen la ampliación de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990;

II) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de N$ 994:094.200.00 (nuevos pesos novecientos noventa y cuatro millones noventa y cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos) y U$S 3:032.000.00 (tres millones treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	002	069 Servicio de Parques del Ejército	

PROYECTOS

Ejecución de sistema prevención de incendios (Nº 919)	17:765.000.00
Construcción nuevo depósito (Nº 920)	1:270.000.00
Construcciones y reparaciones varias (Nº 921)	11:870.000.00
Recuperación de áreas incendiadas (Nº 922)	2:130.000.00
Mobiliario, equipo y maquinaria (Nº 923)	4:430.000.00
Equipamiento de aeropuertos (Nº 931)	U$S 2:652.800.00
Conservación y mantenimiento de aeropuertos y sus equipos (Nº932)	862:127.200.00
	y U$S 379.200.00
Adquisición y/o expropiación de inmuebles (Nº 944)	94:502.000.00

Art. 2º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de N$ 33.223:024.057.00 (nuevos pesos treinta y tres mil doscientos veintitrés millones veinticuatro mil cincuenta y siete) U$S 16:485.923.00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América,y OHR 255.718.00 (doscientas cincuenta y cinco mil setecientas dieciocho Obligaciones Hipotecarias Reajustables), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 90.

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
092	SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

SECTOR Nº 03
PROGRAMA Nº 015
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/1130
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CASA CENTRAL

ACTOS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley 15.569 (1/6/84) Dec.Reglamentario 326 (14/8/84),
- Decreto 515/89 (14/11/89)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 360.000,000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Aportes a F.T.Social ...... N$ 1:360.000,000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 1:360.000.000 N$ 1:360.000.000

SUMAS IGUALES N$ 1:720.000,000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Presupuesto
0	N$	974	CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES	N$	560.000.000
1	N$	978	MOBILIARIO, EQUIPOS E INSTALACIONES	N$	160.000.000
2	N$ 30.000.000			N$	
3	N$ 600.000.000			N$	
4.7	N$ 15.000.000			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 350.000.000			N$	
8	N$			N$	
	995.000.000		TOTAL	N$	720.000.000

TOTAL EGRESOS N$ 1.715.000.000

SALDO EJERCICIO N$ 5.000.000

SUMAS IGUALES N$ 1.720.000,000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 97/992. - Fíjase en el equivalente en moneda nacional, el monto anual que el Ministerio de Defensa Nacional, afecta a créditos presupuestales y extra-presupuestales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de marzo de 1992.

Visto: la necesidad de racionalizar la propuesta y tramitación de viajes al exterior de carácter oficial de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que por decreto 88/991 de 14 de febrero de 1991, se fijó un monto en moneda nacional equivalente a U$S 850.000 como tope anual en la afectación de los créditos presupuestales del Inciso 03 con destino a la atención de viáticos, pasajes y partidas especiales para el ejercicio 1991.

Considerando: I) Que debe darse un marco jurídico apropiado para los viajes al exterior de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional;

II) Que se han realizado los estudios y relevamientos de información tendientes a tal fin.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990 y en los decretos 685/990 y 401/991 de 21 de diciembre de 1990 y 5 de agosto de 1991, respectivamente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el equivalente en moneda nacional a U$S 950.000 (novecientos cincuenta mil dólares americanos) el monto máximo anual que el Ministerio de Defensa Nacional podrá afectar de sus créditos presupuestales y extrapresupuestales para la atención de viáticos, pasajes y partidas especiales por viajes al exterior de funcionarios del Inciso 03.

Art. 2º A los efectos establecidos en el numeral precedente, las misiones en el exterior se consideran de representación, capacitación técnica u operativas conforme a las siguientes definiciones:

A) Misiones de Representación: son aquellas que se cumplen en Representación del País o de la Fuera correspondiente, para asistir a Conferencias, Simposios, Seminarios y todo evento que implique tal carácter;

B) Misiones de Capacitación Técnica: son aquellas que se cumplen para la realización de cursos de perfeccionamiento de variada duración;

C) Misiones Operativas: son aquellas que conforman las tripulaciones de barcos y aeronaves, contingentes que integran Fuerzas Internacionales o de desfiles, competencias internacionales y similares.

Art. 3º Cuando en el cumplimiento de misiones al exterior se establezca que en e lugar de destino se brindará alojamiento o alimentación al funcionario, se efectuarán quitas por tales conceptos al viático fijado en la Escala Básica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4º La duración de las misiones en el exterior no podrá prolongarse más allá de la fecha prevista en el acto que las dispuso, salvo autorización expresa de la autoridad que la ordenó, dictada por razones fundadas, y su gestión deberá ser presentada al Ministerio de Defensa Nacional antes de verificarse la prórroga. Por el período que se prolongue cualquier misión en el exterior no autorizada expresamente y cuya gestión no se haya iniciado ante el Ministerio de Defensa Nacional con carácter previo, no se abonarán viáticos, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

Art. 5º El presente decreto será de aplicable en lo pertinente a los funcionarios civiles (equiparados o no) del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional para su ejecución. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO ABADIE.

Resolución 72/992.-Desígnanse para prestar servicios a Oficiales Superiores y Jefes, en determinados destinos.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, literal A) del artículo 80 del decreto-ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º - Desígnanse para prestar servicios, a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefe, en los destinos que a continuación se mencionan.

En el Ministerio de Defensa Nacional

-Al señor Coronel don Delguer H. Arocena, como Fiscal Administrativo.

-Al señor Coronel don Néstor E. Cafaro, como Jefe de la Dirección Planeamiento y Presupuesto.

-Al señor Coronel don Hebert A. Corradi, como Jefe de la Dirección Administrativa.

-Al señor Coronel don Héctor R. Islas, como Jefe de la Dirección Secretaría Central.

En la Dirección Nacional de Información de Defensa

-Al señor Coronel don Washington Perdomo, como integrante del Estado Mayor Personal.

-Al señor Coronel don Héctor H. Lluis, como Sub-Director por el Ejército.

-Al señor Coronel don Walter A. Mesa, como Jefe de Departamento.

-Al señor Teniente Coronel don Rodolfo Suárez, como Comandante del Cuartel General.

En la Casa Militar de la Presidencia de la República

-Al señor Mayor don José M. Lazo.

En la Dirección General de los Servicios

-Al señor Coronel don José L. Rainusso, como Jefe de Estado Mayor.

-Al señor Coronel don Raúl A. Rainusso, como Jefe del Departamento Contable.

-Al señor Coronel Bernabé Araújo, como Jefe del Departamento Administrativo.

-Al señor Teniente Coronel don Franklin W. Fernández.

En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

-A los señores Mayores don José M. Silva, don Eduardo J. Techera y don Mario A. Martínez.

En el Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas

-Al señor Coronel don Juan A. Lezama, como Director,

-Al señor Mayor don Juan M. Mancebo.

En el servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

-Al señor Coronel don Carlos L. Núñez, como Director

En el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas

-Al señor Teniente Coronel don Héctor C. Almeida.

En el Instituto Antártico Uruguayo

-Al señor Coronel don Jacinto E. Acuña, como Vocal sin perjuicio de su actual destino.

-Al señor Mayor don Oscar E. Silva

En el Comando General del Ejército

-Al señor Coronel don Walter R. Cibils. como Inspector del Arma de Artillería.

-Al señor Coronel don Mario M. Pérez, como Jefe de Secretaría.

-Al señor Coronel don Omar Porciúncula, como Jefe de Ayudante del señor Comandante en Jefe.

-Al señor Coronel don Dardo E. Grossi, como Jefe del Estado Mayor Personal del señor Comandante en Jefe.

-A los señores Teniente Coronel don Roberto Silvera y Mayor don Rodolfo W. Díaz, en el Estado Mayor personal del señor Comandante en Jefe.

-A los señores Teniente Coronel don Carlos E. Celery y Mayor don Wile A. Purtscher, como Ayudantes del señor Comandante en Jefe.

-Al señor Mayor don Raúl Forischi, como Secretario de la Comisión Calificadora del personal Superior de las Armas del Ejército.

En el Estado Mayor del Ejército

-Al señor Coronel don Daniel Conti, como 1er. Subjefe.

-Al señor Coronel don Ricardo Díaz, como 2º Subjefe.

-Al señor Coronel don Héctor L. Terra, como Ayudante General.

-Al señor Coronel don Horacio E. Ramponi, como secretario.

-A los señores Coroneles don Pedro A. Zamarripa, don Oscar M. Roca, don Julio E. Herrera, don Gilberto V. Vázquez, don José A. Baudean, don Aníbal Salaberry, don Walter H. Balbi y don Juan V. Mansilla, como Jefes de Departamento.

-A los señores Coroneles don Eduardo Caussi, don Luis M. Castillo, don Eduardo Y. Techera y don Eduardo R. Ramos, como Subjefes de Departamento.

-Al señor Coronel don Hebert J. Figoli, como Oficial de Enlace con los señores Agregados Militares.

-Al señor Coronel don Sergio E. Rivero, como Jefe del Departamento de Instrucción (Departamento III).

-Al señor Coronel don Ademar A. Porciúncula, como Sub-ayudante General.

-A los señores Teniente Coronel don Uber C. Jara y Mayores don Pedro O. Aguerre, don Mario A. Menyou, don Roberto C. Fernández, don Sergio N. D'Oliveira, don Fernando Romero y don Luis E. Morales.

En el Comando de apoyo Adminlstativo

-Al señor Coronel don Rafael A. Fajardo, como 2do. Comandante.

-Al señor Coronel don Gustavo A. Taramasco, como Jefe del Estado Mayor.

-A los señores Coroneles don Antonio Chaprasian y don Daniel J. de los Santos y Teniente Coronel don Heber A. Cappi, como Jefes de Departamento.

-Al señor Teniente Coronel don José E. Ferreira, como habilitado.

-Al señor Teniente Coronel don Alex M. Paseyro, como Ayudante del Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Roberto Martínez, como Integrante del Estado Mayor.

-Al señor Mayor don Luis E. Meyer.

En la División de Ejército I

-Al señor Coronel don Carlos G. Daners, como 2do. Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Gustavo Ferreira, como Ayudante del señor Comandante.

-A los señores Tenientes Coroneles don Enrique E. García, don Ruben Capelutto y don Jorge M. Puente, como Jefes de División.

-Al señor Mayor don Elmar P. Castiglioni, como Jefes de División.

En la División de Ejército II

-Al señor Coronel don Juan C. Couture, como Jefe del Estado Mayor.

-Al señor Teniente Coronel don Rubi D. Feola, como Comandante del Cuartel General.

-Al señor Mayor don Julio C. F. Demartino, como Habilitado.

En la División del Ejército III

-Al señor Mayor don Osvaldo F. Rosadilla, como Jefe del 3er. Escalón de Mantenimiento.

-Al señor Mayor don Jorge R. Soloviy, como Habilitado.

-Al señor Mayor don Sergio A. Otegui, como Integrante del Estado Mayor.

-Al señor Mayor don Roberto J. Muñoz, como Ayudante del señor Comandante.

En la División de Ejército IV

-Al señor Coronel don Oscar P. Pereira, como 2do. Comandante.

-Al señor Coronel don Leonel Milone, como Jefe de Estado Mayor.

-Al señor Teniente Coronel don Nelson A. Segredo, como Ayudante del señor Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Jorge R. Rodríguez, como Jefe de División.

En el Instituto Militar de Estudios Superiores

-Al señor Coronel don Felipe L. Caballero, como Sub-Director.

-Al señor Coronel don Winston J. Arnoletti, como Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.
-Al señor Coronel don Julio M. Sosa, como Jefe del Curso de Altos Estudios Nacionales.

-A los señores Coroneles don Mario Clavarino y don Oscar D. Chiossi, como Asesores del Curso de Altos Estudios Nacionales.

-Al señor Coronel don Julio T. Méndez, como Sub-Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.

-Al señor Coronel don Luis E. Cuneo, como Director de la Escuela de Estudios Superiores.

-Al señor Coronel don Carlos E. Vernengo, como Jefe del Departamento de Apoyo docente.

-A los señores Coroneles don Eduardo M. Comotto y don José T. Puigvert, como Instructores Internos.

-Al señor Teniente Coronel don Julio C. Argañaraz, como Jefe de Personal y Administración.

-AL señor Teniente Coronel don Alfredo Garreta, como Secretario General.

-Al señor Teniente Coronel don Juan C. Morales, como Secretario de la Escuela de Estudio Superiores.

-Al señor Teniente Coronel don Carlos A. Barboza, como Jefe del Curso de Estado Mayor.

-Al señor Teniente Coronel don José C. Araújo, como Jefe de la División de Apoyo docente.

-Al señor Teniente Coronel don Juan M. Pagola, como Jefe del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes.

-Al señor Mayor don Elbio P. Campi, como Habilitado.

-Al señor Mayor don Eduardo Devercelli, como Ayudante del Director.

-Al señor Mayor don Eduardo J. Gloodtdofsky, como Secretario del Departamento de Apoyo Docente

En la Escuela de Armas y Servicios

-Al señor Coronel don Juan J. Giorello, como Director de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento del Ejército.

-Al señor Mayor don Carlos E. Pagola, como Jefe de División Oficiales.

-Al señor Mayor don Adolfo G. Lorier, como Jefe del Batallón de Apoyo y Servicios.

-Al señor Mayor don Julio C. Sánchez, como Sub-Director de la Escuela de Equitación.

-Al señor Mayor don Lucio D. Dalia como Jefe del Departamento de Instrucción.

-Al señor Mayor don Alvaro A. Picabea, como Jefe del Curso de Artillería.

-Al señor Mayor don Daniel A. Debernardi, como Jefe del Curso de los Servicios Generales.

En la Escuela Militar

-Al señor Coronel don Tomás M. Medina, como Sub-Director.

-Al señor Teniente Coronel don Juan A. Villagrán, como Jefe de Estudios.

-Al señor Mayor don Horacio Martínez, como ayudante del Director.

-Al señor Mayor don Juan C. Esponda, como Jefe del Departamento de Instrucción.

En la Escuela de Inteligencia del Ejército

-Al señor Coronel don Pedro M. Barneix, como Director.

-Al señor Teniente Coronel don José R. Miguelez, como Sub-Director.

En el Liceo Militar "General Artigas"

-Al señor Coronel Mayor don Juan J. Pioli, como Jefe de Cuerpo.

En la Brigada de Infantería Nº 1

-Al señor Teniente Coronel don Abel E. Pérez, como 2do. Comandante.

-Al señor Mayor don Henry W. Hernández, como Jefe del Estado Mayor.

-Al señor Mayor don Carlos J. Rodríguez, como S-3 y Habilitado.

En la Brigada de Infantería Nº 2

-Al señor Coronel don Carlos A. Silva, como Comandante.

-Al señor Mayor don Orlando R. Iroldi, como S-3 y Habilitado.

En la Brigada de Infantería Nº 3

-Al señor Coronel don Luis I. Aguirregaray, como Comandante.

En la Brigada de Infantería Nº 4

-Al señor Teniente Coronel don Silvio A. de Souza, como Jefe del Estado Mayor.

En la Brigada de Infantería Nº 5

-Al señor Teniente Coronel don Diego W. Sader, como 2do. Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Roberto C. Velasco, como Jefe del Estado Mayor.

En la Brigada de Caballería Nº 1

-Al señor Coronel don Jorge H. Menéndez, como 2do. Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Ruben D. Garaza, como Jefe del Estado Mayor.

En la Brigada de Caballería Nº 2

-Al señor Coronel don Eugenio C. Vieites, como Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Edinson W. Ríos, como 2do. Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Eduardo Basaistegui, como Jefe del Estado Mayor.

En la Brigada de Caballería Nº 3

-Al señor Coronel don Carlos A. Lavecchia, como Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Víctor H. Capo, como 2do. Comandante.

En la Artillería Divisionaria Nº 1

-Al señor Coronel don Hugo C. Torello, como Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Tomás E. Barrera, como 2do. Comandante.

-Al señor Mayor don Víctor H. Nápoli, como Jefe del Estado Mayor

En la Brigada de Ingenieros Nº 1

-Al señor Teniente Coronel don Isabelino Díaz, como 2do. Comandante.

-Al señor Teniente Coronel don Luis I. Rodríguez, como Jefe del Estado Mayor.

-Al señor Teniente Coronel don Ruben C. Bía, como Jefe del Centro de Instrucción de Ingenieros.

En la Brigada de Comunicaciones Nº 1

-Al señor Coronel don Julio N. Neme, como Comandante.

En el Batallón "Resistencia" de Infantería Nº 2

-Al señor Mayor don Domingo A. Montaldo, como 2do. Jefe.

En el Batallón "24 de Abril" de Infantería Nº 3

-Al señor Teniente Coronel don Milton E. Ituarte, como Jefe.

-Al señor Mayor don Carlos D. De León, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Infantería Nº 5

-Al señor Mayor don Albérico Rodríguez, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Infantería Nº 7

-Al señor Teniente Coronel don Washsington D. Esteves, como Jefe.

En el Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Nº 8

-Al señor Teniente Coronel don Wilmer Bentos, como Jefe.

En el batallón de Infantería Nº 11

-Al señor Teniente Coronel don Oscar B. Costa, como Jefe.

-Al señor Mayor don Francisco E. Beneditto, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Infantería Nº 12

-Al señor Teniente Coronel don Miguel A. Fernández, como Jefe.

En el Batallón de Infantería Blindado Nº 13

-Al señor Teniente Coronel don Emilio G. Alvarez, como Jefe.

En el Batallón de Infantería "Paracaidista" Nº 14

-Al señor Teniente Coronel don Jorge W. Rosales, como Jefe.

-Al señor Mayor don Juan J. Saavedra, como 2do. Jefe del Centro de Instrucción de Paracaidistas del Ejército.

En el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1

-Al señor Mayor don Carlos G. Barbi, como Jefe del Grupo de Escuadrones.

En el Regimiento "General Fructuoso Rivera" de Caballería Nº 3

-Al señor Mayor don Carlos G. Curuchaga como 2do. Jefe.

-Al señor Mayor don Edison E. Santamarta, como Jefe del Grupo Escuadrones de Vichadero.

En el Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 5

-Al señor Mayor don Manuel S. Rosas, como 2do. Jefe

En el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6

-Al señor Teniente Coronel don Osvaldo A. Rigamonti, como Jefe.

En el Regimiento de Caballería Nº 7

-Al señor Teniente Coronel don Raúl E. Flores, como Jefe.

En el Regimiento de Caballería Nº 10

-Al señor Teniente Coronel don Eduardo Aranco, como Jefe.

En el Grupo de Artillería Nº 1

-Al señor Mayor don José M. Burone, como 2do. Jefe.

En el Grupo de Artillería Nº 4

-Al señor Mayor don Edgardo Martínez, como 2do. Jefe.

En el Grupo de Artillería Nº 5

-Al señor Mayor don Nelson A. Santos, como 2do. Jefe.

En el Grupo de Artillería Anti-Aerea Nº 1

-Al señor Teniente Coronel don Hugo A. Garciacelay, como Jefe.

-Al señor Mayor don Ruben Pena, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 1

-Al señor Mayor don José L. Echeverrya, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 3

-Al señor Mayor don Luis E. Pereira, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares Nº 6

-Al señor Teniente Coronel don Julio N. Rau, como Jefe.

En el Batallón de Ingenieros de Servicios Nº 7

-Al señor Mayor don José E. Acosta, como 2do. Jefe.

En el Batallón de Comunicaciones Nº 1

-Al señor Mayor don Gustavo L. Lutz, como Jefe.

En el Servicio de Veterinaría y Remonta

-Al señor Coronel don Ulpiano L. Camps, como Sub-Director.

-Al señor Coronel don Luis A. Etcheverry, como Inspector.

-Al señor Mayor don Spikerman A. Rodríguez, como Jefe de Campo.

En el Servicio Sanitario del Ejécito

-Al señor Coronel don Osvaldo H. Castroman, como Director.

En el Servicio de Tiro y Educación Física

-Al señor Coronel don Milton S. Gianola, como Director.

-Al señor Coronel don Moisés F. Cardozo, como Sub-Director.

En el Servicio de Material y Armamento

-Al señor Coronel don Alberto A. Suárez, como Sub-Director.

-Al señor Coronel don Wilson A. Coronel, como Jefe de Departamento.

-Al señor Mayor don Milton A. Raineri.

En el Servicio de Intendencia del Ejército

-Al señor Carlos E. Almandós, como Director de las Cantinas Militares.

En la Dirección Nacional de Pasos de Frontera

-Al señor Coronel don Luis M. Agosto, como Director Nacional.

2do.-Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.

Cumplido, archívese. - **LACALLE HERRERA.** MARIANO R. BRITO.

Resolución 145/992. - Apruébase Pliego de Condiciones Particulares, referente a la Licitación Pública para adjudicación de la prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea, del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de marzo de 1992.

Visto: la necesidad de proceder a la aprobación de los pliegos respecctivos a los efectos del llamado a Licitación Pública para la adjudicación de la prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Considerando: I) Que en tal sentido y conforme a lo establecido por el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, corresponde aprobar el Pliego de Condiciones Particulares respectivo y las modificaciones introducidas al Pliego de bases y Condiciones Generales;

II) Que asimismo se debe proceder a la designación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que intervendrá a tales efectos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional a lo dispuesto por el artículo 21 del decreto ley 14.747 de 27 de diciembre de 1977 y decreto 346/990 de 31 de julio de 1990.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase el Pliego de condiciones Particulares referente a la Licitación Pública para la adjudicación de la prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2º Apruébanse las modificaciones introducidas al Pliego de bases y Condiciones Generales correspondiente a la Fuerza Aérea.

3º Desígnanse como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones:

- al Teniente Coronel (A.A.) don Enrique Franco quien la presidirá.
- al (Equiparado a Teniente coronel) don Víctor Garín Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- a la Escribana (Equiparada a Mayor) Alejandra Almirati como delegada del Ministerio de Defensa Nacional.
- al Ingeniero Alvaro Olazábal como delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- al Contador (Equiparado a Capitán) Luis Urdampilleta, Asesor Financiero Contable.
- a la Escribana Bettina de los Santos, Asesor Notarial.
- al Doctor Jaime Torrendel Cabral, Asesor Abogado.
- al Capitán A.A. don Claudio Patrón como Secretario.

4º Cométese a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la instrumentación del respectivo llamado al igual que la tramitación del procedimiento licitatorio referido y suministro de los medios necesarios para la instalación y funcionamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

5º Comuníquese, publíquese, remítase al Tribunal de Cuentas de la República con copia de los pliegos respectivos y pase a sus efectos a la Dirección de Infraestructura aeronáutica. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 514/991 Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de UTE a regir del 1/1/1991.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1991.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1º de enero de 1991, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I) RECURSOS		736.170:404.896
DENOMINACION	N$	N$
A - Recursos Propios		594.994:404.896
Venta de Energía	476.835:479.986	
Cargo fijo	45.545:477.040	522.380:957.026
Tasas	17.186:127.167	
Impuesto venta de Energía	52.238:095.703	
Otros	3.189:225.000	
B - Recursos Ajenos		141.176:000.000
Recursos Externos	141.176:000.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 363.057:296.128

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUION SERVS. PERSONALES		69.536:410.293
011311	Sueldos básicos cargos perm.	10.359:502.956	
011312	Aumento p/mayor horario	599:556.204	
011314	Desvío sueldos equiparación	84:991.056	
011316	Suplemento de sueldos	347:250.600	
011317	Prima por antigüedad	2.126:208.924	
019311	Sueldo anual complementario	5.271:374.289	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	29.251:593.744	
021322	Aumento p/mayor horario	1.740:377.712	
021324	Desvío sueldos equiparación	196:904.592	
021326	Suplemento de sueldos	379:730.412	
021327	Prima por antigüedad	2.839:308.780	
050000	Honorarios	34:702.848	
061301	Horas Extras	3.535:482.156	

Rubro	Denominación	N$	N$
061302	Cambio residencia	1.545:967.752	
061303	Prima a la eficiencia	2.085:059.496	
061305	Trabajo noct. y rotativo	4.977:472.236	

	DENOMINACION	N$	N$
062307	Dedicación especial	3.778:680.996	
062311	Gastos de Representación	10:077.408	
062309	Otras compensaciones	177:515.472	
077000	Quebranto de caja	172:896.660	
081301	Adelanto a cuenta	21:756.000	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS._PERSONALES		22.476:851.599
111	Aporte Patron. al sist. de Seg. Social	19.144:899.453	
121	Aporte Patron. por fallecimiento	154:421.424	
123	Aporte Patron. Fondo Nal. de Viv.	781:424.459	
125	Aporte Patron. S/Acc. de Trabajo	1.614:681.804	
131	Impuesto S/Retrib. Person.	781:424.459	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		204.389:303.000
	-Combustibles	82.112:250.000	
	-Compra Energía Salto Grande	96.250:000.000	
	-Otros 26.027:053.000		
3	SERVICIOS NO PERSONALES		32.295:152.000
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		2.009:771.000

Rubro	Denominación	N$	N$
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		29.520:083.236
729	A productores privados	636.000	
739	Dentro del sector público	1.330:141.000	
748	Parque de Vacaciones	3.891:878.880	
749	A instituciones sin fines de lucro	3:420.000	
750	Prest. por Alimentación	15.123:642.624	
751	Prima por matrimonio	35:863.728	
752	Hogar constituido	3.344:241.108	
753	Prima por nacimiento	128:363.376	
754	Prestaciones por Hijo	1.249:869.912	
758	Prestaciones por Salud	3.032:338.560	
759	Otros	1:506.660	
762	Pensiones	252:429.120	
772	Prest. por accidentes de trabajo	79:260.792	
773	Becas	6:619.476	
781	Transf. a organismos internac.	129:013.000	
792	Trib. municipales y nacionales	910:859.000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		2.829:725.000

III - PROGRAMA DE PAGOS 236.295:500.000

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		236.295:500.000
	-Amortización	80.528:000.000	
	-Intereses	155.767:500.000	

IV - PLAN DE INVERSIONES 237.708:811.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Servicios Personales		9.153:831.000
1	Cargas Legales S/Servicios Pers.		2.766:043.000
2	Materiales y Suministros		18.718:589.000
3	Servicios no Personales		18.654:901.000
4	Máq. Equipos Mobiliarios Nuevos		154.620:381.000
5	Tierras, Edificios y Otros		238:090.000
6	Const. Mej. y Reparac. Extraord.		29.343:173.000
7	Subsidios y Otras Transferencias		4.213:803.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en los relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial vigente a partir del 1º de enero de 1991.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extrajera están estimadas a la cotización de N$ 1.750.00 (nuevos pesos un mil setecientos cincuenta) por dólar americano. las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio de período enero-abril 1991

Art. 2º El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto hasta un monto máximo de N$ 203.000:000.000 (nuevos pesos doscientos tres millones) al tipo de cambio promedio del período enero-abril 1991, de acuerdo con el financiamiento previsto.

Art. 3º Las inversiones se requerirán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y sus modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Las ampliaciones de proyectos ya incluidas en el Plan de Inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios No Personales", 4 "Máquinas Equipo y Mobiliario Nuevo" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias del Presupuesto Operativo incluyen U$S 57:419.000.00 (dólares cincuenta y siete millones cuatrocientos diecinueve mil), U$S 4:072.000.00 (dólares cuatro millones setenta y dos mil) respectivamente, cotizados al tipo de cambio promedio del período enero-abril de 1991.

Art. 6º Las partidas del rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" corresponden a U$S 46:016.000.00 (dólares cuarenta y seis millones dieciséis mil) por amortizaciones y U$S 89:010.000.00 (dólares ochenta y nueve millones diez mil) por intereses.

Art. 7º El Directorio del Organismo podrá proponer al poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Estos antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 8º La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá proponer al Poder Ejecutivo, adecuaciones en los rubros de gastos, de funcionamiento e inversión, pudiéndolos ajustar en función de la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y a la evolución del tipo de cambio con respecto al dólar.

Art. 9º La Administración Nacional de Usinas y trasmisiones Eléctricas dispondrá la distribución programática de las partidas aprobadas en el artículo 1º y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 10. Las Trasposiciones entre rubros de un mismo programa así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas serán aprobadas por el Directorio de la Administración y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones interprogramáticas regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;

b) Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre servicios personales", y el subrubro 7.5 "Transferencias a Unidades Familiares" del rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes;

c) Los renglones del rubro "0" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1 - Que sólo se traspongan hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2 - Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes;

d) Los rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deuda y Anticipo" no podrán servir como reforzantes;

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las trasposiciones entre distintos programas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;

b) Las trasposiciones dentro del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" sólo podrán efectuarse entre renglones de igual denominación condicionadas a:

1 - Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2 - no podrán trasponerse renglones de los subrubros 01,02 y 03;

c) No se podrán hacer transferencias de rubros entre programas de distinta naturaleza.

Art. 11. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1991 por Proyecto y por Rubro
(Gastos totales en miles de N$ promedio enero-abril 1991)

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	252,788	0	0	0	252,788
	Total	0	0	0	0	252,788	0	0	0	252,788
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	91,004	0	0	0	91,004
	2.2.02	0	0	0	11,296,250	0	0	0	0	11,296,250
	Total	0	0	0	11,296,250	91,004	0	0	0	11,387,254
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	316,154	0	44,330	0	509,816
	2.3.02	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	37,021	0	892,734
	2.3.03	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	342,186	0	2,495,902
	2.3.04	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6,839,886	0	108,418,660
	2.3.05	0	0	0	630,000	307,[illegible]	0	1,774,[illegible]	0	2,711,751
	2.3.06	0	0	0	0	2,341,833	0	208,038	0	2,549,871
	2.3.07	0	0	44,363	730	347,472	0	0	0	392,565
	2.3.08	0	0	0	0	375,022	0	74,841	0	449,863
	2.3.09	0	0	3,634	0	2,911,374	0	214,395	0	3,129,403
	2.3.10	0	0	0	1,030,750	427,000	0	1,055,250	0	2,513,000
	2.3.11	0	0	0	1,443,750	598,500	0	1,478,750	0	3,521,000
	2.3.12	0	0	0	0	469,000	0	0	0	469,000
	Personal	2,746,124	811,421	0	0	0	0	0	976,846	4,534,391
	Total	2,746,124	811,421	1,146,921	3,254,562	111,583,170	0	12,068,912	976,846	132,587,956
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	298,390	188,457	1,595,849	23,555	314,095	86,376	2,506,722
	2.4.02	0	0	9,086,393	1,736,204	11,513,513	76,485	5,287,651	152,970	27,853,216
	2.4.03	0	0	4,165,525	609,824	5,300,552	63,204	5,182,896	63,206	15,385,207
	2.4.04	0	0	4,018,873	481,104	2,566,155	52,459	4,826,643	52,464	11,997,698
	2.4.05	0	0	0	435,750	185,500	0	469,000	0	1,090,250
	2.4.06	0	0	0	652,750	8,680,000	0	0	0	9,332,750
	2.4.07	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	6,407,707	1,954,622	0	0	0	0	0	2,881,941	11,244,270
	Total	6,407,707	1,954,622	17,569,181	4,104,089	29,841,569	215,703	16,080,285	3,236,957	79,410,113
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	10,500,000	0	0	0	10,500,000
	2.5.02	0	0	2,487	0	2,351,850	22,387	1,193,976	0	3,570,700
	Total	0	0	2,487	0	12,851,850	22,387	1,193,976	0	14,070,700
	TOTAL	9,153,831	2,766,043	18,718,589	18,654,901	154,620,381	238,090	29,343,173	4,213,803	237,706,811

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1991 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$ promedio enero-abril 1991)

PROGRAMA	PROYECTO	Denominacion	Asignac. Presup. 1991	Fuente de Financiamiento: Rec. Prop.	Endeudam. Externo	Proveedores
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	252,788	252,788	0	0
		TOTAL DIRECTORIO	252,788	252,788	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipamiento general	91,004	91,004	0	0
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	11,296,250	11,296,250	0	0
		TOTAL GERENCIA GENERAL	11,387,254	11.387.254	0	0
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento generl	509,816	298,066	0	211,750
	2.3.02	Movimiento de energía	892,734	551,484	0	341,250
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	2,495,902	1,403,902	0	1.092,000
	2.3.04	Central de Respaldo Térmico	108,418,660	8,493,660	99,925,000	0
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	2,711,751	1,138,501	1,573,250	0
	2.3.06	Generación Térmica	2,549,871	1,722,121	0	827,750
	2.3.07	Generación Hidraúlica	392,565	182,565	0	210,000
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	449,863	299,363	0	150,500
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	3,129,403	3,012,153	0	117,250
	2.3.10	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Prov.)	2,513,000	0	2,513,000	0
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo	3,521,000	0	3.521.000	0
	2.3.12	Obras de Trasmisión del Proyecto de Electrific.Rural	469,000	0	469,000	0
		Personal	4,534,391	4,534,391	0	0
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	132,587,956	21,636,206	108,001,250	2,950,500
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	Equipamiento General	2,506,722	2,506,722	0	0
	2.4.02	Obras Montevideo	27,853,216	21,383,466	0	6,469,750
	2.4.03	Obras Interior	15,385,207	14,175,957	0	1,209,250
	2.4.04	Electrificación Rural	11,997,698	11,252,198	0	745,500
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-BID)	1,090,250	0	1,090,250	0
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	9,332,750	0	9,332,750	0
	2.4.07	Medidores para Implantación Nueva Estruc.Tarifaria	0	0	0	0
		Personal	11,244,270	11,244,270	0	0
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	79,410,113	60,562,613	10,423,000	8,424,500
2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	10,500,000	0	10,500,000	0
	2.5.02	Equipamiento General	3,570,700	2,695,700	875,000	0
		TOTAL RECURSOS	14,070,700	2,695,700	11,375,000	0
		T O T A L U T E	237,708,811	96,534,561	129,799,250	11,375,000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AIDA PAGANI DE ELISEGUI o ELISERIS, (Ficha S/133/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20992 May 05- v May 21

TOMAS o TOMISLAV KLARIC TAMBACA, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20994 May 05- v May 21

GLORIA NELSA HERNANDEZ HERNANDEZ DE FALERO, (Ficha S/121/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21001 May 05- v May 21

ANTRANIK o ANTONIO KOYOUNIAN ORCHANIAN, (Ficha S. 162/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21075 May 05- v May 21

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUCRECIA GONZALEZ MULLIN, (Ficha S-158/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21698 May 08- v May 26

BORIS MIGUEL NAZARENKO MOLEVA, (Ficha S/93/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21982 May 14- v May 28

ELIDA NODAR MIRA, (Ficha S 159/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21997 May 14- v May 28

ANTONIO NELSON DAPUETO AVERSA, (Ficha S/129/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22229 May 15- v May 29

MODESTO NOVELASCO ó MODESTA NOBELASCO, (Ficha F 519/87).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22310 May 15- v May 29

SEGUNDO TURNO

NORBERTO ROMULO NEGRON SOUHOURT, (Ficha S./149/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21042 May 05- v May 21

SALOME PEREIRA MORALES, (Ficha S/817/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21606 May 07- v May 25

CESAR CARIDAD MUNIZ, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21711 May 08- v May 26

ALBA CELIA CAGGIANI THOMSON, (Ficha S/47/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21833 May 08- v May 26

SALOME PEREIRA MORALES, (Ficha S./817/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21606 May 11- v May 27

JUAN SCHKOLNIK BAIEWSKA y BERTA BERDICHEVSKI SBARSKI, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo-Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21867 May 11- v May 27

JUANA MERCAPIRE RODRIGUEZ o MERCAPIDE RODRIGUEZ, (Ficha S/123/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21967 May 14- v May 28

JOSE MANUEL RIBES BRAVO, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21968 May 14- v May 28

ENRIQUE o RUPERTO ENRIQUE MONICHON ALESANDRO o ALEXANDRE, (Ficha S/117/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22069 May 14- v May 28

TERCER TURNO

ERASMO IGUINI ACOSTA, (Ficha F/137/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20978 May 05- v May 21

RAMON PARQUE o PARQUEZ FANLORD Y GABRIELA FERNANDEZ VELAZQUEZ de PARQUE o PARQUEZ, (Ficha F/124/992).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21039 May 05- v May 21

LUISA FERRARO REBELLA, (Ficha F 150/92).
Montevideo, 30 abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21572 May 07- v May 25

JOSE RAMON PARODI ARNOULD, (Ficha F 158/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Faillache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21575 May 07- v May 25

TERESA PATROCINA IBARGUREN o IBARGUREN BERRUTTE y LUCIANO MARIA SANCHEZ ICHUSTE, (Ficha 117/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21612 May 07- v May 25

CASILDA PRIETO DOMINGUEZ DE PEREYRA y de RUPERTO PEDRO PEREYRA MACHADO, (Ficha 61/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21834 May 08- v May 26

REINA ISMILDE HERNANDEZ GIRBAU DE DEBIA, (Ficha F 154/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21842 May 11- v May 27

MARIA ANGELICA VARELA MIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha F/171/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21966 May 14- v May 28

ARIEL ENRIQUE LLUCH SARASOLA, (Ficha F 151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22001 May 14- v May 28

MARIA ANGELITA o ANGELA ARRUTI LECETA, (Ficha F/92/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22012 May 14- v May 28

FULGENCIO MAGALLON, (Ficha F 103/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22015 May 14- v May 28

APARICIO MARTINEZ ABIL, (Ficha F 121/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22334 May 15- v May 29

LEONARDO ELBIO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha FA.156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22202 May 19- v Jun 01

MILTON FROILAN FERNANDEZ DIAZ, (Ficha FA. 154/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22203 May 19- v Jun 01

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA GUERRA de DE LEON, (Ficha A/153/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20946 May 05- v May 21

LAURINDO JOAQUIN RODRIGUEZ COLINA, (Ficha A/120/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20960 May 05- v May 21

MARTINA GRAÑA LERETE, (Ficha A. 168/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21478 May 07- v May 25

FRANCISCO MARIO CHIFFLET ZAPATA, (Ficha A/136/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21609 May 07- v May 25

CESAR SABORIDO BERNANDEZ o BERNARDEZ, (Ficha A/116/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21683 May 08- v May 26

GIUSEPPE BULFARO TRAVASCIO o JOSE BULFARO TRAVASCIO o TRAVASCIA, (Ficha A/123/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21696 May 08- v May 26

RITA ESTELA CERNUSCHI TORTEROLO DE RIVERO y FERMIN RIVERO, (Ficha A/124/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21847 May 11- v May 27

HIGINIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 146/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21865 May 11- v May 27

FRANCISCO POUTYOL ESPINO ARIAS, (Ficha A/147/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22308 May 15- v May 29

MARIA MIRTA FALERO GARCIA, (Ficha A/178/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22314 May 15- v May 29

QUINTO TURNO

ROSA DUBINSKY ABRAMOVICH, (Ficha 102/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21096 May 05- v May 21

RECTORAN BERTA ALICE, (Ficha Z/183/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21319 May 07- v May 25

POSSOLO D'ELIA, MARIA DOLORES, (Ficha Z/Nº 147/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21433 May 07- v May 25

GONZALEZ FERNANDEZ CHAVEZ, MARIA SARA "Sucesión", (Ficha Z. 108/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21485 May 07- v May 25

ELEUTERIA MARGARITA ALTED LEYTON o LEITON, (Ficha 116/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21610 May 07- v May 25

RAUL EDUARDO ILLA TARALLO, (Ficha 125/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21857 May 11- v May 27

ERNESTO LUCCHESE BESSEGA, (Ficha 118/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21965 May 14- v May 28

MARIA MERCEDES ISOLINA POZZOLI NODARI, (Ficha 151/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22006 May 14- v May 28

CARLOS ALBERTO AROCENA VASQUEZ (Ficha 157/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22109 May 14- v May 28

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ GOMEZ, (Ficha 117/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20216 May 05- v May 21

MARIA CONSOLACION FERNANDEZ ROZADOS, (Ficha 95/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20948 May 05- v May 21

JORGE GABRIEL PESSANO DEAMBROSI, (Ficha 135/92). Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20959 May 05- v May 21

RAMONA CARMEN FIGUEREDO DE PRUNELL, (Ficha 69/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21154 May 05- v May 21

MARIA ANGELA LOZANO FERNANDEZ o MARIA FERNANDEZ o MARIA LOZANO, (Ficha 70/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21155 May 05- v May 21

LUIS ALBERTO BASIL BASILIO o BASIL BASIL, (Ficha 1/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21796 May 08- v May 26

MARTIN ROSALES, (Ficha 98/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21141 May 11- v May 27

ANDRES ALBERTO VAZQUEZ MUÑOZ, (Ficha 156/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21962 May 14- v May 28

SEPTIMO TURNO

MEDERO BELL JUAN RAMON y RIVERON BASERGA BENJAMINA, (Ficha S/77/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21607 May 07- v May 25

SOFIA ANDERE o ENDERE SOGBI o SOJBE, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21686 May 08- v May 26

MEDERO BELL JUAN RAMON y RIVERON BASERGA BENJAMINA, (Ficha S/77/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21607 May 11- v May 27

MARIA ANDREA CASTRO TENREIRO, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21841 May 11- v May 27

VALENTIN NOBA o NOVA, ANITA o ANA MARIA, (Ficha S. 131/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22164 May 19- v Jun 01

JUAN CARLOS BRAZZELLI ECHEVERS, (Ficha S/139/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22227 May 19- v Jun 01

OCTAVO TURNO

ROBERTO QUIROZ, (Ficha S/149/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20939 May 05- v May 21

RAMON CANO CAMPORA, (Ficha S. 78/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21484 May 07- v May 25

AGUSTINA ISABEL PEREIRA IBARBORDE, (Ficha S. 158/92). Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21487 May 07- v May 25

ALFREDO VILA TATO, (Ficha S-151/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21573 May 07- v May 25

MARIA BERTA O BERTHA BENTANCUR, (Ficha S. 146/92). Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21881 May 11- v May 27

NOVENO TURNO

MARIA DELIA OLIVERA ILARDI o MARIA DELIA ILARDI o MARIA DILIA OLIVERA COSTA, (Ficha S/132/92).

Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21005 May 05- v May 21

ALCIDA LAMARQUE MENDOZA, (Ficha S/806/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21058 May 05- v May 21

JOSE LUJAN CANTORI, (Ficha S. 147/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21465 May 07- v May 25

NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha S/153/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21613 May 07- v May 25

MARIA MARGARITA MAURICE MEINVILLE, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21831 May 08- v May 26

NELSON RAUL RUIZ, (Ficha S/158/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21998 May 14- v May 28

LUIS LORENZO DODERA SANGUINETTI, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22009 May 14- v May 28

LUIS DOMINGUEZ PEREYRAS o PEREYRA, (Ficha S/126/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22010 May 14- v May 28

DECIMO TURNO

MARIA ELIDA NIEVES OXLEY, (Ficha F. 121/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21153 May 05- v May 21

EMITERIO o EMETERIO RAQUEL LIMA ARANDA, (Ficha F. 824/88).
Montevideo, 22 de agosto de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21434 May 07- v May 25

ELBIO JULIO GOIMIL MACHINI, (Ficha 158/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21479 May 07- v May 25

SERGIA DEL CARMEN SOUTO, (Ficha F. 139/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21495 May 07- v May 25

FRANCISCO NIEVES TAVIO y PILAR CUESTA BETHENCOURT o BETANCOUR, (Ficha F. 151/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21574 May 07- v May 25

ELIA MARGARITA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, (Ficha F. 144/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21576 May 07- v May 25

GIUSEPPE GRECCA O GRECCA GIRARDI, (Ficha 99/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21885 May 11- v May 27

FRANCISCO JOSE ZENATTI CABRAL, (Ficha F 162/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21932 May 11- v May 27

DECIMOPRIMER TURNO

GRACIANO LUIS MANCINI SILO, (Ficha A. 160/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21108 May 05- v May 21

MARIA IRENE MASSAFFERRO o MASAFFERRO ,ROGGERO o ROYERO, (Ficha A/1112/88).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21314 May 07- v May 25

FELIPE LIBORIO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A 105/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21856 May 11- v May 27

MARIA CELESTINA FLORES GARCIA, (Ficha A 170/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21883 May 11- v May 27

MATILDE ROSA PICCARDO NIN, (Ficha A/138/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22122 May 14- v May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICE ADDIE IRWIN ROBERTS o ALICE IRWIN ROBERTS DE WARDA, (Ficha 128/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20943 May 05- v May 21

ISOLINA BARREIRO PAN, (Ficha 147/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21320 May 07- v May 25

FEDERICO BARRIOS, (Ficha 127/92).
Montevideo, abril 20 de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21476 May 07- v May 25

LUISA HERMAN DE GUTMAN, (Ficha 122/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21864 May 11- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA QUESADA MILAN, (Ficha 85/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18657 May 04- v May 20

MARTINIANO MESA y PETRONILA BOYANO, (Ficha 103/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21207 May 05- v May 21

DORA OLGA BECK HUGO DE CASAL, (Ficha 128/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21436 May 07- v May 25

PURA PASTORINI de MUNIZ, (Ficha E. Nº 536/89).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21466 May 07- v May 25

HERMINDA o ERMINDA HERNANDEZ FRACHI, (Ficha 102/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22002 May 14- v May 28

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON BELENDA MUÑIZ, (Ficha S/90/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20945 May 05- v May 21

ITALIA URUGUAYA LAURINO TAURISANI DE OVALLE, (Ficha S/105/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20538 May 07- v May 25

RINA LUCRECIA LOPEZ MARTINEZ, (Ficha S 157/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21863 May 11- v May 27

PAUL JULIAN VILLOZ TRAVIESO, (Ficha S/174/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21954 May 11- v May 27

FRUCTUOSO JUSTO NETTO DURO, (Ficha S/109/1992).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22120 May 14- v May 28

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR AUGUSTO GRAUERT FERRER, (Ficha A/108/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20995 May 05- v May 21

ROBERTO GONZALEZ DIAZ, (Ficha A. 133/92).
Montevideo, abril 10/92.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21209 May 05- v May 21

SULPICIO ANTONIO LARROSA FERNANDEZ CHAVES o LARROSA FERNANDEZ, (Ficha A 135/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21830 May 08- v May 26

ELBIO NARCISO FONTELA HEIMEN, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21832 May 08- v May 26

BLANCA NIEVES CAMPOS DELGAURIO DE TORRADO, (Ficha A 115/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21882 May 11- v May 27

ANA BURNETT DOERNDE o TUERNTE y JORGE EDUARDO BURNETT o BUENET DIANDER, (Ficha A 46/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22309 May 15- v May 29

LUDOVICO MACHADO BARRIOS y MARIA ELENA LABORDE SILVERA, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22168 May 19- v Jun 01

JUAN CARLOS INFANTE INFANTE, (Ficha A 139/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22173 May 19- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO RAMIREZ ESTECHE o ESTECHI, (Ficha A/126/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20993 May 05- v May 21

AMINA CARDOZO PEREZ, (Ficha A 108/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21317 May 07- v May 25

MARIA MELIA MOLINARI RIZZO DE SCARZELLA, (Ficha A 60/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21435 May 07- v May 25

ROBERTO o ROBERTO MANUEL BASIGALUZ SUSVIELA o SISVIELA, (Ficha A 170/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21846 May 11- v May 27

MANUEL MERELLO SANCHEZ, (Ficha A 97/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21927 May 11- v May 27

LUIS EDUARDO HOSPITALEZ FERNANDEZ y LUISA NELLY IRIBARNE METHOL de HOSPITALEZ, (Ficha A. 152/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21099 May 14- v May 28

NERIS RAFAEL TALENTO ROMERO, (Ficha A 174/92).
Montevideo, mayo 4/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22008 May 14- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO NAGY YO o YOO, (Ficha A/123/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21006 May 05- v May 21

AMERICO HONORATO BIANCHI DE SIO, (Ficha A. 101/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21142 May 05- v May 21

GABINO ARTIGAS TEJERA GONZALEZ, (Ficha A/374/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21318 May 07- v May 25

GILBERTO BUSTOS CRUZ, (Ficha A. 133/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21477 May 07- v May 25

MARIA LUISA MOLINA de MACIEL, (Ficha A. 497/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21486 May 07- v May 25

VICTOR GALEAZZI POSADA, (Ficha A 63/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21697 May 08- v May 26

ELENA CATALINA BELLOMO BRANDI, (Ficha A. 103/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21707 May 08- v May 26

SABINA CAROLINA LOPEZ BENTANCOR, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21797 May 08- v May 26

FLORENTINO NOYA SANCHEZ, (Ficha A 153/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21844 May 11- v May 27

HERTHA DRÖMER MERGEN O HERTHA DROEMER MERGEN, (Ficha A 164/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21875 May 11- v May 27

MARIA MERCEDES GALUP MATA, (Ficha A 149/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21884 May 11- v May 27

MARIA GRACIA CONTRERAS GARCIA, (Ficha A/391/91).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22016 May 14- v May 28

MARIA MILA LUCHINETTI SIGNORELLI, (Ficha A 154/92).
Montevideo, abril 28/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22121 May 14- v May 28

ERWIN SPANNAGEL FAISS, (Ficha A 156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22312 May 15- v May 29

AMADO FLOREAL HECTOR PLANELLS NAPOLI, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22233 May 19- v Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA VIRGILIA RODRIGUEZ PIÑEIRO de GARABAL, (Ficha A. 107/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21208 May 05- v May 21

MARIA LUISA CASTILLO VAZ DE MAGALLANES, (Ficha A 39/92).
Montevideo, marzo 3 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21315 May 07- v May 25

ANNA o ANA MAGDALENA CARRARO o CARRARO VENTURNI, (Ficha A 141/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21682 May 08- v May 26

ISOLINA PEREIRA CASTRO y de RAMON CASTRO LOPEZ, (Ficha A 110/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21684 May 08- v May 26

MARIA JULIA BOCONE DE LEON, (Ficha A 139/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21795 May 08- v May 26

JOSEFA MARIA o JOSEFINA o JOSEFA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LEGASPI o LEGASTI o RODRIGUEZ de SENA, (Ficha A. 136/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21798 May 08- v May 26

JOSEFA MARIA o JOSEFINA o JOSEFA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LEGASPI O LEGASTI o RODRIGUEZ de SENA, (Ficha A./136/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21798 May 11- v May 27

LINA VERGALITO SARIOLA de D'OTTONE, MICHELE o MIGUEL VERGARITO O VERGALITO CORNACCHIONE y MARIANNA SALIOLA DE VERGALITO, (Ficha A. 97/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21098 May 14- v May 28

JOSE FACELLO STRATTA, (Ficha A/122/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22119 May 14- v May 28

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY DEL PINO y ANITA JULIA SANCHEZ ETCHEVERRIA de ETCHEVERRY, (Ficha A 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22313 May 15- v May 29

JOSE PEDRO CUAYATTO ZANOTTI, (Ficha A. 18/22).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22166 May 19- v Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO ARMANDO LAVAGNINO ETCHEGOYEN, (Ficha A/434/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20940 May 05- v May 21

JOSEFINA MARIA CERRATO FACELLI, (Ficha A. 121/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21074 May 05- v May 21

CONSUELO RODRIGUEZ CAEIRO, (Ficha A. 119/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21152 May 05- v May 21

MARTIN EIDES EIRALDI FERREIRA, (Ficha A/426/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21506 May 07- v May 25

RICARDO RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ALCIRA ALONSO VEIRA DE FERNANDEZ, (Ficha A 124/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21605 May 07- v May 25

LUIS ALBERTO ARCAUS MENAFRA, (Ficha 29/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21680 May 08- v May 26

NELSON LEONARDO RIZZO LAVAGNA, (Ficha A. 129/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21799 May 08- v May 26

RICARDO RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ALCIRA ALONSO VEIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 124/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21605 May 11- v May 27

HELIO GUERTZENSTEIN, (Ficha A 132/92).
Montevideo, Abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21886 May 11- v May 27

HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGNAZZA, (Ficha 118/92). Montevideo, abril 22 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21928 May 11- v May 27

ROSA RINGEL HORNIG, (Ficha A 110/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21929 May 11- v May 27

MARIA BERNARDINA SENA PEREZ, (Ficha A 126/92). Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21930 May 11- v May 27

ZVONIMIR DUGONJIC FÜRST, (Ficha A/138/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22014 May 14- v May 28

VIGESIMO TURNO

VICENTA FELIPA DELL OCA o DELLOCA, (Ficha A/60/92).

Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20944 May 05- v May 21

ARISTIDES SANCHEZ, (Ficha A/122/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20977 May 05- v May 21

FILOMENA ISABEL BRUNO DILUCA o DELUCA, (Ficha A/158/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernánduaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21964 May 14- v May 28

CARMELO MASTROIANI PANAINA, (Ficha A 101/92).
Montevideo, marzo 30/92.
Merta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22007 May 14- v May 28

BERTA OLGA RYCKEBOER, (Ficha A/13/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22017 May 14- v May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGINA CLICERIA ARBIZA SANTIAGO, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21094 May 05- v May 21

ROMAN CARLOS BERMUDEZ GAMARDO, (Ficha S./144/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21156 May 05- v May 21

BERNARDINA PERDOMO RODRIGUEZ SERPA, (Ficha S./48/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21210 May 05- v May 21

MARIA CONCEPCION REGGIARDI MAZZARINO DE MAGGIOLINI, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21611 May 07- v May 25

MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA DE LEON, (Ficha S/133/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21679 May 08- v May 26

CONLAZO FERNANDEZ, RAMON EVARISTO, (Ficha S/705/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21843 May 11- v May 27

ASIS VICTOR GONZALEZ CUARTIN e INES HOLANDA o YOLANDA NAPPI PIZZANO o PISANO, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21935 May 11- v May 27

CELICA DEANDREA RODRIGUEZ, (Ficha S/122/92). Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21961 May 14- v May 28

ALFONSO INFANTE LUCIANO, (Ficha S/22/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22230 May 15- v May 29

MARGARITA ROLAN MAYAN, (Ficha S/47/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22174 May 19- v Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MARTINA BAEZA ALVAREZ, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20949 May 05- v May 21

MANUEL RODRIGUEZ GARIBOTTO, (Ficha S./774/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21212 May 05- v May 21

VICTORIANA MARTINEZ AGUILAR, (Ficha S./626/91) (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 51497 May 05- v May 21

NICANOR BENTANCOR o BENTANCUR VARELA, (Ficha S/96/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21304 May 07- v May 25

ADOLFO ROMILDO o ADOLFO RAUL SQUILLACE LAURENZA, (Ficha S/123/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21316 May 07- v May 25

MARIA TERESA CAMBRALLA TARRAGO, (Ficha S/890/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22335 May 15- v May 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha S/123/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21457 May 07- v May 25

PRIMAVERA GAMBA MARTINEZ, (Ficha S/29/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21835 May 08- v May 26

IRMA ROSADO PUÑALES, (Ficha S/18/92.).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22162 May 19- v Jun 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA PANIEROTTO DE GARAT; MARIA DOLORES COSTA DE MOTOLLA; MARIA PANIEROTTO de DE ARMAS; LUIS PANIEROTTO COSTA; ROSA DOLORES PANIEROTTO DE CANNING y SELVA MARINA GARAT PANIEROTTO, (Ficha S/742/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 20545 May 05- v May 21

ANTONIO VAZQUEZ LOUREIRO, (Ficha S./100/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20980 May 05- v May 21

JIENA ULFKELMAN de ORLANSKY, (Ficha S. 11/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21097 May 05- v May 21

ELSA JOSEFINA DIEZ GERMANO, (Ficha S/139/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21288 May 07- v May 25

JOSE CANCELA CASAL, (Ficha S/16/92).
Montevideo, abril 29 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21313 May 07- v May 25

JULIA DOMINGA o JULIA PAULINA BAROZZI de CERESA o de CEREZA, (Ficha S. 173/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21579 May 07- v May 25

MIRTHA CORBO MARTINEZ de CIGANDA, (Ficha S. 107/92).
Montevideo, abril 6 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21702 May 08- v May 26

MARSIA ó MARCIA EVA GAETA SALERNO de LALIA, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22228 May 15- v May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON FABIAN POSSE y de FELICA o FELICIANA TOLEDO, (Ficha S/126/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21002 May 05- v May 21

RABINDRANATH CABRERA LOPEZ, (Ficha S. 93/92).
Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21041 May 05- v May 21

MARIA GLORIA CAMPOS QUEROLL o QUEROL, (Ficha S. 137/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21468 May 07- v May 25

MARIA MIHALOVITZ, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21866 May 11- v May 27

RUBEN BALTAZAR PEDREIRA, (Ficha S/129/92).
Montevideo, abril 2 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21933 May 11- v May 27

ANGEL FERREIRA GOMEZ y RAMIRA JESUS FERREIRA CASTRO, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21955 May 11- v May 27

ALBERTO ROCHA ROCHA y de BLANCA VITALINA DA COSTA PIMIENTA, (Ficha S. 170/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22206 May 19- v Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET, (Ficha S/6/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20938 May 05- v May 21

JOSE MARIA SUAREZ OLANO, (Ficha S. 156/92).
Montevideo, abril 23 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20996 May 05- v May 21

DALILA ESTELA SOSA ILLA, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21004 May 05- v May 21

HERALDO PAZ MARTINEZ, (Ficha S. 76/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21463 May 07- v May 25

JOSE ANTONIO TUSET LAUREIRO, (Ficha S. 52/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21578 May 07- v May 25

MARIA JULIA PISCIOTTO DE VALES, (Ficha S 123/92). Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21685 May 08- v May 26

JUAN BAUTISTA CAZULLO o CASULLO CAIRELLO, (Ficha S. 136/92).

Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21803 May 08- v May 26

NELIDA LOSADA RODRIGUEZ DE BORNER, (Ficha S 128/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21848 May 11- v May 27

ELVIRA CAETANO NUÑEZ O CAETANO NUÑEZ Y DE DELIA CATANO NUÑEZ O CATANO NUÑEZ, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 19280 May 14- v May 28

NATIVIDAD MARIA GARRO ALVAREZ, (Ficha S. 104/92).
Montevideo, 1 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22172 May 19- v Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PILAR o MARIA DEL PILAR RAMOS AÑON, (Ficha S. 54/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 20362 Abr 29- v May 29

HUGO VAZQUEZ, (Ficha S/421/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20941 May 05- v May 21

JUANA MARIA o JUANA MARIA ANGELICA QUERCIO NEGRO, (Ficha S/99/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20947 May 05- v May 21

FRANCISCO HUMBERTO PINTO PUGLIESE o PUGLIESA, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21480 May 07- v May 25

AIDA MILKA MACIEL MACIEL, (Ficha S. 186/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21801 May 08- v May 26

MARIA CELIA o CELINA BELEN ITURRIAGA o BELEN DE ONOFRE, (Ficha S/551/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21936 May 11- v May 27

CAROLINA TOPOLANSKI MÜLLER DE LUTJOHANN, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21960 May 14- v May 28

LUIS RODRIGUEZ BAETA, (Ficha S/128/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22231 May 15- v May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL LA TORRE FILIPELLI, (Ficha S/74/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21681 May 08- v May 26

RAFAEL MENDEZ NONELL, RAFAEL FLORENTINO MENDEZ PEREZ, RUFINO MARIA MENDEZ PEREZ y ALBERTO MENDEZ ALMANZA, (Ficha S/157/92).
Montevideo, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21858 May 11- v May 27

CARMEN LOBELLE PALLAS, (Ficha S/154/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21956 May 11- v May 27

ULPIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha S/94/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22110 May 14- v May 28

JUAN CARLOS SCIALLERO CORDOBA, (Ficha S/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22315 May 15- v May 29

GERTRUDIS IGNACIA o IGNACIA GERTRUDIS PEREIRA LELIS, (Ficha S. 167/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22165 May 19- v Jun 01

VIGESIMONOVENO

ROBERTO SILVA SOSA, (Ficha S/1120/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20217 May 05- v May 21

FACUNDA MARGARITA AIDA VIACAVA, (Ficha S/844/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Crsitina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20942 May 05- v May 21

NESTOR HUGO LUONI GHIDONE, (Ficha S. 74/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20979 May 05- v May 21

CLORINDA ELENA BERLANGA ROSAS DE MARCUCCI, (Ficha S/134/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21059 May 05- v May 21

EMA o EMMA PAULA VICCI GIANOBILE o GIANNOBILE, (Ficha 104/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21073 May 05- v May 21

NELSON POUQUETTE MENDEZ, (Ficha 101/92).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21458 May 07- v May 25

JUAN MARABOTTO CALCAGNO, (Ficha S. 126/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21467 May 07- v May 25

CARMEN RENEE GUARNIERI COCCARO, (Ficha S. 149/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21488 May 07- v May 25

ROBERTO BLANCO CASTRO, (Ficha S. 153/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21800 May 08- v May 26

JULIA ELENA BENTANCUR POMBO de FERNANDEZ, (Ficha S. 169/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21802 May 08- v May 26

EVA EDHI ZAMBRA AQUINO y NESTOR FAU CABALCIRO, (Ficha 1254/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21971 May 14- v May 28

MARIA ESTHER ZUBIETA SILVA, (Ficha S 166/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21983 May 14- v May 28

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
Se deja constancia que la Sra. TERESA NORMA DI LORENZO DI GENIO se ecuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite sucesorio. - Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50973 May 15- v May 29

JUAN TOSANOTTO y de RAMONA CAVIGLIA o RAMONA CAVILLA, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22163 May 19- v Jun 01

DE TRIGESIMO TURNO

MARIO HECTOR POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha 154/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20998 May 05- v May 21

JOBA o JOVA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha S./1042/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21211 May 05- v May 21

MANUEL MARIA MENDEZ o MANUEL MARIA MENDEZ LOPEZ o MANUEL MARIA ANDRES MENDEZ, (Ficha 926/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21456 May 07- v May 25

MARIO SEVERINO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21464 May 07- v May 25

LUCIO GUZMAN BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha S. 63/92).
Montevideo, 31 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21577 May 07- v May 25

PATRICIA LOURDES REY LOPEZ, (Ficha S./RD 60/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20997 May 11- v May 27

MARIA INES SUAREZ PENA, (Ficha 137/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

<PIEC>

01) N$ 40.000,00 10/pub 21845 May 11- v May 27

RAUL ARIEL ARMANDO PERA MARTINEZ, (Ficha S 122/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21963 May 14- v May 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HOWE URUGUAY PALLARES BERMUDEZ, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21043 May 05- v May 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL PASTOR FITO, (Ficha S/60/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21003 May 05- v May 21

GIUSEPPE o JOSE HEMALA VIDRICH y PIERINA o PEDRA MATULICH o MATTULICH, (Ficha S. 748/91). Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21095 May 05- v May 21

HILDA MARIA AMORIN POLOMEQUE, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21110 May 05- v May 21

LIRIA MARGOT CLAVIJO, (Ficha S/796/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Actual 9º Turno.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20773 May 07- v May 25

OSCAR MINETTI CHAPPE, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22167 May 19- v Jun 01

ICIA MARY BATISTA, (Ficha S/338 bis/91).
ntevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22232 May 19- v Jun 01

PLey 16.044 Arts. 3º y 4º)q

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILLIAM PORCELLI, (Ficha B. 40/92).
Artigas, 21 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21616 May 08- v May 26

DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR ANTONIO RAFFO SOSA, (Ficha B. 47/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22133 May 19- v Jun 01

DON DEMETRIO DE VARGAS PIRES o PIRIZ, (Ficha B. 37/92).
Artigas, 7 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22134 May 19- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JULIO GONZALEZ PELETERO o PELETEIRO, (Ficha B. 3/1992).
Bella Unión, 26 de febrero de 1992.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21615 May 08- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PURA ALDAMA y VIRGEN LOPEZ (Ficha V/324/985).
Canelones, 29 de abril de 1992.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22025 May 14- v May 28

SEGUNDO TURNO

CONCEPCION YANIERO COSENTINO (Ficha V. 49/1992).- Canelones, 23 de abril de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20701 May 04- v May 20

ISIDRA CECILIA SOROZABAL o SARAZABAL o ZOROSABAL ALEGRE (Ficha V. 45/1992).- Canelones, 23 de abril de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20702 May 04- v May 20

EULALIO SILVERIO GONZALEZ CASTILLO (Ficha V. 21/1992).- Canelones, 24 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20703 May 04- v May 20

LUGARDO PEDRO, PORTILLO NAVARRO (Ficha V. 35/1992).- Canelones, 1º de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20704 May 04- v May 20

ANGEL MARIA ORSI SCAGNI (Ficha V. 24/1992).- Canelones, 24 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20705 May 04- v May 20

CELIA QUIAN BARRIOS (Ficha V. 27/1992).- Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20706 May 04- v May 20

WALTER ANIBAL PEREIRA D'ANGELO (Ficha V/40/1992).
- Canelones, 7 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20707 May 04- v May 20

JOSE HECTOR MARCONE o MARCONI CALONGE (Ficha V/232/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20708 May 04- v May 20

OLGA NATIVIDAD RODRIGUEZ CALVIÑO, (Ficha V 4/1992).
Canelones, 19 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14503 May 05- v May 21

MARIA MAGGIORINA PASSALACQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 May 08- v May 26

UMBERTO o HUMBERTO SCAGLIA o SCALIA BILBAO (Ficha V/33/92).
- Canelones, 1º de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22023 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

ROMAN FRANCONE o FRANCONI ANSELMI, (Ficha B 135/92).
Las Piedras, 9 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20725 May 04- v May 20

MABEL ROSA CROVETTO COLANTONIO, (Ficha B 49/92).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20729 May 04- v May 20

WILMAR JUAN BONFIGLIO ARNELLO, (Ficha B. 145/92).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21359 May 07- v May 25

CUARTO TURNO

ROSA RUFINA CHAVEZ, (Ficha B 82/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20709 May 04- v May 20

RAUL FERNANDO ACOSTA, (Ficha B 770/91).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20710 May 04- v May 20

LUCIO LACABANNE DE LEON, (Ficha B 94/92).
Las Piedras, 25 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20726 May 04- v May 20

TEODORO PEÑA, (Ficha B 114/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20727 May 04- v May 20

JUAN CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha B 130/92).
Las Piedras, 9 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20728 May 04- v May 20

CIRILO BRION SORIA, (Ficha B. 178/92).
Las Piedras, 4 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21744 May 08- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Se declaró Judicialmente abierta la sucesión de CARMELO FRANCISCO PROVENZA o PROVENZE PAOLINO.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16831 May 06- v May 22

TERCER TURNO

MAURICIO ROASCIO ROSSOTTI, (Ficha 425/A./1992).
Pando, 21 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21224 May 07- v May 25

CARLOS MARIA RIVERA GONZALEZ, (Ficha 301/A./1992).
Pando, 21 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 21225 May 07- v May 25

ARMANDO PRIMITIVO MONTES DE OCA, (Ficha 63/A./1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21228 May 07- v May 25

AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA, (Ficha 363/A./1992).
Pando, 2 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21230 May 07- v May 25

ESTEBANA EUFRONIA ARBELO DE DELGADO y ARSENIO ZENON DELGADO CABRERA, (Ficha A./287/1992).
Pando, 25 de marzo de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21233 May 07- v May 25

ANGEL REPETTO, (Ficha 1811/A./1991).
Pando, diciembre 24/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21234 May 07- v May 25

CUARTO TURNO

MARGARITA TECHEIRA DE LOPEZ, (Ficha 362/A./1992).
Pando, 1º de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21226 May 07- v May 25

ANGEL ROSAS y RAMONA GRACIANA GONZALEZ TORRELLO, (Ficha 38/A./1992).
Pando, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21227 May 07- v May 25

ELENA AURELIA BO MAZZONES o MOZZONES, (Ficha A./1840/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21229 May 07- v May 25

ELIDO CESAR BARRIOS BARRIOS, (Ficha 200/A./1992). Pando, 1º de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21231 May 07- v May 25

JULIO ABEL PEREYRA PIRIZ, (Ficha 420/A./1992).
Pando, 10 de abril de 1992.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21232 May 07- v May 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN OCARIZ y de JOVA o MOURA JOVA ESCALANTE, (Ficha 717/88).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22052 May 14- v May 28

DE TERCER TURNO

ELISEO DONI GONZALEZ, (Ficha 60/92).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20736 May 04- v May 20

GREGORIO SACRAMENTO SILVERA, (Ficha 54/92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21855 May 11- v May 27

PEDRO CELESTINO JARA, (Ficha 39/92).
Melo, 11 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22049 May 14- v May 28

TEODORA TECHERA SUAREZ, (Ficha 85/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22051 May 14- v May 28

DE CUARTO TURNO

YAMANDU MOITIÑO RONDAN, (Ficha 42/92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20735 May 04- v May 20

EUGENIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 32/92).
Melo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21065 May 05- v May 21

WEISTMAN GARCIA MOREIRA (Ficha 51/92).
Melo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 21066 May 05- v May 21

EVA SOSA de LIMA y SILVEIRO LIMA, (Ficha 292/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21904 May 11- v May 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA SEVERINA BONETTO PASSARINO, (Ficha 77/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21503 May 07- v May 25

RICARDO LERMO DUBROCA CORNU, (Ficha B/71/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
N$ 40.000,00 10/pub 22032 May 14- v May 28

DANIEL CARLOS MICHELIN SALOMON FELIX, (Ficha B/53/92).
Colonia, 27 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22034 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA CATALINA y HUGO ALBERTO BARALE ROCHET, (Ficha 69/B/92).
Carmelo, 8 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21618 May 08- v May 26

ABEL ALFONSO CIS PEREZ, (Ficha 82/B/92).
Carmelo, 23 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21619 May 08- v May 26

TIBALDO PEDRO BANCHERO SALLE, (Ficha 79/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21620 May 08- v May 26

ANTONIO GALLO RAVERA, (Ficha 60/B/92).
Carmelo, 2 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21621 May 08- v May 26

JUANA o JUANITA PEZZUTTI o PESSUTTI de DUPETIT, (Ficha 57/B/92).
Carmelo, 2 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21724 May 08- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CARLOS NIEVES BRITO o BRITOS Y DE JUANA MARGARITA OLPA BENTANCOR, (Ficha B/231/91).
Rosario, 20 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20932 May 05- v May 21

JUAN CLEMENCIO HERNANDEZ BENTANCUR y de MARIA OFELIA PERUARENA MEDINA de HERNANDEZ, (Ficha B. Nº 29/92).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21253 May 07- v May 25

MARIA AMANDA ROSSELLA SCHAFFNER, (Ficha B. Nº 206/91).
Rosario, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21254 May 07- v May 25

MARIA LUISA TAVARES NOLLEMBERGER ó NOLLENBERGER y de WALTER CARLOS NOLLENBERGER SCHÜSSELIN (Ficha B. Nº 214/91).
Rosario, 20 de abril de 1992. - Esc. Rosario Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22158 May 19- v Jun 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, (Ficha B. 25/92).
Durazno, 25 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21547 May 07- v May 25

TERCER TURNO

FRANCISCO MIGUEL LICCIARDI GRILLO, (Ficha B. 45/92).
Durazno, 20 de abril de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20991 May 05- v May 21

CELEDONIO CASTRO BORGES, (Ficha B. 36/92).
Durazno, 3 de abril de 1992.
Esc. Graciela País Ferrerira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21496 May 07- v May 25

EMILIA GREGORIA ESTEVES SEQUEIRA de ETORENA, (Ficha B. 266/91).
Durazno, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21735 May 08- v May 26

CARMEN PATRONE LOPEZ y LUIS HUMBERTO MATONTTE o MATONTE PATRONE, (Ficha B. 270/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grasssi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21745 May 08- v May 26

ERNESTO CANDIDO PASCUAL TOMEO DORADO, (Ficha B/43/92).
Durazno, 8 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21975 May 14- v May 28

CLAUDIA LORENZO MAISONNAVE, (Ficha B/53/92).
Durazno, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22080 May 14- v May 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA LIBERATA BENTANCOR CASTRO, (Ficha B. 5/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21357 May 07- v May 25

PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ LIMA, (Ficha B. 16/92).
Trinidad, 7 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21358 May 07- v May 25

MARIGLORIA DEBELLIS SANTA MARTA DE PIÑEYRO y DOROTEA SANTA MARTA MOLINA de DEBELLIS, (Ficha B. 13/92).
Trinidad, 7 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22311 May 19- v Jun 01

SEGUNDO TURNO

AIDA BLANCA PIÑEYRO y JUANA MARIA PIÑEYRO (Ficha B. 34/92).
Trinidad: 5 de mayo de 1992. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22081 May 15- v May 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CAROLINA BENEDETTI BIAGGIONE, (Ficha B. N. 35/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 40.000,00 10/pub 20714 May 04- v May 20

FERMINA MELITONA PEÑA MARTINEZ, (Ficha B. N. 15/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 20715 May 04- v May 20

TERCER TURNO

EUSEBIA MARTIN GONZALEZ o EUSEBIA MARTIN de CALLEROS, (Ficha B. 554/1991).
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20713 May 04- v May 20

JUANA DONATE TOLEDO, (Ficha B. 45/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20716 May 04- v May 20

HECTOR MARIA CARRERAS VALDEZ o VALDES y ALFREDO RAUL CARRERAS VALDEZ o VALDES, (Ficha B. 65/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20717 May 04- v May 20

ZULEMA MEDARDA CASTRO FERREIRA, (Ficha B. 651/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20718 May 04- v May 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO de los SANTOS MUTIOZABAL, (Ficha 43/92).
Minas, 30 de marzo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21219 May 07- v May 25

JOSE REZK REZK o BECHARA, (Ficha 35/92).
Minas, marzo 16 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21220 May 07- v May 25

ELBA GLADYS RODRIGUEZ BERTOLOTTI DE LARRASCO, (Ficha 51/92).
Minas, abril 8 de 1992.
Esc. Laura Fachetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21221 May 07- v May 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUSTA DE LEON CABRERA, (Ficha 633/88).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22040 May 14- v May 28

VICENTE SALVADOR CANO GONZALEZ y RAMONA RIJO GONZALEZ, (Ficha 125/92).
Maldonado, 8 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22042 May 14- v May 28

AMORIN SANABRIA, DAVID, (Ficha F.275/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
María de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22293 May 19- v Jun 01

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 136/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21057 May 05- v May 21

MANUEL JEREMIAS TORRES ALVAREZ, (Ficha 100/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21069 May 05- v May 21

CANTALICIO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21070 May 05- v May 21

ELIAS JUSTO GARCIA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha 110/92).
Maldonado, 30 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21626 May 08- v May 26

GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 106/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21629 May 08- v May 26

VICTORIA ZENONA DIAZ DE LEON, (Ficha 92/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22045 May 14- v May 28

FELIX RUDECINCO DIAZ ORGE U ORGES y TRINIDAD DIAZ RANCEL, (Ficha 72/92).
Maldonado, 16 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22047 May 14- v May 28

QUINTO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 257/91).
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20760 May 04- v May 20

MARIA LIRA CASTILLO o CASTILLA, (Ficha Nº 133/91).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20761 May 05- v May 21

DE SEXTO TURNO

ROBERTO MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 285/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21627 May 08- v May 26

JUAN FELIPE DUCLOS PEÑA, (Ficha B. 131/91).
Maldonado, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21628 May 08- v May 26

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA HERNANDEZ GROSSY, (Ficha B. 193/91).
Maldonado, 1º de abril de 1992.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21630 May 08- v May 26

HERNANDEZ, JUANA PABLA; RODRIGUEZ, JUSTINA HERMINIA; HERNANDEZ, CONCEPCION MARIA; HERNANDEZ, MARIA ANGELICA; HERNANDEZ, MABEL SONIA "Sucesiones" (Ficha B/156/90).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22021 May 19- v Jun 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOLIS MARCIAL ORTIZ CAMPOS, (Ficha B/27/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20743 May 04- v May 20

LUIS ALBERTO TARELA, (Ficha B./3/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21239 May 07- v May 25

JOSE EDMUNDO DANTE CASTRO, (Ficha B./83/1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21241 May 07- v May 25

TERCER TURNO

VALLE LESCANO, ARISTOBULO, (Ficha B/46 bis/92).
Paysandú, 3 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20744 May 04- v May 20

LAQUINTANA, ANGELA ELVIRA y PONCET DE AREVALO, BEATRIZ ISABEL, (Ficha B/24/1992).
Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20745 May 04- v May 20

CARBALLO VIZCARRA, LUCAS, (Ficha B./62/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21240 May 07- v May 25

EULALIA ELIZONDO BIDEGAIN DE ACOSTA, (Ficha B./68/1992). Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21242 May 07- v May 25

EUGENIA FACCHINI o FACHINI de BASSO, (Ficha B. 100/1992).
Paysandú, 28 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21643 May 08- v Jun 09

DELIA MAGDALENA LANGONI NOTARO FRANCESCO de MATHIEU, (Ficha B. 54/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21644 May 08- v May 26

OHOLEGUY ELIZONDO, MARIA MAGDALENA o MADALENA, (Ficha B. 72/1992).
Paysandú, 24 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21645 May 08- v Jun 09

JULIO GREGORIO IBER INDA LOMBARDI, (Ficha B. 78/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21646 May 08- v Jun 09

DELIA MAGDALENA LANGONI NOTARO FRANCESCO de MATHIEU, (Ficha Fa. B./54/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21644 May 11- v May 27

DE QUINTO TURNO

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 May 06- v May 22

HECTOR JULIO GHISOLFO, (Ficha B./411/1991).
Paysandú, 13 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21244 May 07- v May 25

ERCELINDA DA SILVA CASTRO, (Ficha B./427/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21247 May 07- v May 25

SEXTO TURNO

MANSILLA, RAUL, (Ficha B/322/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20746 May 04- v May 20

ANA PAULENKO o PAVLENKO o PAULIENCO o PAULIENKO o PAULENCO KRAZNACUTSKA, (Ficha B./264/1991).
Paysandú, 27 de marzo de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21206 May 05- v May 21

PASCUALINA o PASCUALA EULOGIA PALERMO SCABONE o SCABONI, (Ficha B./494/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21243 May 07- v May 25

RODRIGUEZ IEDRO, ISMAEL SILVESTRE, (Ficha B./398/1991). Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21245 May 07- v May 25

CAYETANO DALBERTO CASTRO ACOSTA, (Ficha B./532/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21246 May 07- v May 25

ANSELMO HORNOS, (Ficha B. 476/1991).
Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 3 de abril de 1992.
Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 20/pub 51571 May 08- v Jun 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CABRAL, SILVIO APOSTOL o CABRAL DA SILVA, SILVIO APOSTOL, (Ficha letra B. Nº 15/1992).
Fray Bentos, 2 de abril de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20723 May 04- v May 20

NARDINI de QUATTROCCHI, MARIA ESTHER o NARDINI PEIRANO de QUATTROCCHI, MARIA ESTHER, (Ficha letra B. Nº 19/1992).

Fray Bentos, 31 de marzo de 1992.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20724 May 04- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CORREA, ROMAN y CORREA de DUNGEY, MARYS RAMONA, (Ficha B. Nº 8/1992).
Young, 27 de marzo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20755 May 04- v May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELEUTERIO CIVEIRA SENRA y MIGUELITA LEONOR BASSEDAS CIVEIRA, (Ficha B./43/92).
Rivera, 21 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21250 May 07- v May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO TRINDADE PADILLA, (Ficha B/57/92).
Salto, 31 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20987 May 05- v May 21

EMILIA ANGELICA GROMPONE de ROBAINA, (Ficha B. 95/92).
Salto, 21 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 21653 May 08- v May 26

JACINTO CUESTAS o CUESTA CATTANI y OLGA JUNCAL de CUESTAS o CUESTA, (Ficha B. 61/92).
Salto, 30 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21656 May 08- v May 26

BLANCA ROSA GOMEZ PAIVA de ROGGERO, (Ficha B. 89/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21657 May 08- v May 26

TERCER TURNO

ENRIQUETA GEORGINA WESTON BUIST.
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20988 May 05- v May 21

RAMON FERNANDEZ MOREIRA, (Ficha B. 198/1988).
Salto, 27 de mayo de 1988.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21654 May 08- v May 26

NOLBERTO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha B. 104/92).
Salto, 10 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21655 May 08- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ARROQUI CELENTANO, (Ficha B/138/92).
San José, 22 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22065 May 14- v May 28

TERCER TURNO

MARIA TERESA NIEVAS VENTURIN y JULIO EDISON HERNANDEZ NIEVAS, (Ficha B/165/92).
San José, 20 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22067 May 14- v May 28

ANGELA UBAL JAUREGUI DE CABRERA, (Ficha B/23/92).
San José, 20 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22059 May 15- v May 29

GEROMA SOFIA RUIZ DE PAZ de MUSSINI, (Ficha B./117/92).
San José, 31 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22060 May 15- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CARMELO o CARMELO JOSE PINTO o PINTOS BOLAÑA o BOLAGNA o BOLAGÑO, (Ficha B./140/92).
San José, 1º de abril de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21261 May 07- v May 25

GREGORIO HERNANDEZ GUERRA, (Ficha F./302/84).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21262 May 07- v May 25

MARGARITA SIXTA o MARGARITA S. o MARGARITA CISTA PEREZ DE MARTINEZ o PEREZ PORTAL, (Ficha B./152/92).
San José, 22 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21264 May 07- v May 25

DE TERCER TURNO

JOSE ALBERTO STEFANO DIAZ, (Ficha B./93/92).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19308 May 04- v May 20

LUIS RODINO ALVAREZ, (Ficha B./139/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21259 May 07- v May 25

TIMOTEO JUAN FONTES DE ARMAS o de ARMAS, (Ficha B./169/92).
San José, 10 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21260 May 07- v May 25

ELSA UBALDINA GARDERES LOUZAN, (Ficha B./147/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21263 May 07- v May 25

ADELINA ROSARIO o ROSARIA CHACON HERNANDEZ, (Ficha B./159/92).
San José, 21 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21265 May 07- v May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FILOMENA IRENE ACOSTA DE LOPEZ, (Ficha 201/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992. Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21028 May 05- v May 21

FELICIA CLADIVEL GARULA MAITZA o MAIZA de NIEVAS, (Ficha 161/1992).
Mercedes, 27 de marzo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21029 May 05- v May 21

MARIO ARNALDO PRUNELL, (Ficha 220/1992).
Mercedes, 20 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21634 May 08- v May 26

BLANCA ANGELICA DIAZ SILVA y ROMULO MENDEZ TOVAR, (Ficha 188/1992).
Mercedes, 2 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21635 May 08- v May 26

ISOLINA VINÇON SARAVIA, (Ficha 502/91).
Mercedes, 15 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21636 May 08- v May 26

PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO RODRIGUEZ ZAMORA o PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ ZAMORA o PEDRO ZAMORA o PEDRO FRANCISCO ZAMORA, (Ficha 194/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21668 May 08- v May 26

MARIA ISABEL MARTINEZ GUILLEN, (Ficha 250/1992).
Mercedes, 23 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21669 May 08- v May 26

FRANCESCO o FRANCISCO MORANTI di DOMENICANTONIO, (Ficha 247/1992).
Mercedes, 23 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21670 May 08- v May 26

MARIO ARNALDO PRUNELL, (Ficha 220/1992).
Mercedes, 20 de abril de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 21634 May 11- v May 27

MARIA CELIA GONZALEZ DE BRACERAS, (Ficha 313/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22108 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALICIA PASSARINO BARIZONE o BARISSONI de MAZZOLINI, (Ficha B. 32/1992).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21281 May 07- v May 25

APOLINARIA MARIA DEL CARMEN TABORDA MIRO, (Ficha B. 36/1992).
Dolores, 1º de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21717 May 08- v May 26

SATURNINO CALERO y de RAMONA DAMIANA MORALES MONTES DE OCA, (Ficha B./45/1992).
Dolores, 8 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21944 May 11- v May 27

SILVERIO FLORENTINO SILVEIRA y de ANGELA IRMA RODRIGUEZ MALDONADO DE SILVEIRA, (Ficha B./28/1991).
Dolores, 15 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21945 May 11- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUZ DA SILVA MELO, (Ficha B 12/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21608 May 07- v May 25

MARIA RITA BENTANCOUR DE FREITAS, (Ficha B. 31/92).
Tacuarembó, 9 de abril de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21662 May 08- v May 26

IRENE RAIMUNDA o RAYMUNDA SOCA MARTINEZ de RIVAS, (Ficha B. 25/92).
Tacuarembó, 1º de abril de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21663 May 08- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA, FRANCISCO SOLANO y SOLANO FRANCISCO RUIZ BUSTELO, (Ficha A/306/91).
Paso de los Toros, 17 febrero de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20748 May 04- v May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL ACOSTA ORTUZ, (Ficha 12/92).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21272 May 07- v May 25

CELMIRA COSTA EGUREN, (Ficha 883/91).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21273 May 07- v May 25

EPIFANIO HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 43/92).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 1992. - Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21274 May 07- v May 25

TORIBIA FERREIRA ARAUJO, (Ficha 163/92).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21441 May 07- v May 25

EMA BELLO DA SILVA, (Ficha 19/92).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1992.
Claudio Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22071 May 14- v May 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO PIEDRA ALTA S.A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S.A." convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 29 de mayo de 1992, a la hora 10 y 30', tratándose la siguiente Orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informe de la Sindicatura del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La asistencia de Accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. - Florida, mayo de 1992.
03) N$ 44.100,00 3/pub 22435 May 19- v May 21

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A. (En Liquidación
Convocatoria para la distribución del patrimonio líquido

Se convoca a los señores accionistas a percibir el dividendo de liquidación de la sociedad,, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 20 de marzo de 1992.
Los accionistas deberán presentar las acciones a los efectos de proceder a cobrar el dividendo en Avenida de las Instrucciones 2455, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00.
03) N$ 18.900,00 3/pub 22449 May 19- v May 21

SELTIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 5/6/92 - 9:00 horas - Luis A. de Herrera Km. 33,5 - Pando.

Orden del día

1) Consideración de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1991.
2) Destino de Resultados.
3) Elecciones de autoridades.
4) Dsignación de un Accionista para firmar el Acta.
03) N$ 31.500,00 3/pub 22485 May 19- v May 21

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
59a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 343 de la Ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de junio próximo a las 14.15 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de un Secretario para la A samblea en cumplimiento del artículo 353 de la Ley 16.060.
2) Reforma de Estatutos.
3) Aumento del capital social.
4) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103, Ley 16.060).
Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando las acciones o los comprobantes correspondientes (Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 350 de la Ley 16.060) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.
Se encarece puntual asistencia pues según el Art. 20 de los Estatutos Sociales, en las Asambleas Extraordinarias el quórum será del 50% del capital integrado y si pasada media hora no hubiere número sesionará válidamente con el número de accionistas que concurra. - Montevideo, mayo de 1992. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 22549 May 19- v May 21

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
58a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 342 de la Ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio próximo a las 14.30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Artículo 353 de la Ley 16.060.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1991.
3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103, Ley 16.060).
Notas: Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando las acciones o los comprobantes correspondientes (Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 350 de la Ley 16.060) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma. Para la elección de Directores, Síndico, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Se encarece puntual asistencia pues según el Art. 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de Accionistas que concurra. - Montevideo, mayo de 1992. - El Directorio.
03) N$ 94.500,00 3/pub 22561 May 19- v May 21

SUDAMTEX DEL URUGUAY S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1992 a las 17:00 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

A) Reforma de estatutos.

B) Designar el órgano de control interno y fijar su remuneración.

C) Emisión de acciones y fijación de su prima.

D) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hs.).

03) N$ 44.100,00 3/pub 22567 May 19- v May 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JORGE RECOBA MARMOL; JULIO y CESAR MARMOL GUILLEN, solicitan título del Panteón Nº actual 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Carmelo Mármol en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 62139/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 22027 May 14- v May 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA CARMEN PASTORINO ALVAREZ DE RAMOS y MARIA GRACIELA RAMOS PASTORINO, solicitan título del Osario Nº 3023 Cara 69 Block G Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 163862/991.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 22028 May 14- v May 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

RODOLFO GALEANO y ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (Ficha: E. 888/81).
Montevideo, 1º de febrero de 1982.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20867 May 04- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LEHNER LAUSAROT RAIMUNDO c./GLORIA ESTELA PAIS URIOSTE (Ficha D./997/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20301 Abr 28- v May 29

FREIRA SERRAT CARLOS MARIA Y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO CONTENTI (Ficha: D 60/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19221 Abr 30- v Jun 02

MAGNOU ARGENZIO, FRANCISCO c./ BEATRIZ ROMERO METHOL (Ficha: D. 71/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20914 May 04- v Jun 03

PIGNATA, DANIEL G c./GARRIDO, LUCIA B. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./68/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21324 May 07- v Jun 08

GARCEN PASEK M& CECILIA y LALUZ ORTIZ, HUGO CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./133/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21471 May 07- v Jun 08

TERCER TURNO

IRACEMA DA SILVA c./ CABRERA, JUAN ANTONIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 52/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18639 Abr 10- v May 20

SILVERA LOPEZ, DELMAR y RECAMAN GARCIA ALFONSINA (Ficha: E/1011/89).
Montevideo, 19 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20480 Abr 29- v Jun 01

FILOMENO, MARCELO JORGE y ANDRIOLO, ELENA MARIA del LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./877/1987).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21071 May 04- v Jun 03

CARLOS FABBRICATORE y MARIA CURCIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./30/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21289 May 07- v Jun 08

FERNANDEZ RUFINO y RIVERO IRENE (Ficha: E Nº 104 Año 1992). Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21989 May 14- v Jun 11

FERNANDEZ CALDAS, ORESTES y VARELA RAMOS MARTHA (Ficha: E. 1015/84).
Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21996 May 14- v Jun 11

CUARTO TURNO

GONZALEZ ACUÑA, DIVINA c/PENAS CASAS, JULIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 54/92). Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20059 Abr 23- v May 26

QUINTO TURNO

DELFINO LACAVA RAYMUNDO c/CARDOZO FERNANDEZ MARY (Ficha: U/15/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18898 Abr 10- v May 20

TATO, ALFREDO y Ma. INES CACERES - "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha: U/78/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19435 Abr 20- v May 21

MUZIKANTAS ANITA y FRANCISCO AYERRA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: U/160/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21990 May 14- v Jun 11

VESPA SILVIA y DIEGO RODRIGUEZ. "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha: U/8/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22112 May 14- v Jun 11

SEXTO TURNO

ROLDAN MARTINEZ, JESUS MARIA y GLADYS BEATRIZ MEZQUITA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19006 Abr 10- v May 20

GRAÑA BENTANCOR, WALTER ANTONIO MARIA c/ SCHIAVONE, SOFIA ISOLINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18183 Abr 20- v May 21

SIERRA AYÇAGUER, MARCOS y LOPEZ COQUARD, MONICA (Ficha: 12/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19161 Abr 20- v May 21

JAURENA ICETTI, CARLOS HUGO y MARILYS ESMERALDA DOMENECH HORMIGA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20057 Abr 23- v May 26

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ BRENDA NELLY c/ BRITOS GARIS SECUNDINO (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18671 Abr 10- v May 20

FERNANDEZ SANTA MARIA, JORGE y DEL RIO MIRANDA SALVINO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18775 Abr 10- v May 20

OCTAVO TURNO

TRIMARCO MARIA LYDILINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E-16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Abr 20- v May 21

RODRIGUEZ ZURBANO, JAVIER PABLO y RODRIGUEZ BESUN, DANIELA SUSANA - "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D-124/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19168 Abr 20- v May 21

DE SOSA FUENTES, ALFREDO NIELSE y SOSA OJEDA, MARIANELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 122/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20136 Abr 27- v May 28

BELLOZO De MELLO, BEDER c./ RIBERO, SONIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20571 Abr 30- v Jun 02

MILLER, ALVARO DANIEL y BALIAN, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20912 May 04- v Jun 03

BLANCO, LAURA ELISA c./MARTINEZ, MILTON HEBER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 93/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21323 May 07- v Jun 08

NOVENO TURNO

VOLONTE TEJERA, ROGELIO GUZMAN c/ MA. DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19434 Abr 20- v May 21

TAFERNABERRY FERNANDEZ SUSANA ELENA c/WENCKEBACH LAGERWEY ENNO ERWIN (Ficha: D/12/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21807 May 08- v Jun 09

LUKIN TORTI GORKI c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ LOURDES (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21972 May 14- v Jun 11

DECIMO TURNO

CHRISPENS MILL, CRISTINA c./FUENTES TONELLI, JUAN CARLOS- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 65/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19672 Abr 22- v May 25

RYBAK, MYRIAM c./CAMMAROTA, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E./67/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20302 Abr 28- v May 29

GARCIA DA ROSA RECA, MANUEL JOAQUIN y GAITE LUSIARDO, VIRGINIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 101/1992).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20549 Abr 30- v Jun 02

PETRONE AGRIELA, MARTHA y PEÑA GALLARDO, RAUL ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21472 May 07- v Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

GARCIA TRON, HUGO c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 13/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20058 Abr 23- v May 26

PEREIRA ROSANO, RUFINO AMBROSIO o AMBRIOSIO c./BOLTAS AGUILAR, GLADYS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20658 Abr 30- v Jun 02

DEMARIA, MARIA CRISTINA c/FACCIOLA, ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 130/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21712 May 11- v Jun 10

CANCELLARA, JOSE y TORRENS, TERESA E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 134/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21991 May 14- v Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEMAN PACIELLO SILVIA y MADRUGA DIOS JESUS. "Dis. y Liq." (Ficha: U/105/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21806 May 08- v Jun 09

DECIMOTERCER TURNO

GENTA CLIMENT ADHEMAR c/ LILIAN CASTRO MILANI (Ficha: B 462/89).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18771 Abr 10- v May 20

FERNANDEZ OJEDA, CECILIA CAROLINA y MARIO ALVAREZ GUTIERREZ (Ficha: 123/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18884 Abr 10- v May 20

MABEL MENGUAL y GUALBERTO ABRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 89/92). Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20185 Abr 27- v May 28

MONTIEL RAMOS, LIDIA MIREYA c/WILLIAN FREDDY SATUT EISAC - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./620/89).
Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21102 May 07- v Jun 08

FERNANDEZ MAGORNO, GUSTAVO c./MONICA AREVALO PUERTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 117/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Mónica Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21492 May 07- v Jun 08

VANRIETVELDE, HUGO y STROOBANTS, NICOLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21507 May 07- v Jun 08

MONTIEL RAMOS LIDIA MIREYA c/WILLIAN FREDDY SATUT EISAC (Ficha: B/620/89).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21102 May 14- v Jun 11

NUÑEZ, CARLOS ALBERTO y MONICA BEATRIZ DI GIOVANNI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 54/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22329 May 15- v Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

ZUCCARINO BOCCHI, MARIA INES y LUQUE FAJARDO, ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 95/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18651 Abr 10- v May 20

BETTINELLI LORELEY y TASENDE CARLOS (Ficha: D 17/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18772 Abr 23- v May 26

MERLO ENRIQUE IRIBERNEGARAY y PERDOMO MARTINEZ NILDA JOSELEN CRISTINA. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D/97/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20019 Abr 23- v May 26

DECIMOQUINTO TURNO

VILLALBA BOTTARO, LUIS y MONNE FULLGRAFF, LAURA ESTHER. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D 450/91.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17614 Abr 20- v May 21

TOSETTI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Abr 24- v May 27

SPRITZER DIAMAND, ANDRES RAUL y BERAZA OLIVERA, MONICA (Ficha: D/447/1991).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20371 Abr 29- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ MYRIAM c/ROSSI LUIS (Ficha: D.359/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18661 Abr 10- v May 20

FREDA FERRARI, JORGE c/MUÑOZ ALVES, REGINA YOLANDA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 308, año 1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17747 Abr 22- v May 25

D'AMBROSIO, JORGE y PEREZ, MARGARITA - "Dis. Liq. Soc. Cony." Ficha 68/92.
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18301 Abr 22- v May 25

JOSE LUIS NIEDERER Y MARIA DEL CARMEN MALEVINI ORTS (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19140 Abr 23- v May 26

TOURON, JORGE y SANTORO, OLMAN u OLMA NELLY SANTORO. "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D 276/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19770 Abr 23- v May 26

ARAUJO PASEIRO, AIDA ROSA y CAIRELLO DE BELLIS, CARLOS HECTOR (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21077 May 05- v Jun 04

GIMENEZ BORREL ARIEL MARIA y BISTOLFI BANDINI MARIANELA RITA (Ficha: D/124/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21101 May 05- v Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

PANTAZIS ANGEL y CORREA MARIA LUISA (Ficha: F. 380/1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18774 Abr 10- v May 20

DOMINGO LACAVA CEGLIE Y DELIA ESTHER BENITEZ (Ficha: D 23/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19220 Abr 20- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

LOPEZ, BLANCA y SANTORO, OSCAR "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 454/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20547 Abr 30- v Jun 02

SKOCILICH MANCE, WALTER VLADIMIR y GARCIA OROZCO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./54/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21062 May 04- v Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

DA LUZ, WASHINGTON y PIRIZ, MARIA DE LOURDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 446/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20913 May 04- v Jun 03

VIGESIMO TURNO

PICUN, JUAN EDUARDO c/MENDEZ, BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 88/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19943 Abr 23- v May 26

GASTALDI TELLECHEA, REINALDO LEONEL c./ABADIE BERTIZ, MARIA NOEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 77/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20563 Abr 30- v Jun 02

BARU, GUSTAVO y DEUS, DELIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./347/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21692 May 11- v Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

HELENA PAREDES Y JUAN LUIS GURASCIER Medidas Cautelares.- Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha: D 324/90).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19169 Abr 23- v May 26

TORRE, MARIA DEL LUJAN c./TRELLES, PABLO LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./41/92). Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21290 May 07- v Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BARREIRO DIMEO JULIO CESAR c/ VENTURINI MARGARITA ESTHER (Ficha: 720/bis/91).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19055 Abr 10- v May 20

TATTO TORRES, SONIA TERESA y VAL MAÑA, OSCAR DOMINGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 254/91).

Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20134 Abr 27- v May 28

PEREIRA, MARIO GABRIEL y ORDOÑEZ, MABEL ZAIDA "D.L.S.C." (Ficha: D. 406/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20137 Abr 27- v May 28

LASANTA MORALES, CARLOS NELSON y FERNANDEZ FERNANDEZ, LILIAN MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./33/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20147 Abr 27- v May 28

CASTIGLIONI OSCAR WILDE y CHEVALIER, MARIA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./642/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20258 Abr 28- v May 29

VARELA, CARLOS ANTONIO y MUÑOZ MICHELINI, HORTENSIA I. (Ficha: D. 62/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20566 Abr 30- v Jun 02

LARRAÑAGA QUINTERO, AMILCAR y CARDOZO BUAN, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 101/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20798 May 04- v Jun 03

MARCHESE, EDUARDO ESTEBAN y RODRIGUEZ DELIA TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes (Ficha: 620/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21493 May 07- v Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ALTIERI METELICO, MONICA y JOSE MARTIN FONTAIÑA SCHWARZBART "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 915/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19296 Abr 24- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAZ BRUNI, JULIO ARMANDO y SILVIA MERCEDES BAS GARDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./830/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21491 May 07- v Jun 08

MAZZA, MARIA CRISTINA c/FERNANDEZ CAJIDE, ENRIQUE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: D. 760/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Siliva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21691 May 11- v Jun 10

DI MARTINO PEREZ, EDUARDO ARMANDO y RAMAGLI RODRIGUEZ, ALICIA DORA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21709 May 11- v Jun 10

ROTUNDO LYNCH DANIEL HORACIO y PILAR VILARIÑO FERNANDEZ."Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 97/92).
Montevideo, 20 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21999 May 14- v Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELLA BETTA, SERMI c/ PERCIANTE ROBERTO (Ficha: D 319/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18773 Abr 10- v May 20

MANUEL MOSQUERA MERA Y ELISA TERESA PEDALINO CAIMI (Ficha: D 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19219 Abr 20- v May 21

MACIEL PEREZ, PEDRO RAUL Y RODRIGUEZ LERENA, MARIA GLADYS (Ficha: D/120/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20479 Abr 29- v Jun 01

GARCIA, PABLO CESAR c/LORENZO, LAURITA MABEL "D.L.S.C." (Ficha: D./7/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21061 May 04- v Jun 03

PFEIFF FOLLE, GERMAN ANDRES y FISCHER REQUENA, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/139/92). Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21973 May 14- v Jun 11

KAPLAN KATZ, ALFREDO BENNO y GUTIERREZ CORDOBA, CLAUDIA."D.L.S.C." (Ficha: D/140/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21988 May 14- v Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIZINTIN, NELLY SUSANA c/ANTUNEZ, JUAN CARLOS "D.L.S.C." (cha: D./730/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19266 Abr 21- v May 22

CASTILLO, RUBEN ALBERTO C/ MENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/732/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19605 Abr 21- v May 22

SEQUEIRA FERNANDEZ, BRENDA MARIA c/VILLANUEVA BONNEFON, CARLOS ALBERTO. "D.L.S.C." (Ficha: D/738/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19782 Abr 23- v May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ PEREIRA MAJO y ENRIQUE LEOCADIO AVENDAÑO SCHRODER (Ficha: D/711/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18838 Abr 23- v May 26

RAUL TEODORO GARCIA GONZALEZ c/BEATRIZ TRINDADE COIMBRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20060 Abr 23- v May 26

GRACIELA MABEL ROMERO REYNA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RUBINI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20560 Abr 30- v Jun 02

CARLOS EDUARDO NAPOLI MARTINEZ y MARIA MARTA BUENCRISTIANO SANDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20661 Abr 30- v Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILSON LENIN RODRIGUEZ CAMAROTTE y LIZET CARINA RIVERO UMPIERREZ (Ficha: D 340/91). Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18929 Abr 10- v May 20

SERGIO WALDEMAR TIO y ENELIDA LILIAN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/115/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20018 Abr 23- v May 26

MIGUEL ANGEL VELEZ CABALLERO y SUSANA ESTHER BARLETTA DELGADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20534 Abr 30- v Jun 02

MARIELA MENDEZ c/JUAN ANGEL BELLIZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./90/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21937 May 11- v Jun 10

VIGESIMONOVENO TURNO

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Abr 20- v May 21

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Abr 20- v May 21

SAMPOGNARO GOLDARACENA, MARIA DEL HUERTO PIA y GONZALO MARCOS MOREIRA PETILLO "D.L.S.C." (Ficha: D./875/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20135 Abr 27- v May 28

NOVO SALAZAR de MARTINEZ, MARIA ENRIQUETA c/ MARTINEZ GARAY, HUGO ANGEL - D.L.S.C. y Med. Cautelares (Ficha: D/77/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20481 Abr 29- v Jun 01

MENDEZ DERKIN, LILIAN c./ HECTOR PAULOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 825/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20660 Abr 30- v Jun 02

PAIVA MIRANDA, LIDA c/CARLOS DA SILVA MOLINA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./605/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21693 May 11- v Jun 10

TRIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ HECTOR MARCELO Y MARIA JOSE OLIVERA PRADO (Ficha: D 977/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18670 Abr 10- v May 20

PALAMARCHUK BONDIUK, ANDRES PABLO e IPHARRAGUERRE DURAN, LAURA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 41/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19026 Abr 10- v May 20

TEBOT GASTAñAGA, MYRA SELVA y DIAZ BURCI, JUAN CRISTOBAL. (Ficha: D/87/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17870 Abr 20- v May 21

RADESCA CHURI VENANCIO y MEDINA PRIETO ANALIA ELOISA. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/92). Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19952 Abr 23- v May 26

FORNILLO FORNILLO, MARIA FILOMENA c./ GALLO MANGIA, LORENZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 156/92).

Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20659 Abr 30- v Jun 02

FERNANDEZ PENA, MANON LORELEY y MARIO ARTIGAS OLAZABAL -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21473 May 07- v Jun 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RISSO LEIS, PABLYER LANNE, MARIA de la MERCED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/92).
Artigas, 27 de marzo de 1992.
Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20495 Abr 30- v Jun 02

CONFALONIERI CAPO, JUAN JOSE y FERREIRA, GRISELDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./32/92).
Artigas, 3 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21617 May 11- v Jun 10

DAVILA, MARIA del LUJAN y MEIRELLES, LEONARDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./21/92).
Artigas, 18 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21695 May 11- v Jun 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMASSONI JOSE DANTE y PINO ILDA ISABEL (Ficha: F/64/92).
Canelones, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21107 May 05- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

MALACRIDA UMPIERREZ, BERALDO y HERNANDEZ GHAN, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 16/92).
Canelones, 26 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18803 Abr 10- v May 20

MARTINEZ ITHURBIDE, ABEL y HERNANDEZ CABRAL, DELLANIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 83/91).
Canelones, 3 de mayo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18804 Abr 10- v May 20

CASTRO, ELBIO CARLOS y CRESCIONINI, MARIA ERCILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 27/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 25 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19730 Abr 23- v May 26

GESUALDI, MARIO WALTER y CARDOZO, SARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 36/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.
Canelones, 25 de marzo de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20711 May 04- v Jun 03

ALARCON, MARIELLA JUDITH c/TORRES, MIGUEL (Ficha: F Nº 83/92) (en el Art. Nº 7 de la ley 10.783).
Canelones, 30 de abril de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22029 May 14- v Jun 11

RISSO SERGIO ROBERTO y ALARCON ANA MARIA (Ficha: Civil Nº F. 28/92) (En el Art. Nº 7 de la ley 10.783).
Canelones, 13 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22030 May 14- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

VIERA MIGUEL ANGEL y MARIA ELISA SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./62/89).
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19499 Abr 22- v May 25

TERCER TURNO

GUIDI BURIANO, CARLOS OSCAR y MARIA DEL ROSARIO ELOISA SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 951/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18805 Abr 10- v May 20

CAMAÑO, CONRADO c/ GRACIELA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 949/91).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18302 Abr 20- v May 21

ESPINOSA SANTERO, MIRTA SUSANA y LEIDEN WALDEMAR, VITABAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B./937/991).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19485 Abr 22- v May 25

JUAN SLEKIS UPERMAN y LIDIA ASDRIT RIFFEL.
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20070 Abr 27- v May 28

CABRERA ALONSO, VALENTIN y CECILIA RODRIGUEZ MIÑOZ "Dis.y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 77/92).
Las Piedras, 2 de abril de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20071 Abr 27- v May 28

CIFALDI MUSSO, ISMAEL y ALBA LUZ MOREIRA LAIRIHOY "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 127/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20625 Abr 30- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA TERESA VALLEJO Y OSVALDO HEBER HERNANDEZ (Ficha: A 1393/91).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18741 Abr 10- v May 20

LUIS ADAMO GAGLIANO y MARIA NELLY PADILLA (Ficha: 389/A./1992) (Art. 7º, ley 10.783).
Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20589 Abr 30- v Jun 02

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI y JUAN CARLOS BASTRERI BERECHI (Ficha 182/A/1992).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19514 Abr 22- v May 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SABORIDO SILVA, NARCISO DANTE Y ZAPATER MOAS DELIA (Ficha: 314/1991). Melo, 25 de marzo de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18332 Abr 10- v May 20

CUARTO TURNO

SILVERA MEDERO, YAMANDU Y MARIA HORTENCIA CORTES O MARIA HORTENCIA RODRIGUEZ (Ficha: 23/1992). Melo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18331 Abr 10- v May 20

MARRERO PELLEJERO, PALMIRO GUADALUPE y MEDINA FURTADO, MARIA ALBA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 33/92). Melo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19573 Abr 22- v May 25

LUCERO TECHERA, CARLOS IVAN y ALEMAN PIEDRA CUEVA, ANA CLAUDIA "Dis. y Liq. de la Soc. Coyugal" (Ficha: 40/92). Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20739 May 04- v Jun 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE MARIA GATTI BONJOUR Y PAULA ESTELA BARON TARRARAN (Ficha: B 47/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18809 Abr 10- v May 20

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Abr 22- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MAIDANA CAQUIA, ESTHER c/TORRES, ROQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 29/B./92).
Carmelo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21622 May 11- v Jun 10

BALDI SALVAGNO, ROQUE y BALDI PULERO, OLGA ELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 37/B./92). Carmelo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21623 May 11- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MAINO COPES, MARIANELA c/OSMAN GORDIENKO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 116/92).
Rosario, 27 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21826 May 11- v Jun 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUEIRO, JOSE HUGO y SANTURIO, NILDA MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/92).

Durazno, 17 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19364 Abr 21- v May 22

GOMEZ, JOSE FIDEL y JUAÑA RODRIGUEZ VITALI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19365 Abr 21- v May 22

GONZALEZ FAGUNDEZ, ELBIA c./ WALKER N. MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/92).
Durazno, 22 de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20682 Abr 30- v Jun 02

JAVIER MARIÑO DE VILLANUEVA NEIVA c/ FELIX LUCIANO VILLANUEVA PAEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 160/ 88), se cita a todos los interesados a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 4 de junio de 1990.
Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21047 May 04- v Jun 03

DE TERCER TURNO

EVEL ECILDA ROSANO LOPEZ y ALBERTO EDIEN CARLIS RODRIGUEZ (Ficha: B. 28/92).
Durazno, 27 de marzo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19252 Abr 20- v May 21

JOSE LUIS BETANCOR y NELLY CRISTINA BRITOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 37/92).
Durazno, 1 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20498 Abr 30- v Jun 02

CARMELO ISMAEL GIORDANO LUZARDO y MARIA de los ANGELES ALDAYA SOTTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 19/92).
Durazno, 6 de marzo de 1992.
Esc. Grraciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20499 Abr 30- v Jun 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ISABEL SUAREZ PELAEZ c./OSCAR HUMBERTO CARBAJAL MOREIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B./83/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51007 Abr 28- v May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VARGAS ASTENGO MARIA INES C/ ANGEL MARIA RODRIGUEZ BRUNO (Auto Nº 4628 de fecha 6/11/91) (Ficha: B/660/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991. - Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abrril de 1955.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51164 Abr 10- v May 20

ECHEGUIA IBARBURU, JUAN JOSE - LOLA DIBARBOURE MAS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 926/90).
Florida, 27 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20721 May 04- v Jun 03

MORAN SANTO, CONO ALFREDO y MARTHA ELIZABETH del CASTILLO, PALMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 645/1991), Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20722 May 04- v Jun 03

PISANO PERDOMO, FERNANDO JOAQUIN - MARTA GRACIELA DOMINGUEZ MARTINEZ por auto Nº 4694 de fecha 13/11/91 (Ficha: B. 735/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17387 May 15- v Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/91).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Pietro, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19099 Abr 20- v May 21

HECTOR JESUS LEZCANO MARTIRENA Y MONICA TERESA SENCION DE LEON (Ficha: 355/89).
Mins, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19100 Abr 20- v May 21

SEGUNDO TURNO

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BONILLA TREVIÑO ROSARIOMACARENA (Ficha: 423/ 91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Abr 20- v May 21

HUGO JOSE UMPIERREZ ALONSO y TERESA LILIANS FURTADO VILLALBA (Ficha: B 350/91).
Minas, noviembre 8 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19098 Abr 20- v May 21

CALVO NORMA BEATRIZ c/TOLEDO EDISON ARIEL. "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 42 Año 1991).
Minas, marzo 23 de 1992. Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51374 Abr 23- v May 26

GUILLEN MARTINEZ, IRIS MARINA c./GIL MOTTA, JULIO CESAR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 209. año 1991).
Minas, 26 de julio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21223 May 07- v Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TABEIRA TABEIRA JOSE GUILLERMO y BERMUDEZ BERMOLEN MARY CELIA (Ficha: 1/92).
Maldonado, 21 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19083 Abr 20- v May 21

ODILIO FRANCISCO PEREYRA REYES Y EVA LILIAN SUAREZ PINTOS (Ficha: 65/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19089 Abr 20- v May 21

SALGADO MOREIRA, MOISES y BERRIEL MAGNOU, BRENDA ESTHER "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 109/92).
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20209 Abr 27- v May 28

TERCER TURNO

RUBEN EDUARDO DEL PUERTO e ISABEL GONZALEZ (Ficha: 82/92).
Maldonado, 18 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19084 Abr 20- v May 21

GALLETTO GONZALEZ, HILDA TEODORA y MESSANO CORREA, EMILIO NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 86/992).
Maldonado, 19 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19508 Abr 22- v May 25

SONDEREGER GARCIA HENRY y GRIECO LOPEZ, ALICIA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 96/992).
Maldonado, 25 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19509 Abr 22- v May 25

AMORIN PAEZ, ANA MARIA c/NOBILE HENDERSON, SERGIO MARIA "D.L.S.C." (Ficha: 90/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20210 Abr 27- v May 28

GONZALEZ ALFREDO RAMON y SOSA GLADYS GENOVEVA (Ficha: 68/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20323 Abr 29- v Jun 01

CABRAL GADEA, FEDERICO GUSTAVO y CABALLERO VELAZQUEZ, MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 130/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20769 May 04- v Jun 03

REYES CABRERA, DARDO PAYSEE y MARTINEZ PEREZ, HELVECIA MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 122/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21417 May 06- v Jun 05

CACERES MADRUGA, LUIS EDUARDO y CHOCHO MANGIAROTTI, GRACIELA KARINA "D.L.S.C." (Ficha: 138/92).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21632 May 11- v Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIVERA USLENGHI, NELSON MARIA c./GEROLAMI MAI, MARIA DEL CARMEN (Ficha: B./20/ 1992).
Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19530 Abr 22- v May 25

QUINTO TURNO

PALMIERI GARAVENTA, JUAN JOSE ESTEBAN y PROVERA VAUCHER, MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./371/91).
Paysandú, 10 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21650 May 11- v Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORNU GODOY, ANIVAL ENRIQUE y MARIA del CARMEN FANS NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 68/1991).
Fray Bentos, 16 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 19079 Abr 20- v May 21

STAGI MUSSIO, OBDULIO EDUARDO y RIVERO STRACCONI, STELLA MARIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 23/ 1992).
Fray Bentos, 26 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19465 Abr 22- v May 25

FONTANA PRESSA, MOISES TEODORO y PEYROT de FONTANA, ALBERTA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 16/ 1992).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19466 Abr 22- v May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Abr 22- v May 25

DE CUARTO TURNO

ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA y MARGARITA LEITES PEREIRA (Ficha: B 20/92).
Rivera, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18925 Abr 10- v May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON OLIVERA FERNANDO Y MACHADO PI ANA MARIA (Ficha: 870/82).
Rivera, 26 de agosto de 1982.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16663 May 07- v Jun 08

TERCER TURNO

CUBA, EDUARDO FIDEL y DINEGRI, BEATRIZ (Ficha: 53/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20506 Abr 30- v Jun 02

ELIAS DOMINGO DE GUZMAN y FEOLA BARBOZA, SILVIA TERESITA (Ficha: 51/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20509 Abr 30- v Jun 02

FERNANDEZ BALAO, MILTON y SARALEGUI NEDDA, ELIZABETH (Ficha: 47/92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21355 May 06- v Jun 05

CUARTO TURNO

IROLDI ESCOBAR ROBERTO y ALONSO PEREZ ANAIR. "Disolucióny Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 350/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19739 Abr 23- v May 26

CARDOZO CARDOZO, NESTOR DELFINO y GATTO DEBEN, MONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 6/92).
Rocha, 13 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20507 Abr 30- v Jun 02

SILVERA BARRIOS, MARIA VERONICA c./ RIET CORREA, IRINEU "Medidas Cautelares" (Ficha: Nº 730/91).
Rocha, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20508 Abr 30- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESPONDA JUAN MARIA y MARIA ESTELA HENDERSON (Ficha: B 43/92).
Salto, 16 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18366 Abr 10- v May 20

CARRASCO CLARO ADOLFO Y GLORIA YOLANDA ALVEZ (Ficha: B 39/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18368 Abr 10- v May 20

FERREIRA RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y HACKENBRUCH LEGNANI BLANCA CA CELIDA (Ficha: B 31/92). Salto, 4 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18369 Abr 10- v May 20

MACHADO MOREIRA, JULIAN OMAR y CAMPORA GUIMARAENS, MARTHA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./33/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19539 Abr 22- v May 25

BALDASSINI MORI, EDUARDO MARIA y CORA MUJICA, SARA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B./65/92).
Salto, 30 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20113 Abr 27- v May 28

BARTABURU OLARREAGA, ANA MARGARITA y FERNANDEZ CANALI, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/92).
Salto, 14 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21659 May 11- v Jun 10

TERCER TURNO

MAGNONE CARLOS ALBERTO Y YANINA HACZEK (Ficha: B 36/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18367 Abr 10- v May 20

ZANOTTA, DOMINGO MANUEL y RIZZO MERCEDES KARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./52/992).
Salto, 19 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19538 Abr 22- v May 25

SELVES DEL BONO, CARLOS GUILLERMO y LAGRECA GIACHERO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./96/92). Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 21660 May 11- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ TOSCA NANCY y BENTABERRI ALPUY LUIS EDUARDO (Ficha: B/146/92).
San José, 1º de abril de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20337 Abr 29- v Jun 01

BONILLA MANEIRO, JOSE TEODORO y CABRERA, MARIA ISABEL - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./192/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21269 May 07- v Jun 08

TERCER TURNO

PUCHE, NILDA ESTHER y MARIO MUÑIZ (Ficha: B. 1893/91). San José, 11 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18627 Abr 10- v May 20

CALLABA RESK, WILLIAM ROBERTO c./GUBBA SPINOLA LILIAN MABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./1115/991).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19556 Abr 22- v May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
(Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12487 Abr 29- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MONNET GAUTHIER, MILTON y de los SANTOS de los SANTOS ZULLY MAYDER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./14/1992).
Dolores, 6 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21282 May 07- v Jun 08

PEREYRA TORRES, CESAR RAUL ROQUE y AMUZ GOMEZ, NOELIA AZUCENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./31/1992).
Dolores, 25 de marzo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21283 May 07- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DE LOS SANTOS y AMALIA COELHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 66/1992).
Mercedes, 5 de marzo de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21637 May 11- v Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO DIOGENES CAMARGO Y GRACIELA RAQUEL MAJFUD (Ficha: 145/89).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19117 Abr 20- v May 21

ACOSTA, EDUARDO JOSE c/A. MARIA ALBA BRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1080/74).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20751 May 04- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Abr 24- v May 27

FERRAZ DIAZ, AMERICO y CUSTODIO SOTTO, HONORINA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 30 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21664 May 11- v Jun 10

FERRAZ DIAZ, ERMINDO y ACOSTA LA PAZ, TERCILIA LUCIANA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 6 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21665 May 11- v Jun 10

BENITEZ, NILSA c/CACERES, FELIX GREGORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 17/92).
Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21666 May 11- v Jun 10

VILLALUENGA VILLAMOR, JAIME y FERRAZ DIAZ, ELVIA.
Tacuarembó, 2 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21701 May 11- v Jun 10

DE TERCER TURNO

REGINA GABRIEL HUMBERTO Y COITIÑO SUSANA (Ficha: B 53/92).
Tacuarembó, 1º de abril de 1992.

Esc. Ana Laura Raveglia Mello.
Adjunta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19116 Abr 20- v May 21

DIAZ, ADELA CATALINA c/a FORMOSO, CESAR DOMINGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 40/91).
Tacuarembó, 24 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19750 Abr 23- v May 26

PINTOS, WALTER HUGO y GRANADA PAZ, MIRIAN ZULLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20750 May 04- v Jun 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIN TORRES MIGUEL ANGEL Y CARMEN RAQUEL ANCHETA ALMEIDA (Ficha: 899/91).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 19126 Abr 20- v May 21

LARTEGUY LORRCHE, MARIA STELLA y RUBEN EDUARDO RUIZ JAUREGUIBERRY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 385/91).
Treinta y Tres, .
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.400,00 20/pub 48619 Abr 23- v May 26

CORRALES MARTINEZ, DARDO HEBERT y ROCIO ROSAS LAUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 734/91).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20116 Abr 27- v May 28

SOSA AVILA, DAVID ALBERTO y ANA MARIA LAIN EGUREN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 56/92).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20975 May 04- v Jun 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado delia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARRIOS, EDEN c/ PAZOS, CARMEN "Divorcio" (Ficha D. 114/92), se cita, llama y emplaza a Carmen Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 21063 May 05- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, Cristina c/ACOSTA RODRIGUEZ, DANIEL - "Divorcio" (Ficha U./148/92), se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51614 May 11- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ, WASHINGTON c/ DE OLIVEIRA, ROSA Ma. "Divorcio" (Ficha 62/92), se cita, llama y emplaza a Rosa María De Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 21044 May 05- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández, Solangel Isabel c/ RENDEL, JOSE MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha 35/92), se cita, llama y emplaza a José María Rendel, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Por auto Nº 516 de fecha 10 de abril de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51651 May 14- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: Brasil Saravia, Luis Ademar c/ BARRAGAN, MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (Ficha D. 873/91), se cita, llama y emplaza a la señora María del Carmen Barragán a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de enero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 21887 May 14- v May 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Orgolia, Graciela Cristina c/ MACHADO, HECTOR ANTENOR - "Divorcio y Aux. de pobreza" (D./686/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antenor Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51611 May 11- v May 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: IRIGOITIA BAIZ, LILIANA ESTELA c/ ACOSTA RIVA, WALDEMAR MANUEL "Divorcio" (Ficha A. 28/92), se cita, llama y emplaza a Waldemar Manuel Acosta Riva para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de febrero de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 60.000,00 10/pub 20730 May 04- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: VALLEJO LOPEZ, JESUS c/ JUANA GLADYS ACEVEDO "Divorcio" (Ficha 1397/A/1991), se cita, llama y emplaza a Juana Gladys Acevedo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 22 de abril de 1992.-
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51549 May 06- v May 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Mary Cuello, dictada en autos: SANCHEZ, NEY c/ a. LEMOS, MARIA FRANCISCA "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 99/1991), se cita y emplaza a doña María Francisca Lemos, para dentro del término de sesenta días, comparezca en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - El actor está beneficiado de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 1º de abril de 1992. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51409 May 04- v May 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: LEMOS, ROSALINDA c/a. SOSA, NAROLINO "Divorcio" (Ficha A. 147/92), se cita, llama y emplaza a: Narolino Sosa, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Este trámite está amparado de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 30 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51470 May 04- v May 20

EXPROPIACIONES

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ MAIDANA, RAMON y Ocupante Sra. Delia Esther Rodríguez "Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha A. 459/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1473 (p) de la Octava Sección de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - San José, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 51343 Abr 24- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ INZUA AGOSTINI, EDUARDO y SUAREZ, SANTOS MIGUEL "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A. 463/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón Nº 7324 (p) de la Octava Sección Judicial de San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a Eduardo Inzua Agostini, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 51344 Abr 24- v Jun 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en

autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (A.N.TEL.) "Toma urgente de posesión - Padrón Nº 3256, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó" (Ficha A. 594/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del Inmueble Padrón Nº 3256 (p), sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto., Paraje Batoví. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonio Gambetta Pucurull y Agustín Irigoyen Gette y a los herederos o sucesores a cualquier título de Segunda Lamadrid y demás interesados por el plazo legal a los efectos a que comparezcan en autos a hecer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. - Tacuarembó, 13 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 51427 May 04- v May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ZORRILLA DE SAN MARTIN, BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C. Nº 473/89), se hace saber que por auto Nº 1.753 de fecha 7 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Zorrilla de San Martín, designándosele curadora propietaria a su madre legítima Sara Curbelo de Zorrilla de San Martín. Por decreto Nº 5.545 de fecha 25 de octubre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y la exoneración de publicación en el diario privado. - En fe de ello y de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51552 May 07- v May 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: PARDO CEJA JULIO DANIEL - "Incapacidad" (Ficha V 133/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Daniel Pardo Ceja, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Teresa Ceja, por auto Nº 475, 10 de febrero 1992.- Esta auxiliado de pobreza. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51612 May 11- v May 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGUILAR, SILVIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha C. 1/91), se hace saber que se a sus efectos que: por auto Nº 4137 de fecha 11 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Gladys Aguilar, designándose curador propietario a la señora Gladys N. Bonilla, quien aceptó el cargo el día 12 de febrero de 1992. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxilatoria de Pobreza.- Montevideo, marzo 19 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51264 May 08- v May 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARBIERA MONTANO, MARTA NELLY "Incapacidad" (Ficha C. 38/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4077 de fecha 8 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Marta Nelly Barbra Montano, habiéndose designado curador/a propietaria a Ilda Barbiera Portantier, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 1992.-

Montevideo, marzo 31 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21100 May 05- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos RAMOS MANFREDI, MIRIAM "Incapacidad" (Ficha C. 20/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4113 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Ramos Manfredi, designándose Curador Propietario a Mireya Manfredi, quien aceptó el cargo el 27 de noviembre de 1991. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Esc. Ma. Noel Pinasco.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 21494 May 07- v May 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CARAMBULA, FERNANDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C. 66/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 463 de fecha 18 de marzo de 1992 se declaró en estado de Incapacidad de Fernando Daniel Rodríguez Carámbula designándose Curador Propietario a Marina Concepción Carámbula quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1992. - Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, abril 23 de 1982. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51507 May 05- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: "SATRAGNO MAROÑO, ARMANDO - Incapacidad" Ficha: C-58/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 212 de fecha 17 de febrero de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Armando Satragno Maroño, designándose Curador Propietario a Ma. Remedios Maroño de Satragno, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1992. -

Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21829 May 08- v May 26

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA ELIZABETH PRAIS "Declaración de incapacidad y designación de curador Ad-Litem" (Ficha V. 292/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elizabeth Prais, habiéndose designado curadora definitiva a la señora Sara Lila Faccioli.- Montevideo, abril 10 de 1992.-

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21147 May 05- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ROMERO ARGÜELLO, DANIEL "Declaración Incapacidad" (Ficha V. 384/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Hilario Romero Argüello, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Alba Luz Argüello. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, abril 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51520 May 07- v May 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: PEREZ MAAG, ANGEL PEDRO "Incapacidad" (Ficha V. 160/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Pedro Pérez Maag, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Ana María Maag.-

Montevideo, abril 9 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20981 May 15- v May 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: BACCI SORGI SILVIA MONICA (Ficha V 161/90), se hace saber que por auto Nº 1017, 2 abril de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Mónica Bacci Sorgi, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Inés Bacci Sorgi.-

Está auxiliado de pobreza. -

Montevideo, 23 de abril de 1992.-

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51607 May 11- v May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA EMILIA DEUBALDO, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a María Emilia Deubaldo, designándose curador de la misma a Eduardo Isaac Vázquez.- Minas, marzo 30 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21222 May 07- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, dispuso en autos caratulados TEJERA BUDA, ANGEL "Incapacidad" (Ficha 154/91), se declaró a Angel Tejera Buda civilmente incapaz designándose curador del incapaz a su hermana legítima Blanca Ester Tejera Buda. - Maldonado, 5 de febrero de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 21483 May 07- v May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDO RAMON COSTA RETAMOZA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/236/88), se hace saber que por auto Nº 3678, del 23/10/91, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Ramón Costa Retamoza, designándose curadora a su madre María del Carmen Retamoza. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 21 de abril de 1992. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51572 May 08- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del sInstancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: ANTONIO CEZAR CONÇALVES PERES (Ficha B. 163/1990), se hace saber que por resolución Nº 19 del 3 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Cezar Gonçalves Peres, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Tereza Gonçalves da Rosa. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51508 May 07- v May 25

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, dictada en autos: RUBEN DANIEL LOPEZ DA SILVA (Ficha B. 26/91), se hace saber que por resolución Nº 325 de fecha 9 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Daniel López Da Silva, habiéndose designado curador del mismo a Irda Da Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51509 May 07- v May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLEITAS FAJER, MARTA SUSET - Incapacidad" (Ficha B/330/89), se hace saber que por resolución Nº 968 de fecha 9 de marzo de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a doña Marta Suset Fleitas Fajer, designándose curador definitivo a doña Elsa Fajer, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 16 de marzo de

1990. - Salto, 23 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 21661 May 08- v May 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA del ROSARIO GIL MARTINEZ (Ficha 1180/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Gil Martínez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Daniel Bentancor y José Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 20950 May 05- v May 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GIANELLA VIÑOLY (Ficha 433/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gianella Viñoly domiciliada en Juan A. Rodríguez 1442 Esc. 503, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. Gabriela González y Alberto Raggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21045 May 05- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GRACIELA ALCOBA GONZALEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 217/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Alcoba González, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Martha Giordano y Gladys Giménez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21109 May 05- v May 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GABRIELA CONSUL VARELA (Ficha V/369/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Cónsul Varela, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Julio Barloco Correa y de Roberto José Dauphim Carnier sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 20130 May 05- v May 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos NUBIA LUCIA ISLAS BUSCASSO (Ficha 374/92); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Lucía Islas Buscasso, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Capuccio Acosta y Cristina González Zinola sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21809 May 08- v May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA DUTRA Da SILVEIRA COLLARES Da SILVA (Ficha V B. 510/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Dutra Da Silveira Collares Da Silva, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ada Inés Cabrera Elhordoy, Rosa María Olivera Aires y Olanda Arrambide Devoto sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Cinthia Pestana Vaucher, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 22235 Ma

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos VICENTE DAMIANO UBBRIACO GUALTIERI (Ficha V C438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Alberto A. Guerra Dobal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 21868 May 11- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: MONICA GABRIELA SHYMITZEK FERNANDEZ. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha 309/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Gabriela Shynmitzek Fernández, domiciliada en Soriano 1240 Apto. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Vicenta Saavedra Viera y Rosa de los Angeles Fernández Rouco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Dra. Mónica Pettie, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 21810 May 08- v May 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIA SUSANA GARCIA SAMPAYO (Ficha V. 407/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Susana García Sampayo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Pallas Mañana y Claudia Casal Fraga sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21046 May 05- v May 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA GABRIELA ACOSTA SLIJEPCEVIC (Ficha: V/F/278/92), optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de César Chaparro y Aroma Ardissono sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21688 May 08- v May 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ADELITA SANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 319/92); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelita Sandra Rodríguez Rodríguez optado por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa María Devoto Cresci y Luis Emilio Muga Sosa sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 21437 May 06- v May 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CONSUELO URRUELA FERNANDEZ. (Ficha V/12/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel y Alejandra Hernández. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 21687 May 08- v May 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos BANGUESES FAJARDO ADRIANA (Ficha 265/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Bangueses Fajardo optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Gabriela Hormaizteguy y Gabriella Pandolfi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 21979 May 14- v May 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo; en autos: BARON TOLEDO, MARIA ADRIANA - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 188/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Barón Toledo, optando por el título de Procuradora y posteriormente al de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrionuevo y de María Adriana Costa Montaña sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 20 de abril de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 60.000,00 10/pub 21237 May 06- v May 22

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos HERNANDEZ UHALDE, AMANDA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 20/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amanda Hernández Uhalde, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Hernández y de Mireya González sobre su vida y costumbres. - a los efectos legales se hacen estas pulicaciones. - Pando, 24 de marzo de 1992. - Dra. María Cristina Zás de Macedo, Juez Subrogante.
11) N$ 50.000,00 10/pub 19510 May 06- v May 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ALVAREZ NUÑEZ, MIRIAM RAQUEL. "Vida y Costumbres" (Ficha 228/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de María Virginia Rodríguez García y Migurrea Núñez sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
11) N$ 50.000,00 10/pub 21631 May 08- v May 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por enajenación de cuotas sociales de "CORRALES S.R.L.", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Gral. Flores Nº 4593.
13) N$ 84.000,00 20/pub 22215 May 19- v Jun 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 19 de Mayo de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

JAVIER ALBERTO BORGES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Badaraco 1331 y VERONICA ALEJANDRA SCAFFIDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4762/E.

NELSON BELOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5017 y ROSANA JANET MIRABAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2860.

JAVIER BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1232 y NELIDA DO NASCIMENTO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle Paso de la Arena 2293.

OFICINA N.o 3

RICHARD GABRIEL CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4269/7 y CLAUDIA ELIZABETH ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Procción 2240.

OFICINA N.o 4

DANIEL ANIBAL LARGHERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5096 y ANA LUCIA VALDIVIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Olmedo 4142.

OFICINA N.o 5

IVAN JORGE GOLOUBINTSEFF, 35 años, divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Rivera 5760 y ANDREA ROSA SCARABINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracas 1286/302.

ENRIQUE JAVIER IGARZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mathias Alvarez 3842/902 y MARIELA ETHEL FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognese 163/12.

OFICINA N.o 8

ALVARO DIEGO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Francisco Zubillaga 1139 y SARYSA HADIDIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1158.

OFICINA N.o 9

JOHN EDWARD SAEGAERT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sebastopol 5291 y MARIA TERESA RUSSI, 25 años, soltera, téc. administración, soltera, oriental, domiciliada en Güemes 3009.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO MARIO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1893/002 y LAURA VIVIANA CASTELLLAZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 2 A/201.

OFICINA N.o 13

NESTOR GABRIEL BONDAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4324/1 A 3 y PATRICIA ELENA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 828.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

Montevideo, 15 de Mayo de 1992.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DANIEL ANDRADE, 30 años,, divorciado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 3940/8 y OLGA MELBA NETTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 3940/8.

OFICINA N.o 2

JOSE MARTIN ECHEVERRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 643 y ALEJANDRA SALABERRY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4231.

OFICINA N.o 3

OSCAR FRANCISCO CARUSSINI, 35 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2240/901 y MARIA VALENTINA DE ARMAS, 46 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Sarmiento 2240/901.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARCELO GOICHEA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mazangano 803 bis, FAVIANA GISELL FLEBBE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, 59 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Carlos maría Sorín 2357 y ANA IRENE SIENKIEWICZ, 43 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Daca 1907.

PABLO DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Camacho 5245 y NANCY LORELEY VAZQUEZZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Camacho 5242.

JUAN RAMON MADRID, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpinería 4336/2 y MARCIA YANET OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Gurméndez 2336/3.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mejico 1953 y MARIA del CARMEN ALPUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Mejico 1953.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALEJANDRO REVELLO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3630/5 y PAULA TROCCOLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3724/2.

JULIO MARCOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2834/49 y SILVIA PATRICIA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 6193.

OFICINA N.o 9

CARLOS EDUARDO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 381/1 y SHIRLEY BEATRIZ MAIDANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 4160.

OFICINA N.o 10

PABLO DANIEL TRUSICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4572 bis fap. 8 y CARLA MARIA GRAVINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1645 ap. 2.

HUGO PEDRO VAZQUEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pesaro 3119 y ALICIA JACQUELINE VIANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3427 ap. 4.

OFICINA N.o 13

CARLOS ALFREDO VAZQUEZ, 56 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Río Branco 1407/1004 y SYLVIA ROSA PREVITALI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1407/1004.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: OVIEDO CES, JOVITA y FREIRE LOURIDO de OVIEDO, MARIA "Prescripción" (Ficha 9º/280/90), se hace saber que se presentaron Jovita Oviedo Ces y María Freire Lourido de Oviedo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 106.997, con frente a la calle Dr. Carlos María de Pena Nº 4596.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se crean asistidos de algún derecho sobre el referido bien inmueble, y en especial a José Chans, Dolores Cancela Leis, Domingo Antonio Fraga, María Policía Serventich, José Fraga, Olga Malvina Vidart, José María Antelo, Carmen Queiruga, Salvador Fornes, María Libertad Blanco, Armando Scopise Díaz, Margarita Vega y María Purificación Alves de Vega, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19780 May 11- v May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: HIDALGO ROSSANO, CARMEN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Carmen Hidalgo Rossano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón 2696 (ex padrón 1926) sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalado como solar 2, manzana 69 del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 261 en octubre de 1946, que tiene un área de 1366 metros 89 decímetros, y linda al SE con solar 1 y al NE con solar 3, del mismo plano por ser esquina. Dicho solar se ubica con frentes a las calles de 17 metros. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 20548 May 08- v May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuaciola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo

González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.272, tiene un área de 443 m} 03 dm} que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. al E. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 May 15- v May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOPRIMER

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 972/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Mario Martínez Mosquina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Ford, año 1973, modelo Falcon de Luxe, matrícula de Montevideo Nº 228.163, padrón Nº 232.792, motor Nº 4829.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 17179 May 05- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Bertha Goldschmidt c/TERESA GOSZEIN BUSCHBACHER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 479/91), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor automóvil marca NSU, modelo Sport Prinz, tipo coupe 2 puertas, padrón 191.762, matrícula 138.818 de Montevideo, chasis 4.111.474, motor 4756339, a nafta, potencia fiscal 7 H.P. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 20781 May 05- v May 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "HIDALGO SASTRE, AIDA CELESTE - Prescripción" (Ficha: C 167/90), en los que se icitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la calle Antonio Ma. Márquez Nº 5711, padrón Nº 48.639 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de setiembre de 1989, inscripto en Catastro con el Nº 14.694, consta de una superficie de 401 mts. 80 decímetros y que se deslinda así: 40.18 mts. sobre la calle Antonio Ma. Márquez, 10 mts. sobre la calle Cnel. José Ma. Navajas por ser esquina; 40.18 mts. sobre padrón 48.645 y 10 mts., sobre padrón Nº 129.352 (parte).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Alberto Suárez y a los linderos Palmira y Bruno Cerrone y Juan Iturrey, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 19267 May 08- v May 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: SENDIC IRIGOYEN, MARIANO c./ GOMEZ PORTO, HECTOR "Prescripción" (Ficha 267/92), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor automóvil marca Chevrolet, modelo Power-Clide, tipo Sedán de 2 puertas, del año 1951, matrícula anterior R 10.4844, Padrón anterior 27.985 de Tacuarembó, Matrícula actual 257.787, Padrón actual 352.348 de Montevideo, Motor JAM372975, a Nafta, 31 HP, 6 cilindros, peso 1.250 Kg., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 19934 May 11- v May 27

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno dictada en autos: "DA ROSA, MARIO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 3011/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Da Rosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Ford, del año 1954, matrícula 512.488, padrón 147.088 de Montevideo.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión en especial al Sr. Eladio Francisco Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 22000 May 14- v May 28

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se presentó HUGO ISAUL ESQUIVEL BUZON (Ficha 304/92) iniciando acción de prescripción sobre un automóvil cuyo último titular es César Jones Mazaite y se identifica como Renault, modelo 1120, motor 8904, Chassis 3508462, Padrón 179.430 de Montevideo, año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a César Jones Mazaite o a sus sucesores a título universal a estar a Derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 21009 May 05- v May 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: JUAN R. MARTINEZ y ELICENDA PELUFFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 100/991), se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan R. Martínez y Elicenda Peluffo iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente solar ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, Padrón Nº 2126, Manzana 5 con una superficie de 4873 metros según plano del agrimensor don Alberto A. Odizzio inscripción en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1095 de folio 445 del Libro Nº 46 el 10 de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1991. - María Ercilia Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 21236 May 11- v May 27

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: LUIS A. CARDOZO LARROSA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 18/92), se hace saber que se presentó el señor Luis A. Cardozo Larrosa, promiviendo la presente gestión respecto al siguiente bien:

Padrón Nº 675 (solar de terreno), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones con frente a la calle prolongación Avda. Simón Bolívar según plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 27 de enero de 1953 con el Nº 7.575 son los siguientes: solar que se deslinda así: solar de terreno 504 metros cuadrados que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste a prolongación Avda. Bolívar; 42 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4; 12,00 mts. al Noreste lindando con el solar Nº 2, todo el plano antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a quienes figuraban como anteriores propietarios del bien sucesores de Pedro Cohen y de Linda Pinto de Cohen, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se proseguirán los autos. - Y a los efectos de su publicación se expide el presente con dos copias. - Progreso, marzo 16 de 1992. - Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 20731 May 11- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MUÑOZ GRAMAJO, GUSTAVO - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 67/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Muñoz Gramajo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 342 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco), el que según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8606 el 20/12/91, el área total es de 928 m} con 56 cm.}, dentro de los siguientes límites: Al Noroeste 21 mts. 32 cms. con frente a la calle José H. Uriarte; al Noreste, 42 mts. 80 cms. con frente a la calle 10 de Junio; al Sureste 21 mts. 75 cms. con el padrón 1390 de Adelsio Rosas Delgado; y al Suroeste 11 mts. 60 cms. con padrón 347 de la Iglesia Apostólica Romana y 31 mts. 85 cms. con padrón 343 de Edelmir Téliz.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos Adelsio Rosas Delgado, Iglesia Apostólica Romana y Edelmir Téliz, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 20 de abril de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21402 May 06- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALONZO MUNIZ, SANTA VERONICA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 71/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente bien: inmueble: Padrón: 7605, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de C. Largo, según plano del Agr. Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7072 el día 19 de agosto del año 1983, y tiene una superficie de 23 Hectáreas 670 mts.: son las fracciones señaladas con los Nos. uno, dos y tres del mencionado plano y lindan: Las Fracciones uno y dos por estar unidas se deslindan en conjunto así: Al Norte 639 mts. con el padrón 9672: al Noreste con Bañado de Pajas; al Sureste recta de 641 mts. con 40 cmts. con padrones 8696 y 9727 y 9742 y recta de 70 mts. 10 cmts. con padrón 9742; al Suroeste: rectas de 318 mts. con 10 cmts. 169 mts. 90 cmts. 172 mts. 90 cmts. 96 mts. con 90 cmts. 299 mts. con 20 cmts. con Camino Vecinal; al Noroeste: recta de 288 mts. 70 cmts. y recta de 212 mts. con 20 cmts. con padrones 4133 y 2514.

Fracción señalada Nº tres: al Noreste 92 mts. con 10 cmts. y otra recta de 148 mts. 60 cmts. lindando Camino Vecinal; al Sureste: 13 mts. y parte de recta de 152 mts. 60 cmts. con padrón 2515; al Suroeste parte recta mencionada anteriormente; recta de 172 mts. con 80 cmts. con Camino Vecinal; al Noroeste recta de 274 mts. con 60 cmts. lindando con Camino Vecinal interno; Superficie Fracción Uno: 9 Hectáreas 1170 mts.; fracción dos: 9 Hectáreas 6100 mts.; fracción tres: 4 Hectáreas 3400 mts. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, mayo 27 de 1988. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 22057 May 14- v May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ROBAINA OVIEDO, DIOLINDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 49/91), se cita, llama y emplaza a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Marco Robaina, señores: Emperatriz, Emilio Ramón, Alfredo, María Angélica, Hilda y Leticia Robaina, sobre el bien padrón rural Nº 2667 de la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje El General, empadronado antes en mayor área con el Nº 9134, identificado como solar Nº 5 en el plano del Agr. Manuel Ibarra de octubre de 1928 segun el cual tiene una superficie de 510 mts. c. y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. de frente con calle vecinal, al Oeste con el solar Nº 4, por el Norte con Valentina B. de Bouvier y por el Este con la compareciente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. - Colonia, setiembre 18 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 22037 May 14- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON DORA y ARMAND UGON GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 5frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 May 06- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: BRATSCHI, RAUL GUILLERMO "Prescripción" (Ficha A. Nº 378/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: fracción de campo sita en paraje "La Tranquera", Décima Sección Judicial de Colonia, padrón 877, con un área según título de 6 hectáreas 1969 metros 46 decímetros y según plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1958 inscripto con el Nº 3635 en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 13 hectáreas 1800 metros y se deslinda así: al Suroeste 50 metros de frente a camino a Paso de la Tranquera; por el Oeste con Arroyo del Rosario; al Noreste 424 metros 65 centímetros con sucesión David Berger; y al Sureste 593 metros 20 centímetros con el padrón 878, propiedad del compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los señores: Santiago Stutz, Ana María Schwad de Stutz y Carlos Godofredo Stutz Schwad y sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 11 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 20951 May 05- v May 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Sánchez Norma Yolanda contra LOS SUCESORES DE ADELA TADDEY Y HNOS. Y LOS VECINOS LINDEROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la Sra. Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se hace constar que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13.209). - Durazno, 30 de marzo de 1992. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 51444 May 06- v May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno, dictada en autos caratulados: GHAN DEL VALLE, MARGARITA "Prescripción Treintenaria" (F. B. 533/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 43 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 51461 May 05- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIAGGI MARTINEZ, ERMINIA o HERMINIA. Prescripción Treintenaria". (F.B. 69/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 51, ubicado en la manzana 19 de Estación Goñi, en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 7.406 m} 56 dm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Florida con el Nº 6.126 el día 20 de enero de 1992, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de marzo de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19459 May 06- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 176/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ramírez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 2245, Manzana Nº 200, con una superficie de 215 metros 46 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, agosto 9 de 1991. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Minas a 9 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19096 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: "SUAREZ DE TOURNE, HILDA MARIA. Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 459/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Hilda María Suárez de Tourné, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 2489, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Sarandí señalado con el Nº 837, ocupando la Manzana Nº 176 de la ciudad, con una superficie total de 259 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, marzo 23 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19097 May 06- v May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GIL VEIRAS, MANUEL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 686/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gil Veiras iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: moto "Honda" 50 c.c. modelo 1973, matrícula B1-2637, motor D56694.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien, especialmente a Renata Parodi de Managó y José Freciano Managó para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, setiembre 19 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 20763 May 05- v May 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Maldonado de Quinto Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ BATISTA, JOSE PEDRO "Prescripción" (Ficha 155/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje balneario El Tesoro, zona urbana, padrones números 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204 y 2205, manzana Nº 158 señalados como solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 respectivamente, de la manzana Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll de marzo de 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1465 El 15 de setiembre de 1949, según el cual los solares Nº 2, 3, 4 y 5 tienen una superficie 1139, 60 metros cuadrados cada uno, el solar Nº 6 tiene una superficie de 1287, 51 metros cuadrados, los solares Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 tienen una superficie de 1731, 75 metros cuadrados cada uno, el solar Nº 15 tiene una superficie de 1287, 51 metros cuadrados, y solares Nº 16, 17 y 18 con una superficie de 1139, 60 metros cuadrados cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, y al titular o titulares -especialmente- de los padrones a prescribir; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.000,00 10/pub 19807 May 11- v May 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Basso Francis, Elbio Hernán y Cavassuto Scorza, Julia Josefa c/PADRON 7014 "Prescrip-

ción" (Fa. 31/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Hernán Basso Francis y Julia Josefa Cavassuto Scorza e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón Nº 7014 de la manzana 113 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, sito en la calle Treinta y Tres Nº 520.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble y en especial a Ruben Novo y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Maldonado, 21 de abril de 1992. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 22048 May 14- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MANCUSO, ANTONIO y otros "Prescripción" (A./304/91), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado (San Carlos), empadronado con el Nº 1535, manzana Nº 142, Solar 16 y 17, con frente a las calles José G. Artigas y Pedro Loustane y especialmente a los sucesores a cualquier título de Anatilde Rodríguez Barrios, Valentín Rodríguez, Aída Martel Muñoz, Francisco Mancuso Casialtore, Rosalía Sosa, José Mancuso Sosa, Zulema Fernández, Francisco Mancuso Sosa y Profesora Acosta y a los linderos: Margarita Perdomo y Saba Perdomo domicili calle Artigas Nº 571, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Maldonado, 14 de febrero de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 90.000,00 10/pub 18813 May 04- v May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: OLIVERA, NUBLE MEDARDO "Prescripción Treinteal" (Ficha C./19/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón Nº 4025, manzana Nº 234, según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios, de setiembre de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 20 de setiembre de 1991, con el Nº 2910, tiene una superficie de 350 mc. 40 dc. y se deslinda así: al N. 29,20 mts. con padrón 4026 propiedad de Olga Mederos, al S. 29,20 mts. con padrón 4024 propiedad de sucesores de Damasio Joaquín Viroga Martínez, al E. 12 mts. con padrón 4022 propiedad de los sucesores de Enrique Acosta y al OE. 12 mts. de frente a calle Mariano Soler. Cítase asimismo a los sucesores de Damasio Joaquín Viroga Martínez, y sucesores de Enrique Acosta, para que se presenten a deducirlos ante este Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Dr. Pedro Salazar, Juez Subrogante.

16) N$ 100.000,00 10/pub 22020 May 14- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MINTEGUIAGA ACOSTA, ALBARO ISMAEL c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./17/92), se hace saber que se presentó Albaro Ismael Minteguiaga Acosta, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 552 de Quebracho, sito en zona urbana, manzana E, de la Decimoprimera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 8.027 el 1º/12/89, según el cual consta de una superficie de 154 m}, que se deslindan así: 14,95 m. al Este de frente a calle Nº 1 Entrada a Estación AFE; 12,25 m. al Sur de frente a calle Nº 26, Ocho de Octubre; 14,51 m. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano, hoy padrón 531 y 8,95 m. al Norte, lindando con parte del padrón Nº 224. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón Nº 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último propietario y en especial a los sucesores de Ubaldino Silva Silva y o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 9 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21249 May 06- v May 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: FORNERON, JUAN LUIS - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 23/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Luis Fornerón, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1352 de la manzana 313, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, delimitado por las calles 19 de Abril, Salto y Zorrila de San Martín. Forma una figura similar a un triángulo por lo que carece de linderos. El bien cubre una totalidad de mil cincuenta y ocho metros cuadrados con frente a calle Salto de 58 mts. 80 cms., con frente a calle Zorrilla de San Martín de 50 mts., con un triángulo menor de 5 mts. 63 cms. (calles Zorrilla de San Martín y Salto). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dicho inmueble y especialmente a los eventuales sucesores de Carolina Rosa Fornerón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su participación, designándosele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de abril de 1992. - Jacqueline Perdomo Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21444 May 06- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA ALBERTI, FERNANDO y SILVERA ALBERTI, MARIO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 741/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Barra del Chuy, manzana 24, padrón Nº 160 en la esquina formada por la calle 17 mts. y el Océano Atlántico, lindando con los padrones 158 y 159 cuyos titulares son María Fossati de Vögler y Vidal Decuadra.
En cosecuencia se cita, llama y emplaza a María Fossati de Vogler, Vidal Decuadra y todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 20505 May 08- v May 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: SILVEIRA, PRUDENCIO c./ PERSONAS INDETERMINADAS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 883/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Chuy, padrón Nº 403 antes parte del 302 m/á. señalado con el Nº 11 en la manzana Nº 6 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el Nº 74 el 29 de junio de 1939 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, compuesto de una superficie de: 688 metros 80 decímetros y linda: al Norte: 20 metros 25 centímetros de frente a calle Samuel Priliac; al Sur: igual extensión con el solar Nº 13 del citado plano; al Oeste: 35 metros con el solar Nº 12 y al Este: igual extensión con el solar Nº 10.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Martiniano Correa y doña Angélica Cabrera, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier motivo se consideren con derecho al bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 24 de febrero de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 19740 May 11- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: RIVERO MADRUGA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 745/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno compuesto de dos fracciones ubicado en Villa 18 de Julio, Quinta Sección Judicial de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 193 de la manzana 0048 según plano catastral de la villa, señalado como fracciones 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Esquibel en setiembre de 1977 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7122 del 16 de diciembre de 1977 y según el cual consta de un área total de 1655 metros cuadrados y se deslinda: por el Noreste 43 metros con padrón 192, hoy propiedad de Brasil Mena, por el Sureste 42 metros 30 con parte del mismo padrón antes mencionado, por el Suroeste 43 metros con el padrón Nº 94, propiedad de Yolanda Noguera, domiciliada allí y por el Noroeste 42 metros 30 de fente a calle pública.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Cornelio Rodríguez Villalba, Pedro Gregorio Fernández y Avelina Arriondo de Fernández, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier motivo se consideren con derecho al bien, a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 3 de febrero de 1992. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19742 May 11- v May 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: ARROSPIDE DE SORIA, MARIA LUISA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 868/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Luisa Arrospide De Soria promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número ciento cuarenta y cuatro de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número dos mil trescientos treinta y tres, solar que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional - Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº ocho mil setecientos noventa y tres, presenta una superficie de quinientos un metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, y consta del siguiente deslinde: Por el Noroeste, padrones Nos. 2330, 2335, 6788. Por el Suroeste padrón Nº 2334. Por el Sureste, calle Zorrilla de San Martín y parte del padrón Nº 2332. Por el Noreste, parte del padrón Nº 2332.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Píriz en su calidad de últimos titulares del dominio del inmueble empadronado con el Nº 2333, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 20510 May 08- v May 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Mello Gómez, Maruca c/Sucesores de UBAL PEREYRA AURA "Prescripción Treintenaria" (Fa. Nº 1008/91), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el inmueble solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número setenta de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº dos mil setecientos sesenta, antes en mayor área con el número cuarenta y siete,

el que según plano del Agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el número seis mil quinientos cincuenta y nueve, el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, en cuyo plano se señala con el número dos y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros setenta y sei decímetros y linda: al Oeste doce metros noventa centímetros frente a calle Molina por donde su puerta se señala con el número mil doscientos setenta y siete igual extensión al Este, con padrón cincuenta y cinco, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros en sus costados laterales que lindan: al Sur con padrón cuarenta y ocho; y al Norte con fracción uno del mismo plano y en especial a los sucesores de Aura Anastasia Ubal Pereyra de Fernández y Agustín Fernández Techera y los vecinos linderos señores Aurelio Santos, Teresa Alvarez Ipólito Alvarez y Francisco Olivera o sus sucesores a cualquier título; por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Rocha, diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 20511 May 08- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Rocha de la Cuarta Sección Judicial, dictada en autos: URIARTE DA COSTA, ISRAEL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 32/92), se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el señor Israel Uriarte Da costa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble situado en paraje "Balizas", zona rural de la Décima Sección del departamento de Rocha, padrón 3.809 la que según plano practicado por el agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de octubre de 1991 con el Nº 5.146 el cual se compone de una superficie de 201 hectáreas 2.589 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, recta de metros 296,10 lindando con padrones 6.445, 38.652 y 3.802, servidumbre de paso de metros 10 de ancho por medio; al Noreste, recta de metros 3.681,08 lindando con padrones 1.594 y 1.595, correspondientes a las sucesiones de Isabelino y Miguel Veiga y Victoria Molina de Veiga; al Sur y Sureste, con el Océano Atlántico y al Suroeste, recta de metros 2.941,94 lindando con los padrones 1593 y 6.031 pertenecientes a las sucesiones de Ubaldina V. de Castillo y de Cosme Eduardo Correa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble y a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlo dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Castillos, 23 de marzo de 1992. - Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) N$ 140.000,00 10/pub 20585 May 11- v May 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: TRINDADE, CELMIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. B./77/92), se hace saber que se presentó Celmira Trindade solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 23.199, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Sarandí y compuesto de una superficie de 455 mts. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 9 de abril de 1992. - Se hace saber que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 9 de abril de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51573 May 08- v May 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina en autos caratulados "Miño Eusebia. Prescripción Treintenaria. (Ficha 457/91), se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana No. 968, con frente a la calle Silvestra Blanco, entre calles Grito de Asencio y Dr. Francisco Soca, empadronado anteriormente, con mayor área, con el No. 4185, Lote No. 17, siendo su padrón actual el No. 10783, según copia fiel del plano realizado por el Agrimensor Lauro Ruétalo en Agosto de 1952, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22 de agosto de 1952, Registro No. 128, y constando de una superficie de 494 metros cuadrados, 5000 cms). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial, a los sucesores a cualquier título de Eustaquia Rosa Castilla, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procediemientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 30 de marzo de 1992.- Dra. María Raquel Gini Casas.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 51324 May 11- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: CHOCA DE LEON, MARIA CRISTINA "Prescripción treintenaria" (F. C. 5/1992), se hace saber que: se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: tres solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, que se señalan con los Nos. 40, 41 y 42 empadronado con el Nº 624 (en conjunto) que según plano del Agr. Prudencio Montange de mayo de 1923, inscripto el 5/5/23 en la Inspección Técnica Departamental de San José y que se deslinda según plano del Agr. Barboza de 28/6/89 así: 32.2115 m. de frente al NE a calle 18 de Julio; 42,95 m. 1467; sl SW con padrones 633 y 632 y SE con solar 43.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Serafín Fernández y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 de marzo de 1992. - Julvio Garagorry, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 22070 May 14- v May 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en autos caratulados: ZUNIN DE CARDONA, AMALIA SOFIA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 22, año 1991), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en las manzanas (Huerto 1 y 13) en la planta urbana de esta ciudad de CArdona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrones Nos. 629 y 1432 del Plano del Agr. Carlos J. Magano Ferro, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 6 de setiembre de 1985; padrón 1432, con un área de 2722 mts. 69 dcms. dando frente al Este con Camino Departamental en 93 mts. 20 cms.; al Sur en 41 mts. 35 cms. con calle Joaquín Suárez Oeste en 95 mts. 65 cms. con los padrones 409 y 410 y Norte en 19 mts. 18 cms. con Padrón 410. Padrón 629 con un área de 3.646 mts. 24 dcms. lindando al Norte en 46 mts. 45 cms. con calle Joaquín Suárez; Sur en 63m50cms con padrón 631; Oeste en 55 mts. 50 cms. con Padrón 408 y Este en 82 mts. 45 cms. con frente a Camino Departamental.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y a sus herederos a título universal o singular; a los linderos Ana Lluvich de Vodanovich, José y Elsa Straneo Hellbush, Maximiliano García, Abel y Felipe Suárez Butre y Adelina Butre de Suárez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 17 del C.G.P.). - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz. - Cardona, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 190.000,00 10/pub 17717 May 15- v May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 344/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. José María del Rey, por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano, Padrón Nº 6396 (en mayor área), fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 587, con frente a la calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez) s/nº. La Fracción 2, Padrón Nº 6396 (en mayor área), tiene una superficie de 1982 metros cuadrados y se deslinda como sigue: Al Sur, 25 metros, 10 centímetros de frente sobre calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez); al Oeste 80 metros 74 centímetros, lindando con Padrón Nº 5824 y con resto del Padrón Nº 6396; al Norte 24 metros 50 centímetros lindando con resto del Padrón Nº 6396; y al Este 80 metros 90 centímetros lindando con Padrón Nº 6395; según resulta del plano confeccionado por el Agrimensor Ildefonso Esteves el 17 de julio de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Tacuarembó), con el Nº 5427, el 2 de agosto de 1978.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 24 de abril de 1992. - Esc,. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21271 May 06- v May 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados DA CUNDA MACHADO, ILDA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 59/92), se hace saber que se presentó Ilda Da Cunda Machado, iniciando una acción de Prescripción Adquisitiva, respecto a un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, "Paraje Rincón de la Aldea", Padrón Nº 1254, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, del 30 de agosto de 1946; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 31 de agosto de 1946, con el Nº 241, que tiene una superficie de 36 hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslinda así: cuatrocientos noventa y ocho metros de frente al Sur, a Camino Vecinal, setecientos cinco metros al Oeste, lindando con Luis Pitevin, hoy Santiago de León, al Norte, arroyo la Aldea y setecientos treinta y seis metros cuarenta centímetros, al Este también de frente a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente, de don Doroteo Suárez, de don Santiago de León, o sus sucesores a cualquier título, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Tacuarembó, marzo 23 de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 19118 May 11- v May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: SOSA, DAVID "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 246/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. David Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 757, Zona Urbana, Manzana Catastral 69, y que según plano

del Agrimensor Daniel Núñez Fenández de diciembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.557 el 19 de diciembre de 1989, consta de una superficie de 926 metros 64 decímetros y se deslinda: al Sur, 43 metros 20 centímetros de frente a la calle Santiago Gadea; al Oeste, 21 metros 45 centímetros frente a la calle Dionisio Oribe; al Norte, 43 metros 20 centímetros con el padrón 758; y al Este 21 metros 45 centímetros, lindando con parte padrón 756.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos existentes: Walter Marchelli, padrón 756, domiciliado en Santiago Gadea casi D. Oribe y David Sosa padrón 758, domiciliado en Basilio Araújo Nº 917, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 24 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 160.000,00 10/pub 20976 May 05- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "DIAZ, ALEJANDRA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva". (Fa. 127/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Alejandra Díaz y Evaristo Pimienta iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Padrón Nº 2909, que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 31 de marzo de 1981, con el número 5431, se compone de una superficie de 1364 mts. 52 dcs. y se deslinda así: al Oeste 43 mts. con frente a la calle Julián Laguna; al Norte 31.02 mts., lindando con los padrones Nº 2907 y 2908 de propiedad de los señores Mireya Díaz con domicilio en Jacinto Trápani 1693, y Sr. Cuello con domicilio en Trápani Nº 1681; al Oeste 42 mts. 90 cts. lindando con el padrón 2911 propiedad del Sr. Mary Bitencur con domicilio en G. Sanabria 1660; y al Sur, 32 mts. 52 cts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos cuyo nombre y domicilio surgen en el mencionado deslinde, a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de 90 días. - Treinta y Tres, 19 de marzo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19127 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dicatada en autos caratulados: GADEA MARTINEZ, RICARDO - "Prescripción Adquisitiva (Fa. 921/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Ricardo Gadea Martínez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo marca Opel, modelo Record, año 1962 a nafta, motor Nº 170361538, de 18 HP, 4 cilindros, empadronado en el departamento de Lavalleja, Junta local de José Pedro Varela con el número 032, matrícula P 5-058.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el mencionado bien y en especial a los herederos a título singular o particular de la señora Elena Martínez de Hamdan a fin que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 6 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 20.000,00 10/pub 21276 May 06- v May 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOUGLAS FRANK DIAZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Curso práctico de órgano eléctrico" del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20804 May 04- v May 20

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción de las obras tituladas "Casi Rey" y "El hijo del mendrugo" y Album de cuentos titulado "Pueblo solo" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20921 May 04- v May 20

HARRY E. LEWY solicita la inscripción de la obra titulada "Proyectos y perspectivas de planes de desarrollo agroindustriales para el departamento de Canelones", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20805 May 04- v May 20

JUAN JESUS CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cronología de la Vida y Obra de Juana de Ibarbourou", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. D

17) N$ 31.500,00 10/pub 21754 May 08- v May 26

JULIO M. LLANES solicita la inscripción de la obra titulada "Informe Llanes B2 BM"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 21404 May 06- v May 22

LORENZO A. SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de la obra denominada "Beatriz te da un mensaje y Relax de Amor" de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21537 May 07- v May 25

NELSON LENA por sí y por Sucesión Manuel Lena solicita la inscripción del tango titulado "Silbador"; cuya autoría pertenece: música: Nelson Lena; letra: Manuel Lena, fallecido; de la cual se declaran autor y sucesores respectivamente. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 22097 May 14- v May 28

NELSON PUCCIO solicita la inscripción de la obra titulada "Psicodélicas 51"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 20893 May 04- v May 20

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de cuentos denominado "Solcita" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 20806 May 04- v May 20

ROBERTO EDUARDO ALTEZ ROSANO solicita la inscripción de las obras tituladas "Cedric, Brasil y yo" y "Voces en mi interior" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21412 May 06- v May 22

AGADU
Registra las obras de sus asociados

RAUL CASTRO BRECCIA: "De Campeonato", Texto. - "Homenaje a Chile - Rodrigo Rojas", Texto.
ZAPICAN CHARLO: "Canción de un Americano del Sur", Textos.
ELSA BARONI de BARRENECHE: "Constelacion del Cántaro", Poemas. - "Los Pulpitos del Aire", Poemas.
NINELA GARCIA (Nº 1517/22): "Lágrimas de Diciembre", Album de Poemas.
JOSE PEDRO GALAIN: "Identidad", Album de Letras.
ANDREA BLANQUE: "Cuando Nosotras Somos las Otras", Texto.
RAUL NASABAY PEDROSO: "Mientras Llueve", Album de Letras.
JOSE R. BONINO ESPINOSA: "Aguas Morenas" - Album de Letras.
YEY SIGARET Nº 375/13): "La Batalla de Mi Yo", Cuento.
ABEL SORIA: "Perdigonada", Album de Letras.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "Lo que no tiene Nombre", Comedia Musical.
PEDRO CORRADI: "Vacaciones sobre el Pato", Traducción de la obra teatral de David Mamet.
CLAUDIA PEREZ: "Descontrol", Texto para la obra de teatro.
ROBERTO LARREA: "El Misántropo", Traducción para la obra de Moliere.
BEATRIZ VEGH-VILLEGAS: "Lobo, (Estás?, Traducción para la obra teatral de Roger Vitrac. - "Días Felices", Traducción para la obra teatral de Samuel Beckett.
YOLA ANTORIA: "Descontrol", Música original para la obra teatral de Claudia Pérez.
ALBA GONZALEZ de PIGNATTA: "Mi tierra es así", Album de poemas. - "Alas Blancas", Ensayo.
JORGE BONALDI y ADRIANA DUCRE: "Los paraísos de la calle Ibicuy", Texto y canciones para la obra.
JUAN C. PETRUCHELLI MARTINEZ: "Bruno Della Gattina", Seudónimo.
GRACIELA POMBO: "Homenaje a los Ocho de Momo", Canción.
FERNANDO MAINI: "Mad Love", Canción.
RUBEN NIEVES: "Dale Rojo Corazón", Canción. - "Vamos Colonia", Canción.
PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS: "Demasiados", Canción. - "Creía en tí", Canción. - "Innominada", Canción.
NESTOR GALVAN: "Seguimos estando vivos", Canción.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Oración fúnebre", Partitura musical.
JUAN A. RODRIGUEZ CABRERA: "Cantando la vida es mejor", Canción. - "Maracaibeando", Canción.
ESTELA MAGNONE y SUCESION EDUARDO MATEO: "Oración de Espirales", Canción.
FLORENCIO NAPOLI y OSCAR BRUN: "Diosas Morenas", Canción.
J. C. CAÑETE MUNHO, FERNANDO BISOGNO y WILSON BORTAGARAY: "Las Sombras", Canción.
HUGO FATTORUSO y FERNANDO TORRADO: "Virón Navío", Canción.
ROBERTO ZAMIT LUONGO: "Sin Control", Canción.
MARIO MAROTTA y J. C. GALLASTEGUI: "Dueña de mi Corazón", Album musical.
OSCAR CASTRO SEMPERENA: "Así es mi Pueblo Sigamos la misma Huella", Album musical.
FERNANDO TORRADO PARRA: "Haberse", Album musical.
ALEJANDRO FRANÇA: "Quien Cantará?", Album musical.
TERESA PUBLIA: "Tango que ver con todo lo del Hombre", Album musical.
CHELITA MORAES (2477/20): "Este país es mi país", Album musical.
OMAR PANDOLFO: "Sólo un Amante en tu Vida", Album musical.
GUILLERMO VIDAL: "Soul Feedback", Album musical.
GABRIEL LUCENO: "Briza Fresca", Album musical.
ANDRES CANEPA: "El Norte no Existe", Album musical.
MARCOS COHEN: "Vuelo de Rimas", Album musical.
MARCELO MASCUADRI y GABRIL VARESI: "Una sola respuesta", Album musical.
ANGEL GARCIA FERNANDEZ: "Como olvidarme de tí", Album musical.
CARLOS REYNO: "Salmos para el salmista", Album musical.
RUBEN BOYER (851/17: "Los Dukes", Album musical.
JULIO JULIAN (1325/13): "Juan Sebastián", Album musical.

CARLOS RAMOS STIFANO: "Isla Tropical", Album musical.

JOSE MARIA SILVA y RULO NIEVES (1638/20): "Araca la Cana Murga Tropical", Libretos p/carnaval 1992.
RAUL CASTRO BRECCIA: "Falta y Resto", Libretos y coreografía p/carnaval 92. - "Los Gaby's", Libretos p/carnaval 92.
JORGE SORIA: "Diablos Salseros", Libretos p/carnaval 1992.
ANDRES TULIPANO y FERNANDO SCHMIDT: "La Gran Muñeca", Libretos p/carnaval 1992.
ROSA LUNA: "La Tribu de Rosa Luna", Coreografía p/carnaval 1992.
JOSE MARIA MORGADE y MARIO LORENZO: "La Reina de La Teja", Libretos y coreografía p/carnaval 1992.
RUBEN BOYER (851/17): "Los Dues", Libretos p/carnaval 1992.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos", Libretos p/carnaval 1992.
JORGE BIANCO y RUBEN URRUTIA: "La Escuelita del Crímen", Libretos p/carnaval 1992.
WALTER TUALA: "Los Jokers", Libretos p/carnaval 1992.
JUAN SILVA, VICTOR SAUCO, LIBER VASQUEZ, WELLINGTON SILVA, CESAR ANGELELLI, WALDEMAR SILVA, RAUL SILVA y ALBERTO PEREYRA: "Agrupación Lubola Morenada", Libretos y canciones p/carnaval 1992.
JORGE BIANCO y DANIEL de GRANADOS (919/15): "Musicalissima", Libretos y coreografía p/carnaval 1992.
ENRIQUE VIDAL: "Los Gabys", Libretos p/carnaval 1992.
ENRIQUE VIAL y ALEJANDRO SALKIND: "La Naranja Mecánica", Libretos p/carnaval 1992.
MARCELO GEROSA: "Los Adams", Libretos p/carnaval 1992. - "Rebelión", Libretos p/carnaval 1992. - "Diablos Verdes", Libretos p/carnaval 1992.
EDUARDO Di LORENZO, MARIO LORENZO, IRIS MOURET, GLADIS GUTIERRES y CARLOS FREITAS: "Album de Carnaval 1992", Libretos y coreografías p/carnaval 1992.
JOSE MARIA SILVA: "Sarabanda", Libretos carnaval 92. - "Murgamerica", Libretos p/carnaval 1992. - "Araca la Cana", Libretos p/carnaval 1992.
HECTOR SIECOLA: "Aurora de Febrero", Libretos p/carnaval 1992.
JULIO C. Di BARTOLOMEO y JUAN BAZZARDI: "Kanela y su Baracutanga", Glosas y canciones p/carnaval 1992.
AUGUSTO De CASTRO: "El Show de Tuta De Castro", Libretos p/carnaval 92.
JOSE LUIS POUCHULO y RICARDO GRACIAN: "Los Sandros", Libretos p/carnaval 1992.
JUAN ICHAZO: "Pako y Piko", Libretos p/carnaval 92.
FERNANDO SCHMIDT, ANDRES TULIPANO, MAURICIO UBAL y FERNANDO TOJA: "Los Buby's", Libretos y canciones para carnaval 92.
PABLO ESTRAMIN: "Murgamerica", Música original p/carnaval 92.
EDUARDO RIGAUD: "Momolandia", Libretos p/carnaval 92. - "Patos Cabreros", Libretos p/carnaval 92. - "Los Paseanderos", Música p/carnaval 92. - "Arlequines", Música p/carnaval 92.
GUILLERMO LAMOLLE: "La Gran Siete", Libretos p/carnaval 92.
HORACIO RUBINO: "Momosapiens", Libretos p/carnaval 92.
WALTER GARCIA ARAMBILLETE: "Cerro", Album de libretos de carnaval 92.
ROBERTO BIANCO: "Morenada", Glosas p/repertorio carnaval 92.
ALVARO GARCIA: "Contrafarsa", Libretos p/carnaval 92.
CARMELO MAESTRIANI y EDGARDO MONTAÑEZ: "Arle y Uni", Album de libretos de carnaval 92. - Montevdeo, 6 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 472.500,00 10/pub 21892 May 11- v May 27



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: D'APRILE, JOSE y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha v Nº 129/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Francisco D'Aprile con María Juana Labeau (del 2 de diciembre de 1925, Acta Nº 292, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de José Luis Jesús D'Aprile (del 22 de junio de 1941, Acta Nº 555, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de José Luis Jesús D'Aprile con María Lilián Cabrera (del 4 de abril de 1963, Acta Nº 255 de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Darío José Mateo D'Aprile Cabrera (del 7 de febrero de 1964, Acta Nº 455, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Mateo Francisco D'Aprile Zelis (del 4 de setiembre de 1990, Acta Nº 1784, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Luis Enrique Juan D'Aprile Cabrera (del 13 de mayo de 1965, Acta Nº 1450, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de María Mónica Lilián D'Aprile Cabrera (del 17/5/1967, Acta Nº 1554, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de María Mónica Lilián D'Aprile con Daniel Lladó Suárez (del 3 de febrero 1989, Acta Nº 90, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Mauro Noel Lladó D'Aprile (del 4 de marzo de 1991, acta Nº 370, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 19 de setiembre de 1926, Acta Nº 644, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos Alberto D'Aprile con María Isabel Litvin (del 26 de abril de 1950, Acta Nº 264, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Ana María Susana D'Aprile Litvin (del 18 de diciembre de 1951, Acta Nº 808, de la Decima Primera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Ana María Susana D'Aprile con Víctor Hugo Puig (del 27 de diciembre de 1973, Acta Nº 721, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Tatiana Elizabeth Puig D'Aprile (del 4 de enero de 1977, Acta Nº 17, de la Oficina Nº 7 de Montevideo); de nacimiento de Anna Stephanie D'Aprile (del 15 de enero de 1991, Acta Nº 131, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de defunción de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 5 de setiembre de 1991, Acta Nº 1289, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Carlos José María D'Aprile Litvin (del 23 de noviembre de 1953, Acta Nº 764, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos José María D'Aprile con María Cristina Vila Mascarello (del 20 de setiembre de 1972, Acta Nº 273, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Andrea Isabel Virginia D'Aprile Vila (del 6 de febrero de 1973, Acta Nº 878, de la Octava Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Carlos Fabián D'Aprile Vila (del 18 de enero de 1974, Acta Nº 299, de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de Matías D'Aprile Vila (del 16 de abril de 1991, Acta Nº 796, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Blanca Natividad D'Aprile (del 18 de diciembre de 1916, Acta Nº 307, de la Decimoprimera Sección de MontevidNatividad D'Aprile con Mario Cerviño (del 21 de noviembre de 1941, Acta Nº 478, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de María Gema Cerviño D'Aprile (del 28 de abril de 1945, Acta Nº 375, de la Décima Sección de Montevideo); de matrimonio de María Gema Cerviño con Juan Carlos Laureiro (del 30 de agosto de 1962, Acta Nº 685, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de Mónica Alejandra Laureiro Cerviño (del 16 de diciembre de 1963, Acta Nº 4064, de la Decimocuarta Sección de Montevideo); de nacimiento de Carlos Gabriel Laureiro Cerviño (del 31 de julio de 1967, Acta Nº 1543, de la Decimoctava Sección de Montevideo); de nacimiento de Juan Pablo Laureiro Cerviño, del 13 de junio de 1977, Acta Nº 1072, de la Oficina Nº 4 de Montevideo) y de nacimiento de Gustavo Adrián Laureiro Cerviño (del 13/7/1978, Acta Nº 1291, de la Oficina Nº 4 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: " Daprile"; debe decir: D'APRILE por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51501 May 20- v Jun 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos SANJURJO, MARIA EMA en representación de Sanjurjo, Elsa Nelly, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 167/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Nelly Sanjurjo en el sentido de que donde dice: "María M. Sanjurjo", debe decir: MARIA E. SANJURJO, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51664 May 19- v Jun 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados VON GERNGROSS, ROMAN "Rectificación de Partida de Defunción: (Ficha 120/92), se solicita la rectificación de la partida de defunción del señor Román Gerngross, Acta 14 de la Decimoctava Sección del departamento de Canelones, del 6 de febrero de 1992, en el sentido de que donde dice: "Román Gerngross", debe decir: ROMAN VON GERNGROSS, por así corresponder. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51616 May 11- v May 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EUSEBIO PERLAS, EUSEBIO PERLAS y DUARTE ENILDA y PERLAS DUARTE, MILTON ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 366/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Eusebio Perlas y Enilda Duarte extendida el día 24 de julio de 1956, Acta Nº 149 de la Séptima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Andrés Perla", debe decir: EUSEBIO PERLAS por así corresponder. II) De nacimiento de Milton Andrés Perlas, extendida el día 16 de febrero de 1968, Acta Nº 283, de la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Milton Andrés Perla", debe decir: MILTON ANDRES PERLAS por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51652 May 14- v May 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados IELPO, RAFAEL y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 287/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De nacimiento de Lila Haydée Ielpo, Acta Nº 87, extendida el 30 de junio de 1937, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "María Amelia"; debe decir: AMELIA, y donde dice: "Lila Aidée"; debe decir: LILA HAYDEE, por así corresponder. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51299 May 08- v May 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 324, Año 1991),

se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vítola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago", debe decir: ETELVINA FIDALGO, y donde dice Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, es hija de: "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51358 May 11- v May 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARMO CALABRIA, JOSE "Sucesión" (Fa. A./356/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Francisca Marmo, extendida el seis de diciembre de 1944, Acta Nº 382, ocurrido el 2 de diciembre de 1944, en el sentido de establecer que donde dice: "Marino", debe decir: MARMO, por así corresponder. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 80.000,00 10/pub 51366 May 04- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Truno, se hace saber que en los autos caratulados: GIULIO PACIFICO, ELIDE MARIA GIUSEPPAA. "Rectificación de Partida" (Ficha A 357/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de martimonio de Elide María Giuseppa Giulio Pacífico con Aniello De Lisi, extendida el 23 de febrero de 1957, Acta No. 54 de la 17a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice "Elida" debe decir "ELIDE MARIA GIUSEPPA" por así corresponder. Montevideo, 18 de marzo de 1992.- Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51553 May 11- v May 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: PEREZ VIEITES, MARIA DANIELA y PEREZ VIEITES, MARIA JACQUELINE "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 239/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Daniela Pérez Vieites, Acta Nº 4144 de fecha: 6 de setiembre de 1980, Oficina Nº 11, estableciéndose que donde dice: "Daniela Pérez con el agregado del apellido Vieites"; debe decir: MARIA DANIELA PEREZ con el agregado del apellido VIEITES, y de la Partida de Nacimiento de María Jacqueline Pérez Vieites, estableciéndose que donde dice: "Jacqueline Pérez con el agregado del apellido Vieites"; debe decir: MARIA JACQUELINE PEREZ con el agregado del apellido VIEITES. Acta Nº 4145, de fecha: 6 de setiembre de 1980, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, al igual que la partida Nº 4144. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51298 May 04- v May 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GRANUCCI GARCIA, ADOLFO FLORENTINO; ALVAREZ GABARRIN, MARIA JULIA; y GRANUCCI ALVAREZ, SERGIO GUSTAVO. "Rectificación de Partidas" (Ficha V 46/92), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de a) Adolfo Florentino GranucciGarcía, nacido con fecha 17/12/35 e inscripto con fecha 22/12/35 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1339, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", y de b) Sergio Gustavo Granucci Alvarez, nacido con fecha 1º/12/69 e inscripto con fecha 10/12/69 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2527, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI" por así corresponder; y 2) de matrimonio de Adolfo Florentino Granucci García y María Julia Alvarez Gabarrin, inscriptos con fecha 22/12/61 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 181, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", por así corresponder. Montevideo, febrero 26 de 1992.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51516 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO y CANABAL, VIRGINIA - "Nombramiento de Curador y Rectificación de Partida" (Ficha: V./390/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Alvaro Daniel Quinteros, nacido con fecha 3/10/90, e inscripto con fecha 17/10/90, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Artigas, Acta Nº 938, en el sentido que donde dice: "de estado soltera", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 513660 May 05- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: MAXIMINA QUINTAS TRONCOSO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 548/91), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la señora Carmen Susana Quintas, nacida con fecha 2 de abril de 1945 e inscripta con fecha 10 de abril de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimosexta Sección del departamento de la capital, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice: "comparece doña Maximila Quintas", debe decir: COMPARECE DOÑA MAXIMINA QUINTAS, por así corresponder. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51621 May 14- v May 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dictada en autos: GIUSEPPE GIULIO PACIFICO y GIACINTA VENERI PUGLIA en representación de Maximiliano Giulio Veneri. "Rect. de Partida" (Ficha V 76/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano Giulio Veneri, inscripta el 20 de junio de 1984, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo, acta No. 3538, en el sentio que donde dice: hijo legítimo de Giuseppe Gulio, nieto por línea paterna de Generoso Gulio debe decir : HIJO LEGITIMO DE GIUSEPPE GIULIO, nieto por línea paterna de GENEROSO GIULIO, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51554 May 11- v May 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: FLEITAS OLIVERA, ISABEL y otros "Rectificación de 96/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los Sres. Luis Alberto Ferreira e Isabel Fleitas celebrado el día 29 de mayo de 1968 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 91, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS, b) de nacimiento de Ronny Ferreira Fleitas nacido el día 1º de noviembre de 1973 e inscripto el día 7 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 167, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS, c) de nacimiento de Sandra Ferreira Fleitas nacida el día 16 de diciembre de 1974 e inscripta el día 23 de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 5871, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: FREITAS; y d) de nacimiento de Marcelo Ferreira Freintas nacido el día 2 de febrero de 1982 e inscripto el día 9 de febrero del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 227 en el sentido que donde dice: "Freintas", debe decir: FREITAS. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51279 May 05- v May 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: CARBONE CILIBERTI, MONICA GRACIELA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha V. 820/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Mónica Graciela Carbone Celiberti nacida el día 19 de abril de 1963 e inscripta el día 7 de diciembre de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 2368, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Celiberti"; debe decir: CILIBERTI, se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51297 May 04- v May 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TEJEIRA TOMAS ISAURA s/ "Rectificación de Partida" (F. B. 42/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Tejeira Tomás solicitando la rectificación de su partida de registro de estado civil en la siguiente forma en el acta y al margen donde dice: "Tejeira", debe decir: TEXEIRA con X; donde dice: "hija de Lázaro Tejeira y nieta de Clementino Tejeira", debe decir: LAZARO TEXEIRA y CLEMENTINO TEXEIRA, por así corresponder. - Artigas, 29 de abril de 1992. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51653 May 19- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación del Acta Nº 39 de fecha 11 de mayo de 1966, correspondiente al Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas. En la partida correspondiente fue inscripta con el apellido: "De Vartas", cuando en realidad debió decir: VARGAS y en la línea quinta donde dice: "Antonio José De Vargas", debió decir: ANTONIO JOSE VARGAS, por ser éste el verdadero. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 24 de febrero de 1992. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51372 May 04- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Bella Unión, en autos: PINATO, NATALIA CAROLINA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. F./112/1991), se ha intentado la rectificación de la partida de Natalia Carolina Pinato, estableciéndose en la línea Nº 12 de la citada partida de nacimiento se asentó como segundo apellido el de: "Saboredo", cuando debió decirse: SOBOREDO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 26 de febrero de 1992. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51373 May 04- v May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA SHIRLEY "Rectificación de Partida" (Ficha B. 81/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Shirley García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Elizabeth (acaecido en la ciudad de Montevideo el 4 de junio de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de junio de 1979 en Acta Nº 1155 - Oficina Nº 10) en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GRACIELA SHIRLEY GARCIA Y DE NESTOR AGUIRRE, por así corresponder. - Las Pedras, 1º de abril de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51380 May 04- v May 20

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: OVELAR, JUAN ANTONIO y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Fa. B. 722/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Antonio Ovelar y María de los Angeles Ramos solicitando la rectificación de la partida

de nacimiento de su hijo Mauricio Daniel Ovelar Ramos acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 10 de noviembre de 1988 e inscripto en la Cuarta Sección del departamento de Canelones el día 11 de noviembre del corriente año Acta Nº 862, en el sentido que donde dice apellido paterno: "Ovellar", debe decir: OVELAR, por así corresponder. - Las Piedras, 18 de marzo de 1992. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51379 May 04- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Bartet LUIS PEDRO y RENEE GRACIELA BRACHO. "Rect. de Partida" (Ficha B 150/92), se hace saber que ante esta sede se presentaron Luis Pedro Bartet y Renée Graciela Bracho solicitando la Rect. de las siguientes partidas: 1) la de su matrimonio (acaecido en la ciudad de La Paz el día 16 de setiembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del departamento de Canelones Acta 123) en el sentido que donde dice hijo de Eladia Cambranos, debe decir: ELADIA CEMBRANOS. 2) la de nacimiento de su hijo Andrés María (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 4 de marzo de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la oficina No. 2 del departamento de Montevideo el día 10 de marzo de 1978, Acta No. 451) en el sentido que Donde dice que es nieto por linea paterna de "Ciriaco Bartet y Eladia Cembranos, Orientales, debe decir: ORIENTAL Y ESPAÑOLA, respectivamente por así corresponder. Las Piedras, 23 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51567 May 11- v May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: AGÜERO CARBAJAL, SIXTO SAUL, CARLOS ELOY, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sixto Saúl Agüero, nacido el 17 de enero de 1954, Acta Nº 52 del 21 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección del departamento de Colonia, dicha partida que se encuentra obrando en el libro del Registro del E. Civil de la I. M. de Colonia figura los nombres del inscripto como: "Sixto Ariel", debiendo decir: SIXTO SAUL, B) Partida de nacimiento de Carlos Eloy Agüero, nacido el 5 de abril de 1946, Acta Nº 49 del 21 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección del departamento de Colonia, la misma en el Registro de Montevideo como en el de Colonia (I.M.C.) figura como: "Eloy Carlos", debe decir: CARLOS ELOY, por así corresponder. - Colonia, 17 de marzo de 1992. - En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia a 17 de marzo de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51419 May 04- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos caratulados: D'Aloia Chialvo, Ma. Carolina. Rect. de Partida. (Ficha 251/B/91), se hace saber que se solicitó la rect. de partida de nacimiento de María Carolina D'Aloia Chialvo inscripta el día once de octubre de mil novecientos noventa en la 6ta. sección Judicial del Dpto. de Colonia en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y de su esposa Selva Raquel Chialvo, debe decir " y de Selva Raquel Chialvo" y donde dice "casados" debe decir "solteros". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. A esos efectos se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 24 de marzo de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51559 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NELSON TEDY GOUGEON, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio: donde dice: "seis de abril de mil novecientos setenta y nueve", debe decir: VEINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE; y donde se anotó el nombre: "Teddy Nelson", debe decir: NELSON TEDY, por ser lo que corresponde. B) de Nacimiento de sus menores hijos: Sabrina Belén , Romina Paola y Jonil Nicolás, donde se estableció como nombre paterno: "Nelson Teddy", debe decir: NELSON TEDY que es lo correcto. - Rosario, 20 de abril de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51599 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: CABRERA, HECTOR JULIAN, MARIA VIRGINIA PETKOFF RIVERO, por sí y por NADIA CABRERA "Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: B/79 bis/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de Héctor Julián Cabrera y María Virginia Petkoff Rivero, del 9 de enero de 1981, de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 7, en dicha partida la compareciente figura en el cuerpo como en la nota marginal con el apellido "Rivero", deber decir PETKOFF, asimismo en el cuerpo de la partida figura como "hija de María Rivero, soltera", debe decir: QUE ES HIJA DE RAUL ENRIQUE PETKOFF y de MARIA DULCELINA RIVERO, CASADOS ENTRE SI. B) Partida de nacimiento de Nadia Cabrera, nacida el 4 de diciembre de 1987 según partida Nº 399 del 8 de diciembre de 1987 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en el cuerpo de la misma figura como "María Virginia Rivero", debe decir: MARIA VIRGINIA PETKOFF, por otra parte debe incluirse al señor Raúl Petkoff como abuelo por línea materna, asimismo se solicita que donde el nombre de la misma figura como "Nadia Melody", debe decir: NADIA NATALY, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, 30 de marzo de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51620 May 14- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: LISCANO ALVAREZ, RUPERTA "Rectificación de Partida" (Fido la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Ruperta Liscano Alvarez, extendida el día 13 de abril de 1962, Acta Nº 34 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "del sexo masculino"; debe decir; DEL SEXO FEMENINO, por así corresponder. - Durazno, 25 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51141 May 04- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ ARRUA, ALEJANDRO HORACIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 9/92), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Alejandro Horacio Pérez Arrúa, extendida el día 22 de octubre de 1973, Acta Nº 760 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "Amúa", debe decir: ARRUA, por así corresponder. - Durazno, 20 de abril de 1992. - Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51570 May 11- v May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede se han presentado BLANCA DOMINGA PAUNETTE de QUINTANA; ILIO ALBERTO QUINTANA y JULIO CESAR y FATIMA QUINTANA PAUNETTE (Ficha B. 129/91) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de Ilio Alberto Quintana y Blanca Dominga Paunette celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 9 de junio de 1956 (Acta Nº 79) en el sentido que al margen y en el acta cuando se consigna el apellido Paunetti con "i"; debe de decir: PAUNETTE CON E. 2) De Nacimiento de Julio César Quintana, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores el día 26 de mayo de 1957 (Acta Nº 99) pues en el acta donde se consigna como apellido materno Paunetti con "i"; debe de decir: PAUNETTE CON E; y 3) De Nacimiento de Fátima Lilián Quintana, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el día 4 de julio de 1963 (Acta Nº 250) pues en el acta donde se consigna como apellido materno Paunetti con "i"; debe de decir: PAUNETTE CON E; todo por así corresponder. - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y día indicados. - Trinidad, 13 de febrero de 1992. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51005 May 04- v May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA CRUZ (B./71/1991), en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "Cruz, María Angélica", debe decir: DA CRUZ, MARIA ANGELICA. - Rivera, 4 de marzo de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51382 May 04- v May 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Doris Valeria Queffert Borges (Ficha B 64/1992), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: Queffert, debe decir "QUEPFERT". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de abril de 1992.- Esc. Ana Lili Iramendi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51510 May 11- v May 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA GOMEZ MARTINEZ (Ficha B 29/92), en el siguiente sentido; al margen del Acta donde dice "Gómez Martínez, María Magdalena", debe decir "DUTRA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA"y en el cuerpo del Acta donde dice "Mario Gómez Dutra" debe decir "MARIO DUTRA CARDOZO". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51511 May 11- v May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: GLORIA CAROLINA RODRIGUEZ PAMPILLON "Rectificacón de Partida" (Ficha 321/91), se hace saber que se ha presentado: Alida Pampillón, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Carolina Rodríguez Pampillón, Acta Nº 16 del 25 o 26 de julio de 1979 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: "comparece Benjazmin Ermetano Rodríguez ", debe decir: BENJAMIN ERMETANO RODRIGUEZ y donde dice: "Gleria Carolina", debe decir: GLORIA CAROLINA; al margen debe decir: RODRIGUEZ PAMPILLON, GLORIA CAROLINA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 20 de abril de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51654 May 19- v Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MOLINA BANEGA, ALVARO y ANA CECILIA "Rectificación de partidas" (Fa. B./79/92), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan Angel Molina Molina y Rita Elizabeth Banega Biassini, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: Alvaro Molina Banega, acta Nº 406 de fecha 27 de setiembre de 1991 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en el sentido que donde dice al margen: "Molina Banega, Alvaro Banega", debe decir: MOLINA BANEGA, ALVerpo de la misma, donde dice: "Alvaro Banega", debe decir: ALVARO y la de Ana Cecilia Molina

Banega, Acta Nº 407 de fecha 27 de setiembre de 1991 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Alvaro Banega", debe decir: ANA CECILIA por así corresponder. - Salto, 8 de abril de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51575 May 11- v May 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: LECHINI GOMEZ, CRISTIAN ALEXANDER "Rectificación de Partida" (Fa. B./48/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristian Alexander Lechini Gómez, quien actúa en juicio representado por sus padres Nelson Ruben Lechini y Blanca Isolina Gómez de Lechini, Acta Nº 947 de fecha 12 de junio de 1990, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de que, donde dice: "Treinta de diciembre de 1986", debe decir: TREINTA DE DICIEMBRE DE 1985, por así corresponder. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 10 de abril de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51574 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: TRINDADE MAIER, RICHARD y otra "Rectificaciones de Partida" (Fa. B./50/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 59 de fecha 15 de enero de 1988 de la Séptima Sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "Mayer", debe decir: MAIER y de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 528 de fecha 15 de noviembre de 1962, de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "Richar Ariel", debe decir: RICHAR ADEL, por así corresponder. - Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 19 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51576 May 11- v May 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS SUAREZ, ALVARO FABRICIO "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./418/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alvaro Fabricio de los Santos, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de la declarante y de: "Florentino Santos", debe decir: FLORENTINO de los SANTOS, por así corresponder. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Salto, mayo 27 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51376 May 04- v May 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Morales Silvera, Carmen María. Rect. de partida y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 88/92), que por sentencia Nº 52 de fecha 31 de marzo de 1992, se dispuso la rect. de la Partida de Nacimiento de Carmen María Morales Silvera, estableciéndose que en donde dice: "Que es hija Legítima del declarante y de MAría Esther Silveira", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA ESTHER SILVERA, inscripta el día 14 de abril de 1980, en la 1era. sección judicial del departamento de Tacuarembó, Acta No. 339. Tacuarembó, 7 de abril de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51558 May 11- v May 27

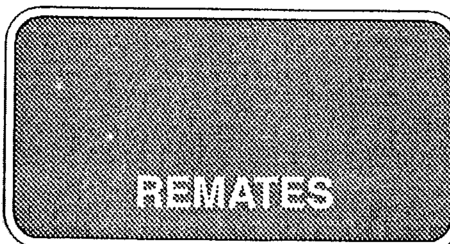
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: ADAM CASTRILLON, MODESTO y MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA "Rectificación de Partida" (Ficha 183/92), se hace saber que se presentaron los señores Modesto Adam Castrillon y María Virginia Da Silveira Salina solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jhonatan Adam Da Silveira en la que se padeció el siguiente error: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Virginia Salina"; debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA doña MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA por ser lo verdadero; Acta Nº 36 de la Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, de fecha 10 de setiembre de 1980. - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51496 May 05- v May 21

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ DUCHE, ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha 583/91), se hace saber que se presentó doña Odila Fernández Duche solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Richard Darío Castillo Fernández en la que se incurrió en el siguiente error: Donde dice: "el día veintiocho de julio de 1978", debió decir: EL DIA DOS DE SETIEMBRE DE 1974" por ser lo verdadero, Acta Nº 24 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, año 1978. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Treinta y Tres, 6 de abril de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario. - Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51619 May 14- v May 28



MONTEVIDEO
ENTES
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c/ ACEITERAS ARTIGAS y Otros - Ejecución de Hipoteca" (20/83), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1992, desde las 15 horas, en Sarandí 518/por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 505, Padrón Nº 3.021, se ubica en el 5º piso a cota más 16 mts. 30 cms., con una superficie de 37 m} 44 dm}. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3021 con una superficie de 563 m} 65 dm} con 29 mts. 39 cms. de frente al Suroeste a la calle Zabala y 13 mts. 69 cms. de frente al Noroeste a la calle Piedras.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del rematador (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador (1,31%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no surge el estado actual de ocupación. 6) Se deja constancia que los certificados fueron ampliados a diciembre de 1991. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 22430 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Pouquette Feo, Sylvia y otros c/EL DIA S. A. "Ejecución de Sentencia" (Ficha 4/91), se hace saber que el próximo 8 de junio comenzando a las 9 horas, prosiguiendo a las 15 horas y el 9 de junio desde las 9 horas hasta finalizar en el local de Avda. 18 de Julio Nº 1299 y el 9 de junio desde las 15 horas a finalizar en el local de la calle Piedra Alta Nº 1720, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, RUC Nº 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, parte de los bienes muebles, mobiliario y máquinas de oficina, instalaciones, maquinarias, etc., embargadas en autos, de fojas 21 a 52 vta. - por ser la 1& etapa de la subasta-, que en forma sintetizada se detallan a continuación: Local Avda. 18 de Julio Nº 1299: 10 bibliotecas de madera y metal; 20 estantes y estanterías ídem; 86 escritorios, metal, madera y cármica; 54 máquinas de escribir manuales y eléctr. distintas marcas y modelos; 27 ficheros madera y metal; 18 calculadoras eléctr. distintas marcas; 28 armarios de madera y metal; 32 mesas madera div. tamaños; 1 Fax Cannon; 4 jgos. de living; 11 percheros de pared y pie; 2 relojes p/personal; 7 turbos ventiladores; 2 cajas fuertes; 2 pizarrones; Un lote útiles p/escritorio; 15 óleos, cuadros y murales, 11 equipos p/aire acondicionado; 14 lámparas p/escritorio; 29 sillones y butas en madera y cuero; 220 sillas p/oficina y de estilo, madera, metal y cármica; 9 bustos bronce, madera y yeso; 6 refrigeradores famil. div. marcas; 2 mesas de madera p/directorio y/o sesiones; 3 artefactos de cristal y bronce; 2 máquinas Linotipos (colección); 4 fotocopiadoras dist. marcas; 1 picadora de papel; 3 modulares de madera; 4 módulos tapizados; 2 ventiladores; 1 T.V. Hitachi 20"; 1 video Emerson; 1 equipo Computer Texas Instr.Mod. 990 c/2 unid. de disco y 6 terminales; 1 equipo I.B.M. c/visor y teclado; 1 cocina TEM; 1 fabricadora de hielo en ac. inox.; 3 registradoras Tecman; 1 P.C. I.B.M. c/teclado, pantalla e impresora; 1 equipo Personal Computer Commodore c/visor, teclado e impresora; estatua J. Batlle y Ordóñez 1 mt. altura en bronce; 1 busto ídem; 1 Jgo. Escritorio, Biblioteca y sillones; 1 central telefónica 24 líneas c/90 teléfonos internos.
Local Piedra Alta Nº 1720: 1 guillotina Krause; 1 Offset Favorite R. Miehle; 1 máq. Heidelberg; 1 cosedora Morrinson; 1 perforadora; 1 máq. Original Heidelberg; 1 perforadora rotatoria, 1 cizalla C. Berger; 1 lote de herramientas, cuchillas y cilindros de repuesto; 1 lote de bases de aluminio, lingotes c/interlíneas, numeradores, etc; 1 extintor; 1 bomba de vacío; 3 equipos de aire acond. Consul; 3 carretes de cable 1.000 x 1"; 5 extintores de caroo; 1 cernidor de tinta; 2 tableros de comando; 1 Arco Voltaico marca Klimsch; 1 caldera de vapor marca Mello Goodwin Turbo Flo Nº 287; 1 caldereta marca CIR; 1 aplicadora de papel Cerutti; 1 reveladora de papel; 1 sistema de recuperación de solventes c/tanques, cañerías y válvulas; 1 sistema de recuperación de solventes origen Francia; 1 equipo frigorífico marca Poladaire; 1 secador de papel pigmento; 1 máq. torneadora lijadora; 1 arco comparador; 1 guinche eléctr. marca Morris; 1 sacapruebas Vandercook; 1 Elrod p/hacer líneas de plomo; 1 cizalla manual; 1 cizalla de pie; 1 enfardadora p/metal; 1 mesa de trabajo; 5 linotipos completos; 1 caja de camión 28 cilindros de rotativa; 2 fotocopiadoras Mita; 1 instalación de galvanoplastia; 1 guinche Morris p/500 kgs.; 1 sistema de rieles aéreos; 1 máq. rotativa Cerutti; 1 máq. rotativa Marinoni; 3 tanques p/combustible; 1 compresor IMSA; 1 lote de cajas c/carbones y enjuagadores, etc.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá abonar el 20 % de su oferta, en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión, impuestos e I.V.A. del martillero, o sea el 13,52 % del precio de compra, el desmantelamiento, carga y trasporte de los bienes adquiridos. 3º) La entrega de los bienes adquiridos se establece de la siguiente forma: A) Bienes Avda. 18 de Julio Nº 1299: 5 (cinco) días hábiles a partir del 11/6/92; B) Bienes local Piedra Alta Nº 1720: 15 (quince) días hábiles a partir del 11/6/92. Trascurrido dicho plazo en ambos locales, los compradores perderán todo dere-

cho a lo adquirido y la seña consignada; 4º) Se demandada, la comision e I.V.A. del martillero, o sea el 2,44 % del precio resultante.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
20) N$ 129.000,00 3/pub 22480 May 19- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

MARIELA MARTINEZ CARRERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ABASTO LIBERTAL LIMITADA y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 1084/83), se hace saber que el día 28 de mayo del corriente a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio de la martillero Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, R.U.C. 212220330014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en paraje Costa de Mauricio, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 6576, señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de fecha agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 475, el 21 de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de 13 Hás. 715 m. y se deslinda así: 381 m. 30 cm. al NE y lindando con inmueble de Serapio Rolando, 254 m. 13 cm. al Este-Sureste limítrofe con la fracción Nº 2, 882 m. 50 cm. al Sur, por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos, los que orientado de Suroeste a Noreste lindan el primero al Noroeste con el arroyo Mauricio, el sgundo de 463 m. 60 cm. al Norte con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de 309 m. 70 cm. al Noroeste de frente a servidumbre de paso de 7 m. de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón (Base: N$ 265.695,00); B) Solar de terreno y sus edificios empadronados con el Nº 103, antes en mayor área con el Nº 76, el que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 41, el día 21/4/39, tiene una superficie de 225 m. 7.632 cm. que se deslindan así: Suroeste 16 m. 08 cm. de frente a la calle Leandro Gómez antes Enero, al Noreste 16 m. 08 cm. con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre, Sureste y Noroeste 14 mts. 4 cms. por cada uno limitando en ambos también con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre. Base: N$ 730.908,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.
II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión e I.V.A. de la Rematadora o sea el 3.91%, así como también el impuesto departamental del 3%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la Rematadora o sea el 1.22%.
IV) Que con relación al padrón 6576, surge inscripción en el certificado de Arrendamientos.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgadeo. - Y a los efectos legales s hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 145.000,00 5/pub 22467 May 19- v May 25

DE SEXTO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CORIN S.A. c/ETCHEGARAY - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 28/90, el 27 de mayo de 1992, a partir de las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un bote, mástil, trailer sin ruedas y televisión color I.T.T., embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Raquel Frieri Lund. Actuaria.
20) N$ 12.000,00 3/pub 22455 May 19- v May 21

VIGESIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: Diners Club Uruguay S.A. c./NIVER GUERRA FERNANDEZ - "Juicio Ejecutivo" (118/90), el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14:00 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Equipo de Audio Hitachi; Televisor JVC color 14"; video grabador JVC; radio TV portátil; secador de pie y mesita, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 22431 May 19- v May 21

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Juan Izquierdo y otros c/Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (O.N.D.A. S.A.) "Liquidación Judicial" (Ficha 20/543/91), se hace saber que el próximo 28 de mayo, desde las 15 horas, en el local de la calle H. Gutiérrez Ruiz Nº 1309, el rematador Rafael L. Ladaga, Matrícula Nº 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, al mejor postor los siguientes bienes muebles y vehículos embargados. Un micro ómnibus marca Mercedes Benz, año 1976, matrícula Nº A-121.470 de Canelones, Padrón Nº 56.773; Un avión Convair 240, Matrícula BHC Serie 33; Un generador de corriente MWM para 37 KVA y un generador de corriente para 15 KWA.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, en efectivo por concepto de seña. 2º) Que será de cargo de los compradores, "la comisi ón, impuestos e I.V.A. del Martillero, o sea el 13,52 % del precio resultante. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea el 2,44 % del precio resultante. 4º) La entrega de los bienes y vehículos a subastarse, deberán ser retirados dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la misma, en los lugares donde se encuentran. 5º) Que la suma a obtenerse, quedará depositada bajo el rubro de autos y a la orden de esta Sede, en el Banco Hipotecario del Uruguay y en U.R., no pudiéndose disponer de ella por la masa, hasta la etapa procesal pertinente, a los efectos de no perjudicar a los acreedores privilegiados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
20) N$ 54.000,00 3/pub 22475 May 19- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Hermann Cristina c/BEATRIZ HERMANN. Cesación de Condominio". (Ficha 21/33/89), el rematador Horacio Piñeyro. (Matr. 3653; RUC. 211947540014) asistido de la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 40:000.000,00 (2/3 partes de la tasación) en el local de Piedras 274, el día 26 de mayo a las 15.30 hs. los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situada en la manzana 4 del Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, integrada por dos solares de terreno empadronados en conjunto con el Nº 337 y se describen así: a) solar padrón original 337, que según título de propiedad y plano del Agr. Jorge M. Chapuis de marzo de 1948, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 2/3/1948, con el Nº 4328, así como según otro plano del Agr. José S. Meier de febrero de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 23/4/52 e inscripto el 29/4/52 con el Nº 7063 en la citada Dirección, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 508ms. y se deslinda: 20ms.50cms. de frente al N.O. a Avda. Nº 4, distando el punto más próximo de ese frente -según el último plano citado- 29ms.88cms. del comienzo de la ochava recta de la esquina con Avda. Central; 40ms. al N.E. con padrón 336; 7ms.50cms. al S.E. con parte del solar 542 y al S.O. línea quebrada formada por 3 rectas que miden: 24ms., 13ms., y 16ms. y separan la primera de la fracción "C uno", la segunda de esta misma fracción y de parte de la fracción "C" y la tercera de la fracción "A", -todas del citado plano del Agr. Meier. b) Solar padrón original 330 en m/a. que formaba parte de los solares Nos. 2 y 3 de la manzana 4 en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de julio de 1939 y que se individualiza con la letra "C uno" en el referido plano del Agr. Meier de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie dce 320ms. y se deslinda: 10ms. al N.O. limita con la fracción "B", a la que se incorporó; 32ms. al N.E. linda en 24ms. con la fracción "B" mencionada y en el resto con parte del padrón 542; 10ms. al S.E. con parte del padrón 331; y 32ms. al S.O. con la fracción "C" del plano del Agr. Meier. II) Solar de terreno baldío y sus accesiones dominiales sito en el mismo Balneario, empadronado con el Nº 329 y señalado con la letra "A" en el plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno en abril de 1941 y registrado en la Dirección Gral. de Avalúos el 2/5/1941, según el cual tiene una superficie de 509ms.76dms. y se deslinda: 13ms.88cms. de frente al O.S.O. a Avda. Central de 35ms. de ancho; 3ms. al N.O. en la ochava recta que empalma la citada Avda. con la calle Nº 4; 29ms.88cm. por ser esquina, de frente al N.N.O. a calle Nº 4; 16ms. al E.N.E. limita con la fracción "B" del mismo plano y 32ms. al S.S.E. confina con predio de Natalio Michelizzi.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como el Impuesto Departamental. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132) no obrando agregado a los mismos parte de documentación referente a las construcciones. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 200.000,00 5/pub 22238 May 15- v May 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c/ISAAC MILSTEIN S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha 820/91), se hace saber que el próximo día 22 de mayo de 1992, a las 15 horas en el local de calle Juan Benito Blanco Nº 640, se procederá por intermedio del rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes siguientes: a) Automóvil marca Renault del año 1987 modelo 18 CTD Turbo, Padrón 345796 de Montevideo, matrícula Nº 251.624, Motor diesel Nº J8S712 DS1219; b) Automóvil marca Honda del año 1988 modelo Accord 2.0, Padrón Nº 365428 de Montevideo, Matrícula Nº 267.370, Motor Nº A20 A2 3008515.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña, en el acto y en efectivo; 2º Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más s o sea el 12.90 % del precio de remate; 3º Que será de cargo del expediente la comisión de parte vendedora e impuestos correspondientes; 4º Que los Títulos de propiedad de los automotores y certificados registrados correspondientes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 39.000,00 3/pub 22171 May 15- v May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar S.A. c./BARRERA PELUFFO, MARGOT NOEL - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 31/91), se hace saber que el día 27 de mayo del corriente, a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que integra el edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 34.766, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de junio de 1985, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 24 de setiembre siguiente, e inscripto en esta Dirección con el número 7341, el 30 de setiembre citado, consta de un área de 376 metros 50 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Sur a la calle Miguelete, puertas números 2283 y 2285, entre las de Cufré y Juan Paullier, distando su punto más cercano 25 metros 97 centímetros de la primera. Unidad 101, padrón individual 34766/101, tiene dependencias en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros, parte "b" con una superficie de 1 metro 71 decímetros; y en planta alta parte "a" de cota vertical más 2 metros 45 centímetros a más 3 metros 30 centímetros, superficie 92 metros 45 decímetros. Area total de ésta unidad 94 metros 16 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de Balcones "H uno", "I uno" y "J uno"; Patio "K uno" y Azotea "Q dos".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3.91%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22%.
IV) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien.
V) No se presentaron copia del plano de fraccionamiento, permisos y planos de construcción y obras sanitarias.
VI) Se desconoce si la enajenante es contribuyente del Banco de Previsión Social.
VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria

del Juzgado. - Y a los efectos legales s hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 22447 May 19- v May 25

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior S. A. (Uruguay) c/ILNES S. A.; BAS INVERNIZZI, LUIS ALBERTO y GIL CHUMBES, GLADYS "Intimación de pago - Juicio Ejecutivo" (Ficha 46/91), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18& Sección Judicial de Canelones, balneario Atlántida (zona suburbana), empadronado con el Nº 1614 (antes 1195 m/a) señalado con el Nº 12, manzana A en el plano del Agrimensor Luzbell Gallo de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 674 el 16 de marzo siguiente, de acuerdo al cual tiene una superficie de 491 mts. 14 dmts. que se deslindan: 15 mts. de frente al SO a la calle 18 metros; 37 mts. 33 cmts. al NO con el solar 11, 17 mts. 59 cmts. al NE con solar 16 y 28 mts. 15 cmts. al SE con solar 13.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,66 % respectivamente del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 22479 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Hartmann, Eedith - Apoderada de María Carmelita, Antonia, María Elena y Elisa Pallante c./LUIS ALBERTO PALLANTE y OTROS - "Partición de Bienes" (Ficha 196/89), se hace saber que el día 8 de junio de 1992, a las 14:00 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012 y asistido por la señ ora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) (Base N$ 1:549.333,20), fracción de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 174552, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla), con 30 metros de frente al Suroeste al Camino Fauquet, que según plano del Agrimensor Raúl Conde del mes de marzo de 1935, señalado como Solar 7, fracción B, tiene una superficie de 1.521 m}. 2) (Base: N$ 5:326.666,67) - fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 161791, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla) con 130 metros de frente al Suroeste a calle A entre Camino Vecinal D (Hoy Cno. La Renga) y calle C, señalado con el Nº 27, en el plano del Agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1935, con una superficie de 3 Hás. 1.200 mts. C) (Base: N$ 3:076.666,67) Fracción de terreeno empadronada con el Nº 161.788 ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla), señalada con el Nº 22, en el plano del agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1935 con una superficie de 3 Hás. 2.000,00 mts. con 160 mts. de frente al Sureste a calle C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y todos los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,92% del precio de remate.

3) Que será de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.31% del precio de remate.

4) Que no lucen agregados a la titulación los planos de mensura de dichos bienes, así como tampoco la documentación relativa a las construcciones.

5) Que existe un contrato de arrendamiento sobre los padrones 161788 y 161791 con plazo vencido (según Certificados del Registro General de Arrendamientos y Anticresis).

6) Que el padrón 174552 está arrendado con contrato vencido según manifestación de la parte.

7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 125.000,00 5/pub 21330 May 15- v May 22

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados Morse Héctor c/CANTONNET BLANCH HECTOR y BOSSIO ROQUES ERNESTO E. "Partición" (Ficha 52/88), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15,30 hrs. en la A.N.R.C. Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 5:200.000.00 el siguiente bien: derecho de uso sobre el panteón ubicado en el solar Nº 1232 del Cementerio del Buceo (zona denominada de Jockeys) con capacidad para 10 cuerpos y 25 urnas. Actualmente se encuentra ocupado por ocho cuerpos y cinco urnas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión a IVA del rematador (3.66 %) y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador (1.22 %) y demás que la ley pone a su cargo; 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Paysandú 935 planta baja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 21890 May 11- v May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Zimalkovski José c/NELSON PUNALES, Juic. Ejec." (B 21/82) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Máquina p/compostura de calzado s/marca; máquina costura Singer a pedal; y Registradora NCR, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 22429 May 19- v May 21

DE CUARTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO BURONE

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Adm. Zefferino Ltda. c/LUPINACCI FIERRO, CLIDE HUGO, GONZALEZ PARODI LEONEL, RODRIGUEZ JUSTINA, DROMER ALFREDO y CASCO ESTELA (Ficha 2021/88), el 27 de mayo de 1992 a las 14 horas en el salón de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala Nº 1328 de esta ciudad, el martillero Gonzalo María Carrocio Burone venderá en remate público el bien inmueble ubicado en la tercera Sección Judicial de Montevideo, unidad de propiedad horizontal padrón Nº 3944/403 que integra el edificio con frente a la calle Buenos Aires Nº 397, y consta de una superficie de veinticinco metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados. El bien saldrá a la venta con la base de nuevos pesos diez millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, que corresponde a las dos terceras partes de su tasación. Elebérá consignar en el acto y en efectivo el treinta por ciento de su oferta por concepto de seña, más el tres con ochenta y seis por ciento correspondiente a la comisión e impuestos del rematador. Serán de cargo de la parte demandada el uno con veintidós por ciento del precio de venta, correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.

Se previene; 1) La titulación es incompleta y no hay planos agregados.

2) El bien se encuentra hipotecado. 3) Los antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. Piso, Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 22476 May 19- v May 25

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: "Copyservice S.R.L. c/COLOMINAS HELANDER, RICARDO JUAN y CENTRO DE FOTOCOPIAS YATAY S.R.L. Juic. Ejec. (C 218/91) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 2 Fotocopiadoras, Toshiba BD-7501, y Minolta EP-310 Mod. EP31 embargadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 22426 May 19- v May 21

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos "Ruben Szwebel c/LO'BOTINES S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha C/551/90), se hace saber que el próximo jueves 28 de mayo, a las 16 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (matrícula 161), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 973.333, de los bienes muebles inventariados e individualizados en autos a fojas 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de retiro dentro de las siguientes 48 horas, y la comisión de remate (12.20% incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - alga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 33.000,00 3/pub 22225 May 15- v May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

J. WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A.C.A.C.) c./MOLINOS INTERDEPARTAMENTALES S.A. (M.I.S.A.) - "Ejecución Prendaria" (Ficha 517/91); se hace saber que el próximo día viernes 29 de mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Tomás Berreta y Brasil, Las Piedras; y por intermedio del martillero J. Walter Bertolino, matrícula 4432, R.U.C. 080072620011, se procederá a la Venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor del Camión marca Morris, Padrón actual 81667 y anterior 46331, matrícula actual A-423354 y anterior A-401741, año 1972, motor Nº 3542U1543 RG/1937, 6 cilindros de 125 Hp, modelo BX 1425 a gas oil.

Se previen que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado, en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña.

2) El mismo abonará además el 15,9% por concepto de comisión de compra al Sr. Rematador, impuestos incluidos.

3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos, o sea el 2,58% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.000,00 3/pub 22492 May 19- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados Banco República Oriental del Uruguay c/A. VIAZZI CARBAJAL, HUGO WALTER "Juicio Ejecutivo" (Ficha 300/89), se hace saber que el día 22 de mayo de 1992 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado sitò en calle Justino Muniz Nº 632, Melo se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia, RUC 030020510014. Una fracción de terreno y sus construcciones Padrón Nº 1.201 ubicado en la ciudad de Trinidad, 1ra. Sección Judicial de Flores, manzana ciento setenta y tres, que según plano del agrimensor José Teijeiro tiene una superficie de novecientos veintinueve metros sesenta y seis decímetros y según títulos de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. - Melo, 27 de abril de 1992. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 22054 May 14- v May 21

DE CUARTO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Larrosa Hebert y otros c/a COLMAN Y CIA. S. C. Juicio por cobro de Salarios y Despido". (Ficha: 257/90), se hace saber que el día 21 de mayo del corriente a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC. 030035870011, el 97% del pa drón inmueble 1657 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 292 metros 80 dcm., por las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. B) Los interesados deberán estar a lo que resulta de los informes de la Oficina Actuaria y de los Certificados de los Registros Públicos a la fecha en que fueron expedidos. - Melo, 28 de abril de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 22053 May 14- v May 21

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Cousillas, Edelcides c/ FERNANDEZ Y RODRIGUEZ (Farmacia don Víctor) - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 253/90), se hace saber que el día 20 de mayo de 1992 a las 14:00 horas, en el local del Rematador sito en calle Navarrete y Remigio Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, por la base de las 2/3 partes de su tasación: 6 mostradores vitrina metálicos con vidrio de 0,40 x 0,80 cms. c/u., 1 estufa a cuarzo marca James, 1 lámpara mesa marca Philips, 1 vitrina madera y vidrio (2 puertas y 3 estantes vidrio) y gran cantidad de cosméticos y perfumería de Farmacia.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. - Melo, 4 de mayo de 1992. - Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 22743 May 19- v May 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

RAUL A. RAMADE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados A.C.A.C. c/CARREA PIRIZ, VILMA BEATRIZ "Acción Ejecutiva Prendaria e Hipotecaria" (Ficha A 91/1991), el día 28 de mayo de 1992 a la hora 15, el rematador Raúl A. Ramade (RUC 120009760017), asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor en el depósito de calle Bolívar 912: un automóvil marca Ford Corcel, modelo II Ldo, año 1980, motor Nº M 31481 de 90 HP, matriculado en Paysandú, con el Nº 107.986. Pago al contado y en efectivo más gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. - Paysandú, 4 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22240 May 15- v May 20

RAUL RAMADE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos A.C.A.C. a/BIATURI, TERESITA ROSA y ESPINOSA PONS, ARTURO CESAR "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 449/1991), el 28 de mayo de 1992, a las 15 horas, en el depósito de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017), asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, modelo F-250, año 1979, motor Nº 6238639, matriculada en Paysandú, con el Nº 58.509. Pago al contado y en efectivo más gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. el vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo. - Paysandú, 4 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22241 May 15- v May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en los autos caratulados: Coopar S.A. contra DIAZ MENDEZ, OSCAR PASCASIO - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 108/91), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1992, hora 14 y 30, en el Juzgado de Paz de Lascano, Tercera Sección de Rocha, se procederá a la venta por intermedio del martillero Fernando de León (matrícula Nº 3756), sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 1717 de la manzana 11, señalado con la fracción "B y C" en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 1875, el 8 de mayo de 1960, compuesto de una superficie de 321 metros setenta y cinco decímetros y su frente da a la calle Joaquín Suárez 1177.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña, más impuestos y comisiones.
2) El saldo lo deberá abonar a los sesenta días de aprobarse la diligencia de remate.
3) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de parte vendedora.
4) Que la titulación se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado.
5) Será de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura de compraventa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.

20) N$ 70.000,00 5/pub 22462 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ GARCIA DE CASTRO, GISLA DAISY - Ejecución Hipotecaria" (Fo. 977/82), se hace saber que el día 27 de mayo de 1992 a las 15:00 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicadas en el Paraje "Abra de Alférez"; Tercera Sección Judicial de ocha, zona rural, empadronada con el Nº 54, con una superficie de 437 Hás. 2.486 mts. 80 dms., que se integra de dos fracciones contiguas que se describen: I) Fracción de campo con una superficie de 218 Hás. 6.243 mts. 40 dms. que se deslindan: al norte recta de 694 mts. 70 dms. lindando campos de Juan Graña, al sureste recta de 3.290 mts. lindando con fracción Nº 4, al Sureste arroyo del Sarandí por medio, lindando con campos de Angel Graña, al Noroeste linda con recta de 2.185 mts. con fracción Nº 2, y en recta de 756 mts. 70 cms. con fracción descripta en el numeral siguiente; II) Fracción de campo compuesta por 218 hectáreas 62,43 mts. 40 dms. que se deslinda: al Noreste recta de 2.669 mts. 90 cms. lindando con Juan Graña, al Sureste recta de 756 mts. 70 cms. lindando con fracción I, al Suroeste recta de 1.626 mts. lindando con campos de Ercilia D. de Martínez y al Oeste y Noroeste con arroyo Aiguá.

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días; 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de esta Sede. A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.000,00 5/pub 22150 May 15- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, recaída en autos: C.O.O.P.A.R. c/ PEDROZA REYES, MIGUEL ANGEL - "Ejecución Prendaria" (Ficha: 30/91), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1992, a las 16 horas y en las instalaciones de la firma C.O.O.P.A.R.S.A. en la ciudad de Lascano, sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero Fernando de León (matrícula 3756), asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc Graciela Machado, se procederá a rematar lo siguiente:

-Un tractor marca Massey Ferguson 1075, un Ford Thames, una zorra 5 toneladas, un Zetor 12011; dos sembradoras; dos rastras topadoras tipo espuelas; una zorra de un eje; un rodillo compactador. Todos los bienes se encuentran en regular estado de conservación, excepto el tractor Massey Ferguson.

Se previene que el mejor postor deberá consignar y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña más impuestos y comisión; 2) El saldo lo deberá abonar a los treinta días de aprobada la diligencia de remate; 3) Será de cargo del expediente la comisión, gastos e impuestos de parte vendedora; 4) Que los bienes se entregarán cuando se haya cancelado la totalidad de su precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Mirta Bobadilla Cal, Juez de Paz.

20) N$ 42.000,00 5/pub 22463 May 19- v May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

ARTURO BARTESAGUI ARRIBILLAGA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUCESIONES DE ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI y CESE DE CONDOMINIO". (Ficha Nº 222 Año 1976), se hace saber que el día 4 de junio de 1992 a la hora 16 en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 se procederá por el martillero Arturo Bartesagui Arribillaga (Matrícula 1025, RUC 180042670019) asistido por el alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 4:104.332 y al mejor postor, del siguiente inmueble: una chacra con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 2268 del Ejido de Chacras de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6536 el 27 de octubre de 1987, tiene una superficie de 7 Has. 0222 m} y con frentes de 256m85 al Sur a Camino Vecinal y 275m73 al Este a Camino Nacional, lindando: 274m42 al Oeste con el padrón 2422 y dos rectas de 110m52 y 132m59 al Norte cerca de la Cañada que pasa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador incluido IVA y el pago de los impuestos nacionales y/o departamentales correspondientes, debiendo también pagar los integrantes del cese de condominio la comisión e impuesto que corresponde al martillero; 3) Estará a disposición de los interesados los títulos y plano del padrón 2268. Y a los efectos correspondientes se expiden estos edictos. - Mercedes, 6 de mayo de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 22404 May 19- v May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JOSE RAUL DA ROSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados Giménez Martínez Enecilda y otros c/TOMAS GIMENEZ MARTINEZ y otro "Partición" (Ficha 40/90), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1992 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, se procederá por el martillero José Raúl da Rosa asistido por el señor Actuario y la señora Alguacil a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 4469 (antes padrón 1 553), la que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 130 el 29 de julio de 1946, tiene una superficie de 26 hectáreas 3818 mts. y linda: al Noreste con Manuel Quirque, al Sureste con el hoy vendedor Miguel Dellepiane Mesa al Suroeste con Graciana Machado de Puente y al Noroeste con Domingo Suárez. El precio de la hectárea queda fijado en N$ 920.000 (nuevos pesos novecientos veinte mil). Lo que da un valor de N$ 24:271.256 (nuevos pesos veinticuatro millones doscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos que correspondan y comisión de remate; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 22074 May 14- v May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 15:45
BASE: 3.990,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:132.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón 174.602, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 970** a nombre de **Graciela Noemí TEALDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.863,97.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). **Destino del bien:** vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.364,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51625 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES - CARLOS P. PUIG 1700 - 29/5/92 - 15:00
BASE: 250,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:724.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MONNET (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2893, con una superficie de 339 mts. 62 dms, con frente a la calle 18 de Julio entre las calles Rodó y Francisco Prestes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 1861** a nombre de **Jorge Guillermo SOSA ALAYON y Olga Estrella GOROSTIAGA VIGANO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Dolores. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51626 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/5/92 - HORA 14:00
BASE: 1.174,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30:810.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Florencio C. MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón Nº 1030 (antes 10.905 en m/á), consta de una área de 5.226 mts. 74 dms., con frente al S.O. a la calle Las Rosas entre Las Aromas y Radial a Nueva Helvecia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.650** a nombre de **Nelson Víctor BONETTI ESPINOSA y Delfina Brenda HALTER DAVILA .-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por **el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-**

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.033,85.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 813,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51627 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 14:15
BASE: 550,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:445.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos CAMPS CASTILLO (MAT. 4960 - R.U.C. 212502530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46 mts. 04 dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex Oficial Nº 3), entre Teniente Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.990** a nombre de **Argel ARAUJO o Argel ARAUJO LAGOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 488,20.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 116,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51628 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/5/92 - 15:00
BASE: 376,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:865.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José FRANCO (MAT. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4010, señalado con el Nº 1 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 456 mts. 73 dms. y se ubica de frente a la calle Gral. Enrique Castro Nº 115.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.805** a nombre de **Raúl Ariel HERNANDEZ RAMOS y Luz del Alba SILVEIRA CAETANO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51629 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 15:15
BASE: 6.375,85 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A N$ 171:150.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio TOLVE TILBE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 padrón individual 26.389/403, con una superficie de 74 mts. 58 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3148 entre las calles Cairoli y D'Azeglio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.217** a nombre de **Miguel Angel CARUSSO CARDOZO y Rita Dina TIRABASSI BRUNO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.136,57.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.151,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51630 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 15:45
BASE: 5.046,39 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A N$ 132:374.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio DE LA CRUZ (MAT. 4995 - R.U.C. 212504170011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 710, empadronada individualmente con el Nº 61.477/710/B, que según plano respectivo consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y se ubica en el 7º piso, la cual forma parte del bloque B del edificio de propiedad horizontal sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Parque Malvín Alto, ubicado de frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.763** a nombre de Leonel **Víctor LOPEZ ALONSO e Ivonne CETINICH.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo **de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.945,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,4833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.790,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51631 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 15:30
BASE: 5.068,84 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A N$ 136:065.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro PALLA (MAT. 4934 - R.U.C. 212290460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto", empadronado con el Nº 61.477/D/111, área 49 mts. 82 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.004** a nombre de **Edilberto PEREZ PIÑARES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51634 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/5/92 - HORA 15:00
BASE: 4.563,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 119:711.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, Block "A", ubicada en la 5ª Sección Judicial de Canelones, La Paz, padrón 927/A/003, Complejo Habitacional "Jardines de Viale", superficie 52 mts. 84 dms., con frente a la calle Rosa P. Giffuni.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.888** a nombre de **Luis Alberto SCAPINO RAPETTI y Judith Susana ESTEBAN MARENCO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.495,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.926,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51635 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 14:30
BASE: 1.683,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 44:158.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ALONSO (MAT. 4037 - R.U.C. 210165810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, sita en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 124.062/101, con una superficie de 108 mts. 62 dms., con frente a la calle Samuel Blixen Nº 4076 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 63.472** a nombre de **Magela Dane MANCE BRUM y Héctor Alberto ORTEGA DEL RIO IBARRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado.- Se hace constar que existe ocupante inscripto en el R.A.V.E.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.586,25.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.356,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51636 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 13:30
BASE: 3.273,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:856.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario MONDELLI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011 V, padrón individual Nº 174.602/011 V, consta de una superficie de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 Block 1 Ap. 011 V, del Complejo Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 916** a nombre de **Julio César MACEDO MACEDO y Cristina Encarnación INVERNON TORRES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de **N$ 26.231,40.** En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.157,27.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.716,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51637 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 1.720,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 45:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo ACOSTA GRAVINA (MAT. 2466 - R.U.C. 190134550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón 1145, soslar 2, con una superficie de 308 mts. 80 dms., con frente a la calle Ituzaingó 115 entre Agraciada y Maciel.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.239 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.238** a nombre de **Luis Enrique ESTEVEZ PANIZZA y María Elsa GAUNA FERRAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.487,93.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.323,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Tacuarembó . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51638 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/5/92 - HORA 15:30

BASE: 873 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:900.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª (hoy 8ª) Sección Judicial de San José, paraje Delta del Tigre, padrón Nº 856 antes Nº 11.915 en m/á, solar 7 de la manzana 50 en el plano respectivo, con un área de 695 mts. 04 dms., con frente a la calle Aleutas esq. Martinica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2.322** a nombre de **Walter Sergio CUELLO CORREA y Nora GOMEZ MIGLIONICO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.967,01.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.040,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51632 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 16:45

BASE: 6.072,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 163:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio de propiedad horizontal sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Gral. Rivera Nº 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, empadronada con el Nº 21.993/103, con un área de 61 mts. 85 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de Rodolfo **MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.996,14.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.954,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Escala S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51633 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/5/92 - HORA 13:30

BASE: 4.199,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 112:722.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el número 115.517/1002, área 47 mts. 85 dms., inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3858 y también de frente al Br. Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.659** a nombre de **Ruben Ignacio DOS SANTOS PRAINO Y Angela Matilde REBOLEDO VARELA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.135,37.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.216,21
correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 772,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 448,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51639 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 639,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:773.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 9.373, señalado con el Nº 2 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 4 dms., y se ubica de frente a la calle 18 de Julio Nº 931.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.166** a nombre de **Antonio Pedro AFONSO MOZZO y Luisa CHIEN LAUREIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 593,41.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 315,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51640 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS- 33 Orientales Nº 3199 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 667,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:517.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial de Rio Negro, padrón Nº 3.692, con una superficie de 540 mts., con frente calle Santiago Lawry entre las calles Chanaes y Yaro (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.930** a nombre de **Ruben Walter GONZALEZ GUILLEN y María Elena DE LIMA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 534,98.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 409,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51641 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 16:30
BASE: 4.103,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:632.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julián Américo MACHIN (MAT. 459 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1006 que integra el edificio "Sitges", padrón 14.551, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 14.551/1006, con un área de 55 mts. 57 dms., frente a la calle Eduardo Acevedo 1565.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 17.540** a nombre de **Dominga Ubaldina STEINGRUBER.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco; siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.974,07.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.560,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51642 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 13:30
BASE: 5.272,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 141:530.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ORIBE BARRAN (MAT. 4096 - R.U.C. 211935010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronado con el Nº 26.392/301, área 60 mts. 18 dms., inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Nº 3190 y también de frente a la calle Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.893** a nombre de **Graciela Susana BELLO VARELA y Daniel MARQUEZ LISBOA ESCUDERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.071,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.087,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51643 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 13:15
BASE: 4.779,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:297.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA SABIA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 del Block "C", padrón individual 61.477/C/803, perteneciente al edificio sito en la 10ª Secciíon Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Yrigoyen y consta de una superficie de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.649,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.851,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51644 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 14:00
BASE: 6.161,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161:615.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis CARDOZO (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 12.983/304, área 63 mts. 43 dms., sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1886 ap. 304.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.925** a nombre de **Omar CALVO YAÑEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.947,54.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.831,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51645 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 14:15
BASE: 4.994,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 006 del Bloque "E" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, Km. 18.700, Ruta 5, empadronada con el Nº 927/E/006, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.919** a nombre de **Orlando María BURGOS GIOSSA y Estela Mary PEREYRA FERNANDEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.935,66.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.700,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51646 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 [illegible] 950 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 3.088,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:907.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 4084, con un área de 421 mts. 82 dms., de frente a la calle Nº 10 s/n entre calle 5 y Cno. Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.415** y **Clase 100 Serie 800 Nº 3.416** a nombre de **Juan Rodolfo BARRIOS BITANCURT y Dalma Iris PALLEIRO SASTRE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.964.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta [illegible] grado inclusive.-

[illegible] ofrecidas, [illegible] intereses desde el [illegible] fecha de escrituración, generados [illegible] 2.522,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51647 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/5/92 - HORA 15:30

BASE: 1.660,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 44:576.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BALLES SILVA (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 3327/001, área 61 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, localidad de La Paz, con frente a la calle Massini s/n y también de frente a la calle Valdenegro, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.501** y **Clase 100 Serie 800 Nº 4.502** a nombre de **Jorge MEDEROS ETCHENIQUE, Laura Miriam GONZALEZ SIMOES y Laura SIMOES COLMAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por [illegible] Banco, siendo de su cargo: integrar el [illegible] gastos, impuestos, honora[illegible] certificados y lo que [illegible] al día de la escrituración por cargas [illegible]

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,91.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.376,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51648 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/5/92 - HORA 14:00

BASE: 4.886,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:157.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 padrón individual Nº 88.053/903, área 50 mts. 15 dms., sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332 y también de frente a la Av. 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.822 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAMAS GORNES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 20.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.815,26.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5632%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.050,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51649 May.19-v.May.25.

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos GOROSITO TANCO, JULIA AGUEDA "Sucesión" (Ficha F. 777/82), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Julia Agueda Gorosito Tanco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Niní D. Gorreta Silverira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 21888 May 14- v May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: BIANCHI BERRUTI, AMBROSIO ENRIQUE MACARIO "Suceción" (Ficha E. Nº 20/90), se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Ambrosio Enrique Macario Bianchi Berrutti, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, y expedido el mismo por esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 21870 May 14- v May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó MIRTA MATO solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de María Antonieta Furtado Mazzino, (Ficha A. 99/91) inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 573 folio 663, libro 954. Bienes: Padrón Nº 55.376 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, cuota ava parte indivisa de Campo ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón rural 4798, automóvil marca Chevrolet, padrón de Montevideo 359.079, matrícula 259.794. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

21) N$ 60.000,00 10/pub 20584 May 14- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: TAHIER de CAVIGLIA, MA. TERESA "Segundas Copias" (Ficha V./1130/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición celebrada el 13 de octubre de 1953 ante el Escribano Enrique Alonso Romelli por el cual Estela María Tahier Larrauri y María Teresa Tahier Larrauri convinieron la partición de determinados bienes por la cual parte de la hijuela de María Teresa Tahier es una fracción de campo con los edificios y mejoras que contiene, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 746 según plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo levantado en abril de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/5/52 de dos fracciones señaladas con las letras A y B de 496 hás. 9882 mts. 70 y 3 hás. 2174 mts. 30 de superficie respectivamente.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse por el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 279.000,00 10/pub 18375 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer turno, en autos: JAIME KOFFMAN PAK y ADELA HERSZENHORN GRINBERG "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 12/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 11 de octubre de 1974 ante el Esc. Francisco H. Mesa, por la que la Sra. Adela Herszenhorn Grinberg siendo casada con el Sr. Jaime Koffman Pak, adquirió de los esposos Samuel Yacoubian y Maria Adelaida Rodríguez dos solares de terreno baldíos señalados con las letras "F" y "G" y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los Nos. 10.241 y 10.242 los que según el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1965 inscripto con el Nº 4263 el 10 de junio de 1966 en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado, se componen de una superficie de 1222 mts. 68 cms. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1877 al Folio 603 del libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por eltreinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, primero de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.000,00 10/pub 19297 May 14- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: MARIA FYT FERNANDEZ c/ NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1618/91), se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura autorizada el 6 de noviembre de 1984 ante la escribana Nasha Isabel Abascal Aguiar, por la cual la señora Juez Doctora Luz Barcala en el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en ejercicio de las facultades inherentes a su cargo y en la representación legal del Banco Central en su calidad de Interventor del "Banco Popular del Uruguay" vendió a María Fyt Fernández, la mitad indivisa del bien inmueble Padrón Nº 163.401, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 55.159 el 22 de setiembre de 1966, consta de una superficie de 742 metros 87 decímetros, y se deslinda: 15 metros frente a calle Messina al Sur (puerta Nº 5335), distando su punto medio 51 metros de la esquina formada con la calle Catania, 49 metros 45 centímetros al O. limitando con el Padrón Nº 163.400; 15 metros al N. con Padrón 163.408 y 97.340; y 49 metros 60 centímetros al E. con Padrón 163.404 y 163.402.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 21103 May 14- v May 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos "GONZALEZ, SOFIA ESTHER - Segunda Copia", (Ficha V/34/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 24 de febrero de 1982 por la Escribana María Angélica Techera Andueza, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 688, al folio 853 del Libro 3, por la cual "Brisas Sociedad Anónima", vendió a Sofía Esther González, viuda de Carlos Nicolás Salazar, la Unidad de Propiedad Horizontal", Nº 303, padrón individual Nº 221/303, perteneciente al Edificio "Brisas", construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nro. 221, que según plano del Agrimenosor Raúl Bianchi inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 103 el 25 de abril de 1980, tiene una superficie de 823 m. 86 dm. con frente al S.O. a la calle Nro. 19 y al S.E. a la calle Nro. 26. - Según el plano referido, la unidad 303 se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 m. 21 cm. tiene una superficie de 50 m. 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L tres" y "N tres", de la jardinera "S tres", de un espacio en el garage ubicado en el subsuelo y una baúlera identificados ambos con el Nro. 3. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguír los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 20324 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: BARIDON DE GAY, BEATRIZ SOFIA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 231/92), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Partición parcial otorgada el 31 de diciembre de 1968 y que autorizó el Escribano Jorge M. Marta y cuya hijuela para la suscrita se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 405 al Fo. 259 del Lo. 44 el 2 de junio de 1969 de los bienes quedados al fallecimiento de Don Juan Pedro Baridon por la cual se adjudicó a la Sra. Beatriz Sofía Baridon de Gay los siguientes inmuebles: a) Solar Nº 54 Manzana S del plano del Agrm. Mario Bordabehere inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de julio de 1939, con el Nº 37 de una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del Padrón 429; b) Solar Nº 59 Manzana S, del mismo plano, de una Sup. de 562 mts. 50 dms. parte del Padrón 607; c) Solar Nº 68 Manzana S, del mismo plano de una Sup. de 650 mts. Padrón Nº 440 hoy Padrón Nº 2066 d) Solar Nº 70 Manzana S, del mismo plano citado, de una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del Padrón Nº 442 hoy Padrón Nº 2067 e) Solar Nº 22 Manzana S Sub-uno del plano del mismo Agrimensor inscripto el 9 de febrero de 1940 con el Nº 54 según el cual tien una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del padrón Nº 482; f) solar Nº 23 de la manzana S Sub-Uno del plano últimamente citado, según el cual tiene una Sup. de 562 mts. 50 dms. parte del Padrón Nº 482. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 20580 May 14- v May 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/571/91), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada 17/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón la Tercera Secci ón Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 May 07- v May 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoprimer turno, se hace saber que en autos MODESTO ALCIRES BENTANCUR y Otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V 1725/91) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa de Jesús Castro Blanco y Ulía Eugenia Posse a Nicolás Eugenio Bentancur González, extendida el 10 de diciembre de 1955, y autorizada en la misma fecha por el escribano A. Rodolfo Delgado, del inmueble padrón Nº 146.380 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 290, plano del agrimensor Daniel V. Reimante de setiembre de 1929,

y un área de 384 metros con frente a calle Yañez Pinzón entre Campichuelo y Las Tunas.
La primera copia fue inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, el tres de mayo de 1958, con Nº 151, folio 3008.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 18650 May 05- v May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo, dictada en autos: ROMAGNOLI OTTONELLO DANIEL, Segundas Copias. (Ficha V 32/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que en esta ciudad autorizará el Esc. Alfredo Settembri Terra, el 25 de abril de 1983, y por la cual Daniel Romagnoli Ottonello adquirió por modificación de Compraventa el derecho de uso de un lugar en el garage BS dos en el segundo subsuelo señalado con el No. 11 con capacidad para dos vehículos en el Edificio "City Hall" sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz 7963. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Nélida Viera, actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15900 May 05- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAZABAN y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L. - "Segundas Copias" (Ficha V./38/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Cazabán y Strauch Automotores S.R.L. solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa-tradición, que en esta Ciudad autorizara el Esc. Francisco Antonio Varalla Viñoles, el 25 de noviembre de 1980, por la cual Cazabán y Strauch Automotores S.R.L. adquirieron el inmueble unidad 001, empadronado con el Nº 2267/001, que forma parte del Edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Barrio Palermo, zona urbana con frente a la Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1592, entre las calles Salto y Lorenzo Carnelli, con una superficie de m. 106, 28 dm. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3030, al folio 3872 del Libro 757.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 19953 May 08- v May 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: VIANNA DOS SANTOS, HORTENCIA u HORTENSIA y otros "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha V. B. 54/92), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 2 de julio de 1951, ante el Esc. Armando Minetti en el protocolo perteneciente a la Escribanía del Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno, por la que "Parque Balneario San Carlos Limitada", en liquidación, vendió a Febrino Vianna Fernández, casado en primeras nupcias con Joaquina Dos Santos Díaz, un solar baldío, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario San Carlos, padrón Nº 608, individualizado con el Nº 1, de la Manzana "X", en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en Dirección General de Avalúos, el 16 de julio siguiente, consta de un área de 511 mts. 56 dms. y mide: 9 m. 85 cm. al N.E., frente a la calle Nº 8, a continuación y formando esquina, línea curva de 18 m. 32 cm. al E. y enlaza con una recta de 14 m. 94 cm. al S.E., frente a la calle Nºsolar 2; y 22 m. 3 cm. al N.E., con parte de la fracción 19.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 21011 May 05- v May 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ DURANTE, TERESA RAQUEL y DELIA MARTHA "Expedición de segunda copia" (Ficha V. C. 25/91), se hace saber que se solicitó por las actoras la expedición de la segunda copia de compraventa extendida el 30 de mayo de 1977 y otorgada el 2 de junio de 1977, ante el Esc. Daniel Terra, por la cual los Sres. Omar Espasandín Silveira y Luisa González Ros de Espasandín y Antonio Alonso Ros, vendieron a las Sras. Teresa Raquel y Delia Martha Fernández Durante, el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 padrón 26.376/003 antes 207.574, levantada en el solar de terreno sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 26.376, que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 35.139 el 23 de enero de 1958, dicha unidad consta de una superficie total de 98 m. 9 dms., con frente al NE a la calle Dr. Alfredo Navarro entre las Avdas. Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Atilio Narancio, y se ubica en planta baja salón 003 y subsuelo sótano 003 a cota vertical 0 m. y 2 ms. respectivamente. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1186 al Fº 1347, del Lº 718, el 10 de junio de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 21048 May 06- v May 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosegundo Turno, en autos: RUIZ, JUAN CASIMIRO "Segunda Copia" (Ficha 217/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa expedida para el TONOR S.A., de la escritura otorgada por Salvador García Couceiro y Otros, con EL TONOR S.A., y autorizada en Montevideo el nueve de junio de 1980 por el escribano Luis Alberto Lasserre, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1593, folio 1818, Libro 759, según la cual se vendió a EL TONOR S.A. el siguiente bien: local 001, padrón Nº 24870/001, con una superficie de 95,84 metros en planta Baja a nivel cero y en primer piso a nivel único más 3,11 metros con una superficie de 93,50 metros, construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo zona urbana, con frente a la calle Paraguay entre General Aguilar y Gral. Caraballo, distando el punto medio 37,265 metros de la esquina con Gral. Aguilar.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 21490 May 14- v May 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos GOLDMAN SCAIANSCHI, SEBASTIAN AMERICO y APELBLAT KAHN, DINORAH SUSANA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 83/92), se hace saber que se solicitó la segunda copia de "Crédito Hipotecario" autorizada el 18 de marzo de 1991, por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay concedió un crédito a Sebastián Américo Goldman Scaianschi, hipotecando los cónyuges Goldman-Scaianschi los inmuebles padrones 58.238, 58.237 y 58.234 sitos en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 21889 May 14- v May 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno en expediente de Segunda copia de escritura (Ficha 22/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de la escritura de seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve ante el escribano Oscar Almada, inscripta con el número dos mil doscientos veinticinco al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro setecientos cuarenta y uno, por la que Angel Tomás Fallabrino, casado con Adriana Meneghetti, compró a Cecilia Vázquez un solar sito en zona suburbana de la Novena Sección de Montevideo, Padrón setenta y siete mil doscientos cinco, solar once P en el plano respectivo, área doscientos sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros, frente a calle Hudson al Suroeste.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados a presentarse bajo apercibimiento. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 19588 May 14- v May 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Gabriela Merialdo, se hace sabnte este Juzgado, se presentó MARIA ORAIDES MONTERO AQUINO y ANTONIO FERREIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Elsa Acchini el 21 de febrero de 1967, y por el cual adquirieron por título donación y modo tradición de la Comisión Nacional para Damnificados de Todo el País el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 3786, inscripto en Catastro con el Nº 2051, el 20 de marzo de 1961 y se señala con el Nº 2051 el 20 de marzo de 1961 y se señala con el Nº 13.
La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 88, folio 45 Vto., del Libro 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 13 de marzo de 1992. - Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 20494 May 15- v May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 50.000,00 10/pub 16824 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: MONTES DE OCA, JUSTA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 38/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 27 de octubre de 1982 ante la escribana Ana María Rodríguez Sottolano, la señora Justa Montes de Oca Perazza adquirió siendo soltera, por compraventa y tradición del Banco de Cobranzas en liquidación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil quinientos ochenta y uno (2581), antes con el número 2174 en mayor área, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Leonel Lema de abril de 1954 aprobado el 24 de julio siguiente por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1344 el 26 de agosto del mismo

año compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados y que se deslinda: 12 metros de frente al Este a calle Dr. Manuel Tiscornia, igual medida al Oeste, da a Canal de Desagüe, 42 metros 03 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 25 e igual medida al Sur lindando con el solar Nº 27 del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2313, folio 2937, Libro 1 el 3 de noviembre de 1982.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 160.000,00 10/pub 19958 May 14- v May 28

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEO LOTITO, MANUEL IGNACIO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 249/91), se hace saber que se presentaron ante esta Sede, los Sres. Manuel Ignacio Feo Lotito, Francisco Galo Feo Lotito, Teresita y Lira Feo Lotito y la estirpe del fallecido hermano Saúl Feo Lotito, integrada por sus hijos legítimos Ana Graciela, Luis Alberto y Gustavo Felipe Feo Rocha, solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad heredado de sus padres Sres. Francisco Feo y Carmen Lotito de Feo los cuales lo hubieron de Jaime Marcos Nacson y Perla Nacson ante el Escribano Jaime Rocca Esteves el 16 de febrero de 1959 y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 108 al Fº 46 el 19 de febrero de 1959. Dicho bien inmueble es: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral 144, empadronado desde hace más de 30 años con el nº 5385 que según el plano del Agrimensor Jaime Costa, inscripto con el Nº 1154 en el año 1957 se compone de una superficie de 201 m. 58 dm. que se deslindan así: Norte; Eduardo Lemos; Sur: calle Gral. Artigas; Este: Juan Pedro Rodríguez y Sucesión Pascual Leyes y Oeste; Josefa Homos de Vinagui.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Melo 14 de febrero de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 150.000,00 10/pub 17025 May 11- v May 27

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos FILIPPINI RIGOLI, MARCELO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha Nº 19/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Federico Ham Hill, el 15 de noviembre de 1989 inscripta en el Registo de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1660, Libro 908 el 20 de noviembre de 1989, respecto del padrón Nº 196.604, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje "Carrasco", con un área de 502 metros 50 decímetros, con frente a calle Horacio Quiroga. Se cita, y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 30 de marzo de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental. - Alfredo Aroztegui Invernizzi, Escribano.
21) N$ 80.000,00 10/pub 20373 May 14- v May 28

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos: ANTORIA OLIVERA, SANTO DOMINGO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 35/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos María Rubio, el 9 de diciembre de 1954 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 854, Fº 368, año 1954, respecto del padrón Nº 358, antes Nº 358 m/á, ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 1.018 Metros 99 Decímetros, con frente a calles Victoria Ipar de Zamora y Juan Pedro Ramírez.
Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 7 de abril de 1992. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental. - Alfredo Aroztegui Invernizzi, Escribano.
21) N$ 80.000,00 10/pub 19572 May 05- v May 21

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CELIA PAULA CORBO OLANO de AGUIAR (Fa. 4/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, de una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, paraje Cebollatí, padrón Nº 9003, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1419, el 4 de octubre de 1952, según consta de una superficie de 115 hás. 9.282 m. 56 dm. y se deslinda así: al Este, con fracción 1 "A", y fracción 5; al Sur, con fracción 3; al Oeste con sucesión Pedro Olmos; y al Norte, con Gerardo González. Dicha fracción tiene salida a Camino Vecinal mediante Servidumbre de Paso de 10 mts. de ancho.
Lo hubo Celia Paula Corbo Olano por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Berta Dolores Olano y Mauro Pablo Corbo, según escritura autorizada por el Esc. Andrés Sadí Arregui el 27/8/53, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja Nº 744, Fº 434, Lº 11 del año 1953.
Con posterioridad no se realizó enajenación ni afectación de especie alguna.
En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 10 de marzo de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 180.000,00 10/pub 19101 May 06- v May 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Roggio Héctor Marcelo y Otros. Segunda Copia. (Ficha 40/92), se presentó Héctor Marcelo Roggio y María Edeltrudes Victorino Piano a solicitar la expedición de las segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de febrero de 1976, por el escribano Roberto Montenegro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 690 al folio 883 del Lo. 3 y por la cual los señores Richard Bernard Hewlett, casado con Ema Cristina Benvenuto, separado judicialmente de bienes y David Edgar Btesh, casado con Elena Btesth de Btesh, vendieron al señor Héctor Marcelo Roggio, casado en primeras nupcias con María Edeltrudes Victorino Piano, el siguiente bien unidad de propiedad horizontal No. 202, padrón 1870/202, que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catsatro con el No. 3499 el 12 de setiembre de 1969, se ubica en el segundo piso, a cota más 9mts. 05cms. y tiene una superficie de 134 mts. 44 dms. Dicha unidad forma parte del Edificio Opus Alpha, construido en un terreno ubicado en la Primera Sección judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, padrón matriz No. 1870, que según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) antes citado, tiene una superficie de 3.920 mts. 90 dms., con frente a la calle Ansina y calles Nos. 1 y 2, por ser esquina. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental. Maldonado 5 de marzo de 1992.
21) N$ 150.000,00 10/pub 18129 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GALEAZZI DIAZ, AMERICO, 2da. Copia, (Ficha 1124/91), se presentó Américo Francisco Galeazzi Díaz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el 20 de julio de 1983 autorizó la Escribana Mabel Plada Camacho, cuya primeera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 286 Fo. 385 del Lo. E, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Betty Rovira Corbo, adquirí por compraventa y tradición de los esposos Enrique Elías Barzilai Abudara y Susana Raquel Souques, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío empadronado con el Nº 15.928, antes en mayor área con el Nº 15.485, ubicado en la manzana 390 de la ciudad de Maldonado, primera secciicial del departamento de Mald''onado, zona urbana, se ñalado con el Nº 14 de manzana A en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira de León de setiembre de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de setiembre siguiente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7209 el 4 de febrero de 1977, según el cual tiene una superficie de 356,04 mts. y se deslinda: al Este 6,25 mts. de frente a calle 1; al Sur línea curva de 31,93 mts. de frente a calle Nº 2; al Norte 24,40 mts. lindando con solar Nº 13. - Maldonado, veinte de Abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
21) N$ 160.000,00 10/pub 20464 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Maldonado, en autos caratulados: "CAMARGO, JULIO CESAR y otro 2da. Copia" (Ficha 88/92), se hace saber que ante esta sede se presentaron Julio César Camargo y María Epifania Reboledo Garin, solicitando expedición de segunda copia de la compraventa otorgada ante el escribano N. Eduardo Suárez el día 21 de mayo de 1982, por "Dixio Sociedad Anónima", como vendedora y Julio César Camargo, como adquirente, éste casado con María Epifania Reboledo García, del solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en San Carlos, segunda sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón 7182, el que, según plano del Agrimensor José Pedro Plada de marzo de 1965, inscripto el 17 de setiembre siguiente con el Nº 821 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene un área de 3 Hás. 2019 m. 2280 cm. se señala con la letra "E" y linda 77 m 46 cm. de frente al Este-Sureste a calle diecisiete metros; 266m. al Sursuroeste con José Zunino; al suroeste arroyo Maldonado; al Nornoreste 112m 66 c. con parte de propiedad sucesión de Simón Bonilla; al Sureste 11m. 80 cm. con prolongación calle Misiones, hoy Fernández Chávez (cerrándola); 111m 24 cm. con solares 10, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la manzana C, 17 m 34 cm. con prolongación calle Veinticinco de Agosto (cerrándola) y 27m 54cm. con solar 11 de la manzana D; al norte 130 m 40 cm. con solares 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la manzana D, 17 m calle de diecisiete metros (cerrándola) y 51 m, 50 cm. con solares 4, 3 y 1 de la manzana F. - Maldonado, 20 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva. - Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.
21) N$ 170.000,00 10/pub 20896 May 14- v May 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Andrea Caamaño, se hace saber que en autos: Gago Lorenzo, Iris Estela y otros c/MANUEL MAREQUE "Solicita Segunda copia de escritura" (Ficha 274/91), se han presentado Iris Estela, Esther y Benito Manuel Gago Lorenzo, Silvana Nair y Dinorah Beatriz Sandro Gago, iniciando trámite de expedición de segunda copia de escritura, de la autorizada por el Escribano Juan José Lamas el 14 de enero de 1937, cuya Primera Copia fue inscripta el 22 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 48 al Fs. 24, en el cual Elcira Lorenzo, casada en primeras nupcias con Benito

del Palermo Gago Silva, compró a Manuel Mareque, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 1 de Villa Quebracho, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 4, compuesta según títulos, de una superficie de 6.000 mts. teniendo 100 mts. al Oeste sobre calle Rivera y 20 mts. al Sur sobre calle Sarandí, formando esquina con la anterior.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paysandú, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Paysandú.

21) N$ 120.000,00 10/pub 21651 May 11- v May 27

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO (Ficha B. Nº 6/91), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Alvaro Fernández el día 23 de junio de 1982. Rafael Vicente Bertrin Diano constituyó una renta vitalicia a favor de Arturo Fernández Fernández y este enajenó como precio de la misma a favor de Rafael Vicente Bertrin Diano los derechos hereditarios en la sucesión de Manuel Fernández y Fernández. La primera copia que se expidió de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el término de treinta días en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 6 de diciembre de 1991. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Dptal. Primer Turno de Rivera.

21) N$ 100.000,00 10/pub 19107 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Rivera, se hace saber que se presentó: LUIS GONZAGA RODRIGUEZ CARDONA (Ficha B. Nº 11/91), solicitando la expedición de segundas copias de testimonio o certificado de resultancias de autos, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en el expediente caratulado: Rodríguez Cardona, Luis Gonzaga "Segundas Copias", habiéndose expedido el 29 de diciembre de 1982 e inscripto ese mismo año en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 858, al Fº 1139-44, libro 30. Asimismo se solicitó la expedición de la Declaratoria de Herederos efectuada autos Nº 6.003, del 20 de diciembre de 1984, y del que se expidió testimonio sucesorio en ese mismo año, el que de acuerdo con la información registral solicitada al registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, no se inscribió.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 110.000,00 10/pub 21252 May 11- v May 27

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEREYRA, JUANA "Segunda Copia" (Fa. 17/92), se hace saber que se solicitó la expedición segunda copia de Escritura, de un inmueble adquirido por el modo de compraventa de nuda propiedad de Cecilio Vega Rodríguez y Ana Alberta Corbo de Vega, quienes se reservaron el uso vitalicio, en escritura autorizada por el Esc. Angel A. Rocca López el 30 de marzo de 1955, ubicado en Villa Velázquez, Novena Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 173 y compuesto de una superficie de 800 Mts.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre este bien, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. De mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de abril de 1992. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 19738 May 14- v May 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Benitez Amaro Sara Esther" "Segundas Copias", "Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/338/91), se presentó Sara Esther Benítez Amaro solicitando obtención de dos segundas copias, y solicitando el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de escrituras de los inmuebles: 1) Por escritura que autorizó en la ciudad de Salto el Esc. Jorge Robaina Ansó el 11 de setiembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio Salto con el Nº 802 al Fo. 539 del Lo. 1972, del inmueble: dos fracciones de terrenos baldíos sito en la 3a. Sección Judicial de Salto, Barrio Dickinson, padrón en mayor área Nº 9631, manzana catastral Nº 902 y que según plano del Agr. Lauro Ruetalo de enero de 1952 registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6 el 9 de enero de 1952 constituyen: a) el lote Nº 11 con una superficie de 267 mts. 45 cms. lindando al Norte 21 mts. 20 cms. con el lote 12; al Este dos líneas de 1 mt. 50 cms. y 10 mts. 90 cms. con lotes 2 y 9 al Sur el lote 10 mide 23 mts. 70 cms. y al Oeste 12 mts. sobre calle Pública y b) lote Nº 9 con una superficie de 300 mts. lindando al N.E. 20 mts. con lotes Nº 7, al N.O. 15 mts. con lotes 2 y 3; al S.O. 20 mts. con lotes 11 y 10; y al S.O. 15 mts. sobre Avda. Magallanes, teniendo sobre este lado línea retiro con edificandi de 4 mts. II) Por escritura de Cesión de Derechos que autorizó en la ciudad de Salto el Esc. José Luis Basso el 27 de abril de 1984, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fo. 39 del Lo. 819, Sara Esther Benítez Amaro, casada en únicas nupias con Hector Trindade adquirió de doña María Gloria Amaro Machado los derechos hereditarios o de cualquier naturaleza que fueren que le correspondan o puedan corresponder en las sucesiones de sus abuelos: Petrona Machado y Vicente Santos Amaro, Ambos fallecidos en la 3a. Sección Judicial Salto respectivamente el 19 de noviembre de 1977 y el 4 de enero de 1981. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Litigia con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto 1º de abril de 1992. - Beatríz Larrieu, Juez De Paz Departamental.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 51321 May 11- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos ESTEVEZ GRILLI, LUIS MARIA y Otra "Segundas Copias" (Ficha B. 41/92), se presentaron Luis María Estevez Grilli y Teresa Apolonia Grilli Savio, solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante la escribano Selva Arrascaeta de Real el día 12 de julio de 1961 del inmueble: fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.751 y según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto el 16 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con el Nº 4.415 se compone de una superficie de 176 metros 5 decímetros con el siguiente deslinde: 15 metros 7 centímetros al Sur de frente a la calle Colla (hoy Benito Nardone); 3 metros 90 centímetros al S.O. en la ochava de intersección con el Bulevar General Artigas; 17 metros 4 centímetros al Norte lindando con Máximo Melleros; 9 metros 80 centímetros al Este lindando con José Buono y 7 metros 5 centímetros al oeste por medio con una faja municipal, interpuesta entre la propiedad y el Bulevar Artigas. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 644 al folio 355 del Libro 546.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 18 de marzo de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 140.000,00 10/pub 21871 May 14- v May 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: NILO MARIEZCURRENA, CARMEN PAULA ZUNINO DE MARIEZCURRENA y LIBER ARTURO MARIEZCURRENA ZUNINO "Segundas Copias" (ficha v./11/90), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 25 de junio de 1977 ante el Esc. Carmelo Curbelo Soria en la cual se les adjudicaba a los antes mencionados la fracción "A" del entonces Padrón Nº 8792 m/á, hoy Padrón Nº 15.604, ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, zona rural, Villa Rodríguez. Fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 12742.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José, a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 21268 May 11- v May 27

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictados en autos: LESCANO DE REVETRIA, DOROTEA AMELIA "Segunda copia de escritura" (Ficha 86/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 176 ubicado en la manzana Nº 42 de la Quinta Sección Judicial de Soriano compuesto de una superficie de 3.574 ms. cuya escritura de compraventa autorizó el Escribano Alfredo Nieto Borrás el día 3 de mayo de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 2 de abril de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes, Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 20162 May 05- v May 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BATOVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Púb. Comercio Soriano, Nº 57, Fo. 240/241, Lo. Contratos, el 15/10/87.
Cedente/s: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO (cede 7 cuotas sociales).
Cesionario/s: EFRAIN QUIROGA CEVA (3 cuotas) y HERNAN QUIROGA CEVA (4 cuotas).
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
Socios Actuales: Nélida Blanca Ceva Boggio (20 cuotas), Efraín Quiroga Ceva (16 cuotas) y Hernán Quiroga Ceva (4 cuotas).
22) N$ 456.000,00 10/pub 16412 May 05- v May 21

INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1987
Inscripción: Registro Pública y General de Comercio Nº 922 Fº3468v Lº 2 Contratos el 21.7.1987
Socios: INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO S.A. ó INTER PRESS SERVICE S.A. PANAMA ó I.P.S. PANAMA S.A.; MARIO ISRAEL LUBETKIN TULBOVIC
Capital: N$ 200.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año
Objeto: Agencia Noticiosa; Emisión, Recepción y Distribución de Noticias Locales desde y hacia el exterior etc. y otros.
Denominación Social: Inter Press Service Tercer Mundo Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de la firma: Mario Israel Lubetkin Tulbovic
22) N$ 684,00 10/pub 20189 May 11- v May 27

SMALDONE y ALSINA S.R.L.
Contrato: 14/abril/1983.
Socios: HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI y MILTON SERGIO ALSINA LUZARDO.
Inscripción Nº 93 Folio: 307 a 310 libro Contratos año 1983.
Objeto: trámites vehiculos automotores; trámites ante organismos Públicos; Administración Venta de Propiedades; representaciones, intermediaciones etc.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20732 May 04- v May 20

ATENEO S.R.L.
Contrato: 31/10/92.
Inscripción: Nº 1047 - Fo. 3753 Libro 3.
Socios: EDGARDO ELBIO FERNANDEZ LOPEZ, EDGARDO MARIO FERNANDEZ TIZON, FERNANDO NELSON FERNANDEZ TIZON.
Capital: N$ 12.000, aprotado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios, representación, importación, y exportación.
Domicilio: Montevideo - Garibaldi 2035.
22) N$ 342.000,00 10/pub 20770 May 04- v May 20

PIÑEIRO LTDA.
Contrato: 22/9/80.
Inscripción: Nº 1093 Fo. 3979 Lo. 2.
Socios: Carlos Piñeiro y Helena Bechtel.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento calefacciones. Importaciones - Exportaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 20952 May 06- v May 22

JORGE BAILLO S.R.L.
Contrato: 23/5/1980.
Socios: JORGE LUIS BAILLO PRESA y ANA MARIA GONZALEZ VARELA.
Objeto: Compraventa productos porcinos.
Inscripto: Registro Comercio Nº 444, Fº 1608, Lº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Baillo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
22) N$ 342.000,00 10/pub 21078 May 06- v May 22

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/12/85.
Inscripción: 10/12/85, Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1.
Cedente/s: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionario/s: Nelson y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21104 May 15- v May 29

LACAZE LTDA.
Fecha de Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 97, R. P. Comercio Colonia, Fo. 359/361.
Socios: ENELTA OLGA LEPRATTI; OSCAR EDUARDO LACAZE LEPRATTI; RUBEN DARIO LACAZE; ANGELA SEVERIANA PEREZ ALLES; GRACIELA MARISOL BENTANCOUR y DANIEL ENRIQUE PEREZ ALLES.
Capital Social: Nuevos Pesos dos millones.
Objeto Social: Explotación del comercio en el ramo de venta de automotores y ciclomotores.
Administración: Oscar Eduardo Lacaze Lepratti.
22) N$ 456.000,00 10/pub 21258 May 07- v May 25

E. F. CANETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 15/5/91.
Inscripción: Nº 314 folios 1165 a 1169 v. Libro 1, Legajo 4187/91.
Cedentes: SARA CANETTI PERELMAN, ADOLFO FRIED y GUSTAVO FRIED MELGAR.
Cesionario: Erasmo Alberto Fried Canetti.
22) N$ 34.200,00 10/pub 21517 May 07- v May 25

DENI LTDA.
Contrato: 9 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 477, del Fº 1711 al Fº 1715 v., del Lº Nº 2 del 21 de abril de 1992, Legajo Nº 3119/92.
Socios: MANUEL RUBINSTEIN JOELSHON - MONICA RUBINSTEIN RYNKOWSKI.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de Inmuebles. Comercialización, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías o bienes. Explotación y uso de licencias. Prestación de servicios. Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20:000.000 (10 cuotas de N$ 1:000.000 c/u).
Plazo: 5 años.
Administración: Manuel Rubinstein.
22) N$ 68.400,00 11/pub 21587 May 07- v May 26

SU SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
15/10/1989.
Nº 868, Fº 3302, Lº 3.
Cedente/s: FERNANDO RODRIGUEZ, DORA YACOVAZZO y ODA LIA SILVERA.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21694 May 08- v May 26

BURGHI LIMITADA
Contrato: 9/5/84.
Inscripción: Nº 360, folio 1314vto. libro 2.
Socios: MILTON BURGHI GROSSO e ISABEL ENCARNACION RAMOS CORVALAN.
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura y anexos.
Capital: N$ 40.000,00 cuotas de N$ 10.000 c/u, por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas por 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 456.000,00 10/pub 22075 May 14- v May 28

BREAK LTDA.
Fecha: 28/11/91.
Inscripción: Nº 1710, Fo. 6411 al 6414 v., Lo. 2.
Socios: OMAR GIOVIO BALBELA y GERMAN FERNANDEZ LABORDA.
Objeto: Imp., Exp., Repr. y Distr. y Vtas. de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
22) N$ 34.000,00 10/pub 22114 May 14- v May 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.527. - Montevideo, abril 8, de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Conalap S. A. (Uruguay), solicita marca:

circulo

clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19632 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.561. - Montevideo, abril 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Drag Pharma - Invetec S.A. (Chile), solicita marca:

dP drag pharma invetec s.a.

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19639 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.947. - Montevideo, 24 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artisticas Ltda. (Brasil), solicita marca: BESITO, BESITO, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20807 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.948. - Montevideo, 24 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay), solicita marca: MEDIPLAST, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20808 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.973. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Arenal Grande S. A. (Uruguay), solicita marca: PASEO DEL ESTE, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20830 May 04- v May 20

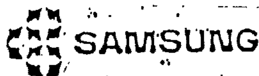
ACTA Nº 252.974. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:

COLUMBIA

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20831 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.981. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "LUCIANO BARBERA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20964 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.975. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Samsung Electronics Co. Ltd. (Korea), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20832 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.976. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Sandoz S. A., también comerciando como (Sandoz AG (Sandoz Ltda.) (Suiza), solicita marca: SANDIMMUN NEORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20833 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.927. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Teodoro Pordosu, por Corvanor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20834 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.971. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Thomaston Mills, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 20835 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.972. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Thomaston Mills, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20836 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.928. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NEBILET, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20837 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.929. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MAXXUS, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20838 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.930. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DISPOSALENS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20839 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.931. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ARESTIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20840 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.932. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SYMETRY, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20841 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.791. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:

MAXI'EDIC

clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20847 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.792. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:

BEAUTY SLEEP

clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20848 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.793. - Abril 21, 1992. - Simmons Company (USA), solicita:



clase/s Int. 20 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20849 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.794. - Abril 21, 1992. - Canadelle Inc. (Canadá), solicita: NATURELLE, Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20850 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.844. - Abril 22, 1992. - American Airlines, Inc. (USA), solicita: SABRE, Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20851 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.845. - Abril 22, 1992. - Olimpus Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita:

Beautyrest

clase/s Int. 9 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20852 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.890. - Abril 23, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita: SARESP, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20853 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.892. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: LADOTEC, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20855 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.893. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: RIMACOL, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20856 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.894. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: RACARDE, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20857 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.895. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: CENSIS, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20858 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.896. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: VALMIZOL, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20859 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.898. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita: PRIMAX, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20861 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.899. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania), solicita: FLUNITEC, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20862 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.955. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: WHITE DIAMONDS, Int.: 3 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20863 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.957. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita:



clase/s Int. 5.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20865 May 04- v May 20

ACTA Nº 253.011. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Gustavo Martinoni, por Santiago Luis Rodríguez Stratta, solicita marca: VIDEO AL DIA, clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20897 May 04- v May 20

ACTA Nº 252.961. - 27 abril, 1992. - Rodolfo Pilas, por First Team Sports, Inc. (U.S.A.), solicita marca: ULTRA-WHEELS, clase/s Int. 12 - 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20922 May 04- v May 20

ACTA Nº 251.850. - Montevideo, 6 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 15393 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.445. - Montevideo, 3 de abril de 1992.- Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19602 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.703. - Montevideo, 14 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: SWELL, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 19789 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.849. - Montevideo, 22 de abril 1992. - Eduardo Fernández, por Rigoberto Ciavaglia y Esperanza García (Uruguay), solicita: "TEC", clases Ints. 29 y 31.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21079 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.651. - Montevideo, 10 de abril de 1992.- Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase Int. 14.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19867 May 05- v May 21

ACTA 252.428. - Montevideo, 2 abril 1992. - Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int.: 30
23) N$ 126.000,00 10/pub 19872 May 05- v May 21

ACTA 252.429. - Montevideo, 2 abril 1992. - Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita:



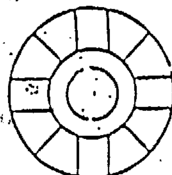
clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 19873 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.691. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca: SHINSEI clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20026 May 05- v May 21

ACTA 252.693. - 13 de abril 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca MOKITI OKADA M.O.A. clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20028 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.692. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial do Brasil solicita marca; OHIKARI clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20029 May 05- v May 21

ACTA 252.690. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



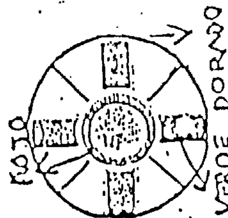
IGLESIA
MESIANICA MUNDIAL
DEL URUGUAY

clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 105.000,00 10/pub 20030 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.030. - Abril 28, 1992. - Ernesto Easton, solicita marca: "MUS & K", clase Int.: 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21024 May 05- v May 21

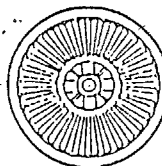
ACTA Nº 253.031.- Abril 28, 1992. - Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "TEVA", clase Int.: 25,
23) N$ 21.000,00 10/pub 21025 May 05- v May 21

ACTA 252.687. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



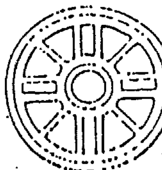
clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20031 May 05- v May 21

ACTA 252.689. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20032 May 05- v May 21

ACTA 252.688. - 13 de abril, 1992. - Igreja Messianica Mundial Do Brasil solicita marca:



clases 14, 16, 35, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 20033 May 05- v May 21

ACTA 252.787. - Montevideo, 21 abril de 1992. - Diego Terra Carve por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca: "GOKILAHT" clase Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20164 May 05- v May 21

ACTA 252.739. - Montevideo, abril 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Pugliese S/A. Máquinas e Equipamentos (Brasil) solicita marca: "PUGLIESE" clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20172 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.886. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Gustavo Martinoni, por Mapco S.A. (Uruguay), solicita marca: EL PRECIADO, clases Ints. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20263 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.980. - Montevideo, abril 27, de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:

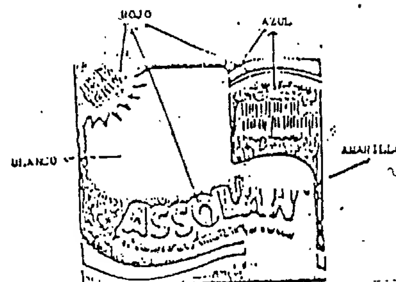


clase INt. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 20963 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.025. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLEET STREET", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

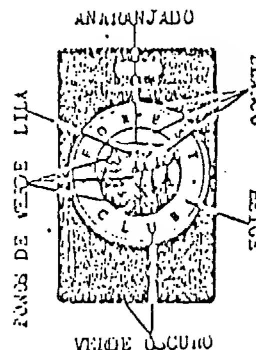
23) N$ 42.000,00 10/pub 20971 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.978. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por "Pardelli S.A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 20961 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.979. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 157.500,00 10/pub 20962 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.982. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "TINO COSMA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20965 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.983. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "SALVATORE FERRAGNO", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20966 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.984. - Montevideo, abril 27, de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALEXANDER JULIAN", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20967 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.985. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE CUSTOM SHOP", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20968 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.986. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "MURANO", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20969 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.024. - Montevideo, abril 28, de 1992. - Alvaro Crocco, por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOAT WORKS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 20970 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.026. - Montevideo, abril 28, de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Societé

Anonyme) (Francia), solicita marca: "OLMIFON", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20972 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.027. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (E.U.A.), solicita marca: "GALLO", clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20973 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.029.- Montevideo, 28 de abril de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca: VALL-FORMOSA, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20990 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.032. - Abril 28, 1992. - Numerosky, por Alvaro Mastroianni, solicita marca: "INVICTA", clase Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21026 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.912. - Montevideo, abril 23, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Del Castillo, Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: IRRESISTIBILE, clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21037 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.946. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARA", clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21038 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.083. - Montevideo, 29 abril 1992. - Numerosky, por Renato Ltda., solicita marca: "FARLIN", clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21080 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.084. - Montevideo, abril 29, 1992. - Informática y Administración S.R.L., solicita: "FIT-WIT", clases Ints.: 9 - 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21081 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.085. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Nilra S.A., solicita marca: "LALEG", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21082 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.086. - Abril 29, 1992. - Numerosky, por Alfredo Evora, solicita marca: "ALNEGA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21083 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.087. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Raúl Liard, solicita marca: "PACHECO", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21084 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.088. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Raúl Liard, solicita marca: "BOM JESUS", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21085 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.089. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "LATOYA", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21086 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.090. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "TAJADA", clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21087 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.091. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "PIANO", clase Int.: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21088 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.092. - Montevideo, abril 29, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: "BESSONE", clase Int.: 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 21089 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.018. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DAKTOZIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21160 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.805. - Montevideo, abril 21, 1992. - Rentas Vitalicias S.A. (Montevideo), solicita marca:



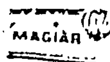
clase Int. 36.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21111 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.806. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: CACIQUE, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21112 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.809. - Montevideo, abril 21, 1992. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo), solicita marca: PRE - UNIC, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21113 May 05- v May 21

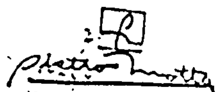
ACTA Nº 252.808. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Ana Banewur, Pablo Suárez, Ramiro Sendic (Montevideo), solicita marca: "STUDIO ZETA", clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21114 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.807. - Montevideo, abril 21, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21115 May 05- v May 21

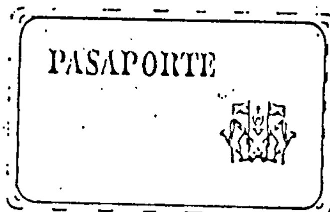
ACTA Nº 252.833. - Montevideo, abril 22, 1992. - Pietro Motta (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21116 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.832. - Montevideo, abril 22, 1992. - Marcel Pfeffer (Montevideo), solicita marca: LOOK OF THE YEAR, clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21117 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.761. - Montevideo, 14 de abril de 1992. - Con esta fecha Verónica Menduiña Otero, solicitó registrar la marca:



de la clase treinta y cinco. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21157 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.017.- Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: REGENT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21159 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.019. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Expediciones Cruz del Sur S.R.L." (Montevideo), solicita marca: EXPEDICIONES CRUZ DEL SUR, clases Int. 39 - 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21161 May 05- v May 21

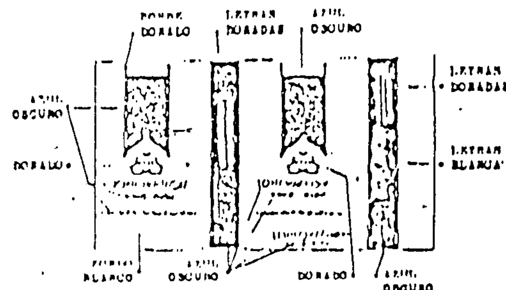
ACTA Nº 253.022. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Rockport company, Inc." (USA), solicita marca: "ROCKPORT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21173 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.023. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca:



clases Ints. 1, 5, 10, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21162 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.021. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 21165 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.058. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: "NARCISSE", clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21166 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.059. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Leonil S.A." (Montevideo), solicita marca: "PIMPERNEL", clases Ints. 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21167 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.060. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Carmen Mónica Roca Miller (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 9, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21168 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.013. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Nihon Nohyaku Co., Ltd." (Japón), solicita marca: MONCUT, clases Ints. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21170 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.014. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Nihon Nohyaku Co., Ltd." (Japón), solicita marca: FUJI-ONE, clases Ints. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21171 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.016. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Aktiebolaget Astra" (Suecia), solicita marca: VENTEZE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21172 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.041. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cities, Inc. (Estados Unidos), solicita renovar la marca: CITIES, clases: Int. 2, 3, 6 a 8, 16 a 18, 20 a 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21335 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.061. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Research International Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21174 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.062. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Research International Group Limited" (Inglaterra), solicita marca: "MICROTEST", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21175 May 05- v May 21

ACTA Nº 253.101. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Sergio Arín solicitó marca:



clase Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21185 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.954. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Ruedas de Oro Ltda. (Montevideo), solicita marca: "RUEDAS DE ORO", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21215 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.953. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Ruedas de Oro Ltda. (Montevieo), solicitó marca: "PUBLIBUS", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21216 May 05- v May 21

ACTA Nº 252.861. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PET SHOP, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21294 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.860. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PAMPET, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21295 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.862. - 23 abril 1992. - Vogue S. A., solicitó marca: VOGUE, clase: Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21296 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.046. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: CONTOUR PARFAIT, clase: Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 323.569 el 6/12/91 en Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21298 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: INTER PHASE, clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.052. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortunez, (UY), solicitó marca: BLANQUITA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21301 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.124. - Montevideo, 30 abril de 1992. - Guichón, por Fesafi (S.R.L. (UY), solicitó marca: FESA-FI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21302 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.079. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Con esta fecha Cerro Carmelo Ltda., solicitó la marca: LA QUEBRADA, de la clase: 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21325 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.038. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Arcomil S. A. (Uruguay), solicita marca: CEMENTERIO PARQUE LOS FRESNOS DE CARRASCO, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21336 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.036. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cedar Chemical Corporation (Estados Unidos), solicita marca: WHAM!, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21337 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.938. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMINOVO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21338 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.939. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TERSIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21339 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.940. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21340 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.963. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: OLD NAVY, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21342 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.964. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: JASMIN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21343 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.965. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: GUGY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21344 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.966. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: KITCHEN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21345 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.145. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: DETRUSIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21360 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.144. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: PACER, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21361 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.143. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: ANKUR, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21362 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.142. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chocho Bergero, Gerardo (UY), solicita marca: MAMMY, clase: In. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21363 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.141. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grismol S. A. (UY), solicita marca: VERMILLON, clase: Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21364 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.140. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por E.C.S.A. (AR), solicita marca: KAIROS, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21365 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.139. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bladix S. A. (UY), solicita marca: EIFFEL, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21366 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.138. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lostorto I.C.S.A. (UY), solicita marca: MINERVA, clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21367 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.045. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Carey S. A. (UY), solicita renovar marca: VINIFEL, clases: Int. 1, 6, 7, 11, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21368 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.043. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sanmarco, María Celeste (UY), solicita marca: ELLEGIBI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21369 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.006. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: GENIAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21370 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.005. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: TENTA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21371 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.003. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Universal Assistance S. A. (AR), solicita marca: PASAPORTE DE SEGURIDAD, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21372 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.002. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. solicita marca: GENIO, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21373 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.001. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: FLAMANTE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21374 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.000. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: FOLDAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21375 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.999. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SIN-AC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21376 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.998. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: ECASIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21377 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.997. - Montevideo, 27 abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDAPLEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21378 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.996. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDANTE ANDROMACO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21379 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.995. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: NORMADOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21380 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.994. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: CLINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21381 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.993. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotecnia Sintyal S. A. (AR), solicita marca: PULMO-LISOFLAM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21382 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.992. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Musimundo S. A. (AR), solicita marca: MUSIMUNDO, clase: Int. 9, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21383 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.991. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Reactivos del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: BIOLAB, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21384 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.168. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Con esta fecha Asociación Uruguaya de Fútbol solicitó la marca:



de las clases Ints. 8, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 21443 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.122. - Montevideo, abril 30, 1992. - Numerosky, por Angel Haro, solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21447 May 06- v May 22

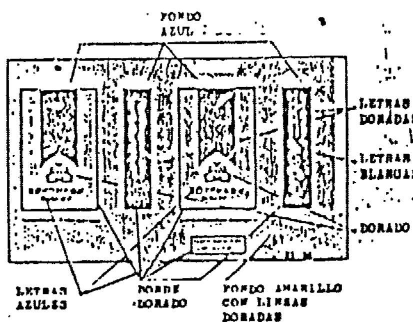
ACTA Nº 252.935. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Con esta fecha Omar Sellanes, solicitó el registro de la marca: RAYOSOLAR, de las clases 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21459 May 06- v May 22

ACTA 252.684. - Abril 13, 1992. - Boehringer Ingel Heim KG (Alemania) solicita ATRODUAL Int. 5 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20200 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.796. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Alvaro Crocco, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca: "VAPIO" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20439 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.884. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Primo Schincariol - Industria de Cervejas E Refrigerantes S/A (Brasil), solicita marca: SCHINCARIOL, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20445 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.020. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu por Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 21164 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.057. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Con esta fecha Nicolás Vidal Manteiga, solicitó registro de la marca:



de la clase: 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21291 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.050. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Jean Patou Parfumeur (FR), solicitó marca: SUBLIME DE JEAN PATOU, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21300 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.968. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por The Coastal Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 1, 4 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21347 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.035. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21348 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.113. - Montevideo, 30 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Grandiet S.R.L. (Argentina), solicita marca: GRANDIET, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21501 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.037. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Amado Oscar Francezón (Argentina), solicita marca:



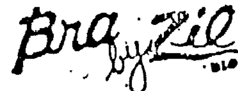
clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21349 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.075. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Companhia Produtos Pilar (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21350 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.099. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por El Agua Viva Egipcia Ltda. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21351 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.100. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Los Parques S. A. (Chile), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21352 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.135. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21390 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.137. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



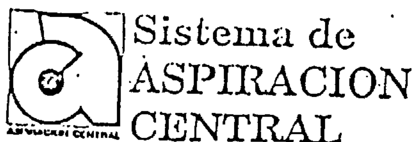
clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 21385 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.044. - Montevideo, 29 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Hugo Santos Ltda. (UY), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21386 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.042. - Montevideo, 29 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mía Ltda. (UY), solicita marca:



clase: In. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21387 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.004. - Montevideo, 28 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (UY), solicita marca:



clase: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21388 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.812. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (JP), solicita marca:



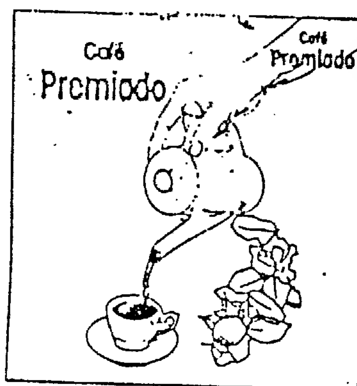
clases: 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21397 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.134. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 21389 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.136. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 21391 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.096. - Montevideo, abril 29, 1992. - Juan Miguel Freira por Ideasoft Uruguay S.R.L.(Montevideo), solicita marca:



clases: 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21395 May 07- v May 25

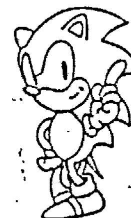
ACTA Nº 253.095. - Montevideo, abril 29, 1992. - Juan Miguel Freira por Ideasoft Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases: 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21396 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.077. - Montevideo, 29 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Enrique Alberto Paz (Argentina), solicita marca: EXPO 2000 - EXPO DOSMIL, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21502 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.813. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (JP), solicita marca:



clases: 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21398 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.842. - Montevideo, abril 22, 1992. - Viviana Haydée Jarovisquy Gómez (UY), renueva:



clases: Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32 (detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 21406 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.028. - Montevideo, 28 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca:

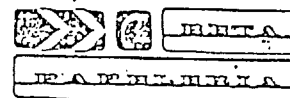


clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21497 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.114. - Montevideo, 30 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rodcraft Pneumatic Tools GmbH (Alemania), solicita marca: RODCRAFT, clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21499 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.076. - Montevideo, 29 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: IRC, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21500 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.171. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:



de la clase: 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21512 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.173. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:



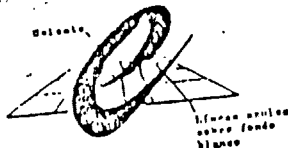
de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21513 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.172. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:

Cristina Durán

de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21514 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.115. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Escan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21519 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.102. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Diego Terra Carve por Akzo Ltda. (Brasil), solicita marca: WANDACRIL, clase: Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21520 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.104. - Montevideo, 30 abril de 1992. - Diego Terra Carve por Mimran Group Inc. (Canadá), solicita marca: ALFRED SUNG ENCORE, clase: Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21521 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.146. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Diego Terra Carve por Alvaro de León (Montevideo), solicita marca: INFOPC, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21522 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.103. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Hoyu Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

PT SELECT

clase: 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21523 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.116. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sunbeam Corporation (USA), solicita marca: SHEARMASTER, clases: Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21524 May 07- v May 25

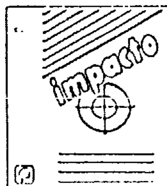
ACTA Nº 253.117. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: VENTA TURBUHALER, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21525 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.118. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: DYNABAC, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21526 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.121. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: FINAPROST, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21528 May 07- v May 25

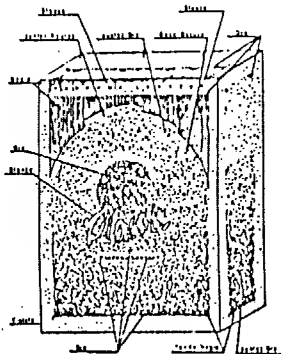
ACTA Nº 253.123. - Montevideo, 30 abril 1992. - Con esta fecha Fernando López Núñez, solicitó la marca: FUMIMAX, de la clase: 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21529 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.080. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Perfumería Gal. S. A. (España), solicita marca:



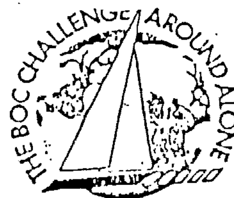
clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21530 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.081. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Perfumería Gal. S. A. (España), solicita marca:



clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 21531 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.151. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Boc Group plc (Inglaterra), solicita marca:



clases: Int. 9, 14, 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21534 May 07- v May 2

ACTA Nº 253.082. - Montevideo, abril 29, 1992. - Alvaro Crocco, por Adriana Pérez Samudio (Uruguay), solicita marca: UNIDEN, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21532 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.110. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), solicita marca: SILVERLITH, clases: Int. 1, 7 y 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21533 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.151. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Boc Group plc (Inglaterra), solicita marca:



clases: Int. 9, 14, 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21534 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.152. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por V & S Vin & Sprit Aktiebolag (Suecia), solicita marca: ABSOLUT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21535 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.185. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI PAPA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21538 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.186. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI - POLLO, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21539 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.187. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI FLOR, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21540 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.033. - Abril 28, 1992. - Fanapé-Fábrica Nacional de Perfumes Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 3 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21589 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.094. - Abril 29, 1992. - Clark Equipment Company (USA), solicita:



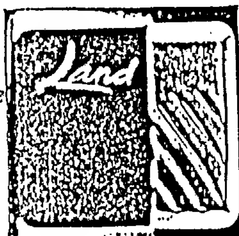
Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21590 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.048. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K.K. (JP), solicitó marca:

VIGOR

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21728 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.049. - Montevideo, 29 de abril 1992. - Guichón, por Jean Patou Parfumeur (FR) solicitó marca:



clase Int. 3.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21729 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.051. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Sudel Ltda. (de Uruguay) solicitó marca:



clases Int. 9, 11 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21730 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.175. - Mayo 5, 1992. - Guichón, por Ambrosiana Companhia Gráfica e Editorial (BR), solicitó marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21731 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.176. - Mayo 5, 1992. - Guichón, por Cerny S.A. (UY), solicitó marca:



clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21732 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.263. - Montevideo, 6 mayo de 1992. - Con esta fecha Fidel Da Silva, solicitó la marca: LAPROLE, de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21743 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.236. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Con esta fecha Nelly Herrera Perdomo, solicitó se registre la marca: CONFECCIONES LEO, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21747 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.131. - Montevideo, 30 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Temeca S. A. (Uruguay), solicita marca: TELVA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21750 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.132. - Montevideo, 30 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Temeca S. A. (Uruguay), solicita marca: MIMI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21751 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.133. - Montevideo, 30 abril 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: BY FRIXION, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21752 May 08- v May 26

ACTA Nº 252.843. - Montevideo, abril 22 de 1992. - E. Merck (Alemania), renueva NERVOBION, clase Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 21765 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.169. - Mayo 4, 1992. - Numerosky por Ricardo Kupferschmidt, solicita marca: MIS-COSAS, clases: Int. 18, 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21818 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.170. - Montevideo, mayo 4, 1992. - Numerosky por Nora Galazka, solicita marca: RONSON, clases: Int. 9, 16, 34 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 21819 May 08- v May 26

Acta 253.230. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por María Dantas solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21820 May 08- v May 26

Acta 253.231. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por María Dantas solicita marca:



cla Int. 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21821 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.232. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por Juan Ratto, solicita marca: PROMOVIDO, clases: Int. 16 - 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21822 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.233. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por La Vegetariana Ltda., solicita marca: SOFT-CORE, clase: Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21823 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.234. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: PIDIGI, clases: Int. 7, 8, 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21824 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.174. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. (UY), solicita marca: OPTICA DIANA LTDA., de la clase: 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21849 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.192. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Eduardo Lapenne, por Kong Wah International Company limited (Hong Kong), solicita marca: ONWA, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21900 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.193. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Diego Terra Carve por Legrand (Francia), solicita marca: PIAL, clases: Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

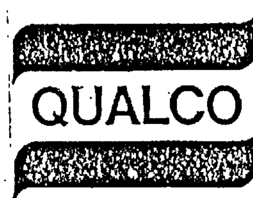
23) N$ 42.000,00 10/pub 21901 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.253. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Diego Terra Carve por Pitman-Moore, Inc.. (USA), solicita marca: ECTIBAN, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21902 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.093. - Abril 29, 1992. - Unilever N. V. (Paises Bajos), solicita: CLEMENTE JACQUES, Int. 29 y 30 s/d.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21903 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.280. - Montevideo, 6 mayo de 1992. - Con esta fecha, solicitó la marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21905 May 11- v May 27

ACTA Nº 252.989. - Abril 27, 1992. - Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FORCE, clase: Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21907 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.069. - 29 abril 1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21908 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.070. - 29 abril 1992. - Intimatic Enterprise Corporation Ltd. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 5.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21909 May 11- v May 27

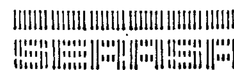
ACTA Nº 253.071. - Abril 29, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ELITE MODEL MANAGEMENT, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21910 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.072. - Abril 29, 1992. - Dubourg por Cedeira S.A. (Argentina), solicita marca: NISHIKI, clase: Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21911 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.073. - Montevideo, Abril 29, 1992. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (JP), solicita marca: ALTIMEMORY, clase: Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21912 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.074. - Abril 29/1992. - Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (LI), solicita marca: DUNKIN, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21913 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.276. - 6 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Serasa Centralizco de Servicios Dos Bancos Sociedad Anónima, solicita marca:



clase: 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21946 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.213. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Danfoss A/S (Dinamarca). - solicita marca:



clase Int. 6, 7, 9, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22179 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.160. - 4 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca:



clases: 12, 37, 39. Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 1.703.510, 5 de noviembre de 1991.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21947 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.158. - 4 mayo 1992. - Pilas por Eucatex Química Ltda. (Brasil), solicita marca: EUCATEX, clases: 2, 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21948 May 11- v May 27

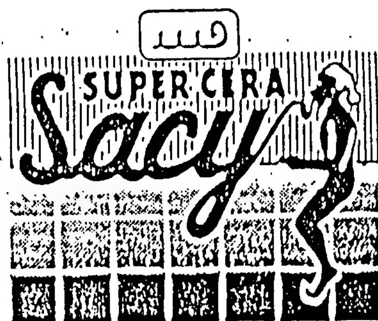
ACTA Nº 253.162. - 4 mayo 1992. - Pilas por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: LINABOCARDI, clase: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21949 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.272. - 6 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiaveta Limitada (Uruguay), solicita marca: SUPER PAN 40, clase: 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21950 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.159. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Pilas, Parnaplast Industrias de Plásticos Limitada (Brasil), solicita marca: PARNAPLAST, clase: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21951 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.161. - 4 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca: RENAULT EURODRIVE, clases: 12, 35, 36 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 21952 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.275. - Rodolfo Pilas por M. A. Fermino & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21953 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.349. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Con esta fecha, Gianfranco Solinas solicitó registro de la marca:

Happy Dep

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 22085 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.214. - Montevideo, 5 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Danfoss A/S (Dinamarca) solicita marca: "DANFOSS" clase Int. 6, 7, 9, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22183 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.194. - Montevideo, 5 de mayo 1992. - Con esta fecha, José Pedro Acosta Brun (Uruguay), solicitó registro la marca



de la clase 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 22092 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.770. - Montevideo, 20 de abril, 1992. - Convencional S.A. (Uruguay), solicitó: SEBAGO, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22100 May 14- v May 28

ACTA Nº 232.958. - Montevideo, abril 24, 1992. - Belton Ltda. (UY), solicita renovar:

Lifetime

clase/s Int.16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22101 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.769. - Montevideo, abril 20, 1992. - Convencional S.A. (Uruguay) solicita marca: DAN POST, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22102 May 14- v May 28

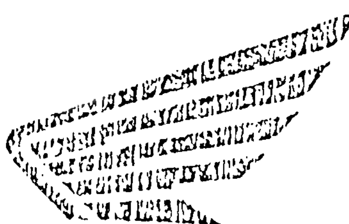
ACTA Nº 252.960. - Montevideo, abril 24, 1992. - Belton Ltda. (UY) solicitó renovar: SPORTITALIA, clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 detalle.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22103 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.943. - Montevideo, abril 24, 1992. - Wolman Ltda. (UY) solicitó renovar: P.K. MIN, clases Ints. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 22104 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.321. - Montevideo, mayo 7, 1992. - Numerosky por Paulina Rostovsky solicita marca: DANICARD, clase/s Int. 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22130 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.322. - Montevideo, mayo 7, 1992. - Numerosky por Víctor Ferreira solicita marca: JANSUY, clase/s Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22131 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.909. - Montevideo, abril 23, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K.K. (JP), solicitó marca:



clases Ints. 7 y 11 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20382 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.887. - Montevideo, 23 abril, 1992.- Guzmán Gonzalez Ruíz por Novo S.R.L. (Uruguay), solicita marca NOVOPREN, Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20397 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.987. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Maló Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita renovar marca: MÁLO, clase/s Int. 7, 12 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20809 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.897. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita: NOVEM, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20860 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.956. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: ORGANICS, Int.: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20864 May 15- v May 29

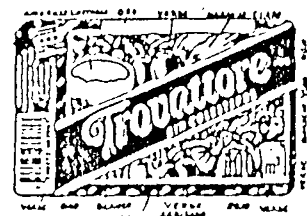
ACTA Nº 253.303. - Montevideo, 7 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Walter Eugenio Reyes Bagnasco (Uruguay) solicita marca: "SINFONIA" clase Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22184 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.227. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca:

alarmas master

de la clase 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22307 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.154. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21498 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.363. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "LA TIENDA EN SU CASA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22180 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.362. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "TELETIENDA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22181 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.262. - Montevideo, 6 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Buxi S. A. (Uruguay) solicita marca: "BONIFACE" clase Int. 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22182 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.302. - Montevideo, 7 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros (España) solicita marca: "AURORA" clase Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22185 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.359. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mercedes Benz AG. (Alemania) solicita marca: "MERCEDES" clase Int. 1, 4, 7, 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22186 May 15- v May 29

ACTA Nº 249.442. - Noviembre 18, 1991. - Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, (US), solicitó marca CALSINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22188 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.259. - Mayo 6, 1992. - Guichón, por Neytas Ltda. (UY), solicitó marca NEYTAS clases Ints. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22189 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.296. - Mayo 7, 1992. - Guichón, por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: DECA PEPTYL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22190 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.341. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por G. I. A. Preisz Hnos. S.A.C.I.F.I.M. (AR), solicitó marca WELT clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22191 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.342. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por G. I. A. Preisz S.A.C.I.F.I.M. (AR) solicitó marca FREDIMAR, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 22192 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.343. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Société Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude (FR), solicitó marca BLUESHIELD, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22193 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.344. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societé pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude, (FR), solicitó marca ALIGAL, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22194 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.345. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societé Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude (FR), solicitó marca AZETHYL, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22195 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.346. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Berthoud S. A. (FR), solicitó marca BERTHOUD, clase Int. 7 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22196 May 15- v May 29

ACTA: 253.301. - Mayo 7, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay) solicita ASSUBAR Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22204 May 15- v May 29

ACTA: 253.299. - Mayo 7, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay) solicita CANDY Int.: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22205 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.392. - Montevideo, 11 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca LA DEMOCRACIA de la clase 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22257 May 15- v May 29

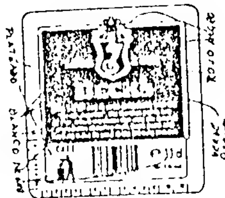
ACTA Nº 253.373. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Con esta fecha Jorge Ibarra Nieto, solicitó registrar la marca BANESPA de la clase 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22297 May 15- v May 29

ACTA 253.127. - Montevideo, 30 de abril 1992. - Eduardo Fernández por Transporte Uruguayo de Escuela y Turismo S. A. (T.U.D.E.T.) (Uruguay) solicita marca: "TUDET" clase Int.: 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22300 May 15- v May 29

ACTA 253.365. - Mayo 8, 1992. - Numerosky por Mopimex SRL solicita: "MOPED", clases Int. 9, 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22344 May 15- v May 29

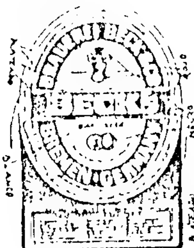
ACTA 253.402. - Mayo 11, 1992. - Surf Shop SRL solicita marca: "INVICTA" clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22345 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.361. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 22176 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.360. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



,clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 22177 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.215. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Guzmán Gonzalez Ruíz por HL Eletrometal Ltda. (Brasil). - solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22178 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.347. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Henderson & Cía. S. A., (UY), solicitó marca HENDERSON & CIA. clases ints. 3, 5, 16, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22197 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.348. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Comercial del Sur S.R.L. (AR), solicitó marca TUIST, clase Int. 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22198 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.401. - Montevideo 11 de mayo de 1992. - Con esta fecha el Automóvil Club del Uruguay, representado en este acto por el Dr. Víctor Lissidini solicitó el registro de la marca:

AVTOMOVIL CLVB

de las clases 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22295 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.400. - Montevideo, 11 de mayo de 1992 - Con esta fecha el Automovil Club del Uruguay, representado en este acto por el Dr. Bolívar Víctor Lissidini solicitó el registro de la marca: "AUTOMOVIL CLUB"

AVTOMOVIL CLVB

de la clase 35, 36, 37, 39, 40, 41, y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22296 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.125. - Montevideo, 30 de abril de 1992 - Eduardo Fernández por Araceli Villafan Duarte (Uruguay), solicita renovar:



clase Int.: 1, 2, 4, 21, 29, 30, 31, 32, (parciales).
23) N$ 84.000,00 10/pub 22298 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.126. - Montevideo, 30 de abril de 1992 - Eduardo Fernández por Susana Martínez Manchini y Alicia Martínez Manchini (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 41. -
23) N$ 105.000,00 10/pub 22299 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.323. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Yonbel S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 37. - Publiquese 10 días. -
23) N$ 105.000,00 10/pub 22325 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.228. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Asimir S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publiquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22326 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.403. - Montevideo, 11 de mayo, 1992. - Numerosky por Andina Ltda., solicita marca:



claes Int. 1-2-17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 22346 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.226.- Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Con esta fecha solicitó la inscripción de la marca:



ZELEM
CONSTRUCCIONES
Chucarro 1230 Tel: 79 43 89

de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22327 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.394. - Montevideo, 11 mayo de 1992. - Con esta fecha Rafael Fretes, solicitó la marca: MONTERREY, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22436 May 19- v Jun 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.317. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención para: ARILIMIDAZOLES PLAGUICIDAS, Reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 606518, de fecha 31/10/90, de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 19356 May 04- v May 20

ACTA Nº U. 3.027. - Montevideo, 27 abril, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rafael Vasquez Quartino (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo enfriador de líquidos". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 20810 May 04- v May 20

ACTA Nº U-3018. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Nicolás Lieblein Samuniski (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Extensor para cinturón de seguridad". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 19839 May 05- v May 21

ACTA Nº U-3014. - Marzo 23, 1992. - Strauch & Cía. S.A. solicita modelo de utilidad "Caja con manija especial". - Conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 21051 May 05- v May 21

Acta U 3013. - Marzo 20, 1992. - José Aguerre solicita modelo de utilidad "Sujetador para cinturones de seguridad". - Conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 21052 May 05- v May 21

ACTA U-3.028. - Montevideo, abril 28, 1992. - Lusich, por Norah Martha Benas (UY) solicita: Modelo de Utilidad para: PARRILLA CON MALLA ARTICULADA DE SUJECION. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 21297 May 08- v May 26

ACTA Nº U 3029. - Montevideo, 29/4/92. - Manfredo A. Cikato por JBO Comercial Ltda. (Brasil), solicita Modelo Utilidad: TAPA PARA FRASCO (Prioridad Brasil del 24.1.1992 bajo Nº MU 7200150). - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 21392 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.403. - Montevideo, 16/4/92. - Manfredo A. Cikato por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes y Etablissements V. Mane Fils solicitan patente de Invención: MATERIAL EN HOJA PARA UN PRODUCTO PARA FUMAR QUE INCORPORA UNA SUSTANCIA AROMATICA. (Prioridad Francia del 17.4.1991 bajo Nº 91. 04 721). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 21393 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.408. - Montevideo, 27/4/92. - Manfredo A. Cikato por Diaurus Mineraçao Ltda. (Brasil), solicita patente invención: DESCUBRIMIENTO Y UTILIZACION DEL EXTRACTO DE YERBA MATE PARA FINES DE DESODORIZACION, SU METODO DE FABRICACION Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS. (Prioridad Brasil, del 30.4.1991 bajo Nº 9101754). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 21394 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.410.- Montevideo, 5 de mayo de 1992. Francisco A Gari de Uruguay, solicita patente de invención, para :" SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN SUELOS ROCOSOS", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 21959 May 11- v May 27

ACTA Nº 3022. - Montevideo, abril 1º, 1992. - José Enrique Casal Godoni (Uruguay) prometió vender a Roma Perdigón y Martha Esther Godiño el negocio de salón sito en Arq. Alfredo Baldomir 2372. - Acreedores en el mismo.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22099 May 14- v May 28

ACTA Nº U-3030. - Montevideo, 30/4/92. - Manfredo A. Cikato por Illbruck Industrial Ltda. (Brasil) solicita Modelo Utilidad: PANEL CONFORMADO. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22221 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 23.327. - Montevideo, 19 nov. 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: PROCESO PARA LA PREPARACION DE MUTEINA HUMANA DEL FACTOR DE NECROSIS TUMORAL. (Prioridad Europea del 21/11/90 bajo Nº 90.810901.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 22222 May 19- v Jun 01



Ley 26 de setiembre de 1904.-
María Isabel Clavijo Pacheco prometió vender a Richard Elbio Madermi Optica Martínez Oliva, sita en Uruguay 1164. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 84.000,00 20/pub 18649 Abr 10- v May 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aníbal y Gastón Crócamo y a María Arce farmacia de Av. 8 de Octubre Nº 3658. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19025 Abr 10- v May 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PAULA LIMITADA, prometió vender a ROLANI LTDA. (en formación), comercio que gira en Colonia 1841, 18 de Julio 2005 y 18 de Julio 1754, en el ramo de fotografía y óptica bajo el nombre de CENTROFOTO, Acreedores a Juncal 1305 esc. 308.
25) N$ 80.000,00 20/pub 19362 Abr 21- v May 22

Ley 26/9/904. - MARIA CARREÑO, JOSE SANCHEZ, prometimos vender almacén Rodó 364, La Paz. Acreedores allí.

25) N$ 42.000,00 20/pub 19498 Abr 22- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Balgon S.R.L." autoservice, almacén, frutas y verduras, ubicado en Avda. Julieta s/n. (Padrón 3527) Salinas. - Acreedores al mismo. - ISIDRO GUILLEN Y SRA.

25) N$ 84.000,00 20/pub 19512 Abr 23- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTRELLA NILDA COLLAZO AMIGO y RODOLFO CASIMIRO GONZALEZ PAREDES, prometimos vender a la sociedad "Anyan S.R.L." la carnicería denominada "Collazo", sita en Avenida Italia Nº 3357. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19586 Abr 23- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L., prometió vender a Macato S.R.L., Farmacia Tacuarembó II sita en Avenida del Delta s/n. Ruta 1 Km. 23, Delta del Tigre, Dpto. de San José. - Acreedores en el comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18938 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "V Siglo S.R.L.", la Farmacia denominada Tuyutí, sita en la Avda. Garibaldi Nº 2895, de esta ciudad. - Acreedores al mismo. - ALBERICO MIRANDA PALLAS. - NELLY NORMA PARIS FERNANDEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19924 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904 - Carnicería Ruperto Pérez Martínez Nº 850. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 19931 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Vinería "Don Cristóbal", ubicada en Canelones Nº 1968 a "Dena S.R.L.". - Acreedores al mismo. - Simón Pirogovski.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20186 Abr 24- v May 27

VENTAS DE COMERCIOS
Ley 26 de setiembre de 1904

BRUNO LTDA. prometió vender a "Los Gryllos S.R.L." el establecimiento comercial sito en Bvar. Artigas 1669. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20190 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA MARTHA OTTON prometió vender a María Giovanna Tripicchio, establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería gira en Mercedes 1514. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20132 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Almacén "La Esquina Redonda", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz 1052. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20133 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- CARLOS CONSTANTINO ROSSI COSTA prometió vender a Ernesto Enrique Inverso Filipinni, Taller Mecánico, Chapa y Pintura en Juan Paullier 2261. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20370 Abr 29- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shardián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Abr 29- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERNANDEZ prometió vender a Mario César Pereira Whiskería, Artigas Nº 9, Tacuarembó. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20749 May 04- v Jun 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRISTINA ELISABETH AGRESTA GONZALEZ y JULIO CUSATI COSTA prometimos vender a Ricardo Masoni Coytinho, Kiosco sito en Carabelas Nº 3399. - Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20663 May 05- v Jun 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Video Boulevard) vende negocio de "Club de Video" ubicado en Nueva Palmira 2287. - Acreedores: dirigirse al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21053 May 05- v Jun 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- AIDA ARPAJOU de GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ ARPAJOU, prometieron vender a "21 Ltda." la carnicería sita en 21 de Setiembre Nº 2686. Acreedores allí. - Montevideo, 29 de febrero de 1991.

25) N$ 84.000,00 20/pub 21700 May 08- v Jun 09

DOFIMA SOCIEDAD ANONIMA, prometió vender a "Ytaena Sociedad Anónima", establecimiento comercial que gira en el ramo de "Parrillada y Restaurante", sito en

la calle Requena García s/n. con el nombre de "Forte di Makale". Acreedores en Paysandú Nº 941, Apto. 401.
25) N$ 34.000,00 20/pub 21718 May 08- v Jun 09

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Alcides Calacha Olivera y Blanca Lidia Rodríguez prometieron vender a "Blancris Ltda", la carnicería sita en Camino Carrasco 88, Paso Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21851 May 11- v Jun 10

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Promitente vendedor: JEANNE FANNY FRANCO.
Promitente comprador: Roma Perdigón y María Esther Godiño.
Bien: Quiosco Alfredo Baldomir 2372.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21893 May 11- v Jun 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- JEANNE FANNY FRANCO VIÑOLI prometió vender a Roma Perdigón y Martha Esther Godiño el negocio de salón sito en Arq. Alfredo Baldomir 2372.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21987 May 14- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené Mercadito de Br. Artigas Nº 3498 a Trelew S.R.L.
Acreedores al mismo. Sarón S.R.L.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22084 May 14- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA BRESCIANO prometió vender salón sito Capitán Videla 2756. Sergio Silva. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 22336 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- PASQUALINA FRESCA GRASSO, cedió compromiso de compraventa de Establecimiento Comercial a LASS SRL., rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería. Sita en 18 de Julio 1530. Galería Costa (Locales 11 y 12). Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22339 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Flor Violeta Vázquez almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Burgues Nº 2944. Acreedores al mismo. - JOAQUIN PLERIGO RODRIGUEZ. - ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22340 May 19- v Jun 15

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Carlos Patrón, para regularizar una represa construída que represa las aguas de una cañada que aporta aguas a la Cañada Grande, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique y el emba lse afectan parte del padrón Nº 10499 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 14 de mayo de 1992, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Río Branco, cita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad.- LA DIRECCION.-
C/N (R) Ing. Ind. Yamandu Ubal.
Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 50.400,00 3/pub 18329 May 19- v May 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr.Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 27/pub 22425 May 19- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ HIRIGOYEN (Ficha A. 127/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21469 May 07- v May 25

DECIMONOVENO TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 19º/684/91), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 13 de febrero de 1991 se decretó el Concurso de Jockey Club de Montevideo, y se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1992 a las 14 y 30 horas, en esta Sede (San José 1132, 5º piso).
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que han sido designados Síndicos Provisorios a los señores contadores Juan C. Blengio y Bernardo Frid, ambos con domicilio en la calle Solano García 2425, Piso 4, Apto. 402; quienes serán asistidos por los doctores Julio César De Gregorio y Carmen Suárez Ponte. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 120.000,00 10/pub 20191 May 08- v May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BEKER. Concurso Judicial". (Ficha 216/91), se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico provisorio al contador Leonardo Goicochea, ordenándose su publicación. En consecuencia, se cita a los acreedores de Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta sede, en la calle San José Nº 1132, Piso 6º, el día 19 de mayo de 1992 a la hora 14. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Cdor. designado, podrán ser examinados en la oficina. Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 21182 May 05- v May 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALCOBA, FRANCISCO H. Sucesión". (F. 80/92), solicitó se cite y emplace a los herederos de Francisco Hipólito Alcoba en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer designará defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19201 May 15- v May 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA, (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 19913 May 05- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA. (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Ma. Alicia Curi de Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 29253 May 05- v Jun 04

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZACK (Ficha A. 143/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20654 May 06- v May 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELLA MEA DELLA MEA (Ficha A. 118/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados , para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 18972 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA FICKO o FICZKO o FISKO BAJZEK o BAYZEK de SUKIC (Ficha A. 122/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20785 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FULLANA GIACOBBE (Ficha A. 102/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte dís, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21072 May 08- v May 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROMEU SANCHEZ (Ficha A/154/992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21040 May 11- v May 27

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELITA o CARMEN SARAVIA PEÑA (Ficha A. 98/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19053 May 14- v May 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER TEYSERA BELECHE y DOLORES ROUCO FERREIRO de TEYSERA, (Ficha A. 99/92), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 30 de marzo de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19579 May 15- v May 29

DE DECIMOPRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO FIGUEREDO (Ficha A. 152/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20901 May 06- v May 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIANI CARRASCO (Ficha A. 71/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19683 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RAUL o NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA (Ficha A. 120/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20786 May 08- v May 26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ADRIANA MARCELA SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: LE ROSE BATTAFARANO, CARMINE y AIZEMBERG YUDYRT, JULIA c/ SEQUEIRA, ADRIANA MARCELA "P.P.P." (Ficha b. 161/92), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. - En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 21986 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "MASTRANGELO IANNOTTI o YANNOTTI. Sucesión". (Ficha A/164/88), se emplaza a Gilma Mastrangelo Yannotti, Oscar Carlos Mastrangelo Piendibene, Daniel Edgardo Mastrangelo Piendibene, María Cristina Mastrangelo Piendibene, Juan Miguel Mastrangelo Infante, Ivonne Mastrangelo Infante, Ana María Mastrangelo Infante, Miguel Angel Mastrangelo Morales, por el término de 90 días a comparecer en estos autos y deducir sus derechos, bajó apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 19204 May 15- v May 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAGGIO FINOCHETTI y BLANCA NELIDA BENIA MORO (Ficha: A./143/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20356 May 15- v May 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANO STROKOWSKI GOTLIEB (Ficha: 62/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. -
Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 120.000,00 30/pub 17833 Abr 03- v May 27

DE DECIMOTERCER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVOSO AMARO de CALVO, ELENA "Sucesión" (Ficha E. Nº 4/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios a John Calvo y/o a sus herederos y a Raúl Ernesto Patrone Calvo y/o a sus herèderos por el térmono de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21054 May 05- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA y de ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI (Ficha A. 293/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 150.000,00 30/pub 19781 May 08- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO
HERENCIA YACENTE
Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 90/pub 14763 Abr 02- v Ago 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Leite María Cristina c/PEREZ ALIDES. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-163/91), se notifica y emplaza al Sr. Alides Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51258 May 15- v May 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Zanetti y María Almada c/ ANA MARIA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C/ 119/92), se cita, llama y emplaza a Ana María Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51166 May 08- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno y en los autos caratulados: ANTEL c./MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 May 15- v May 29

CONVOCATORIAS
ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha suspendido la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria previstas para el 11 de mayo de 1992, procediéndose a efectuar un nuevo llamado. - El Directorio.
27) N$ 18.900,00 3/pub 22550 May 19- v May 21

VARIOS
INVERBRAS INTERNATIONAL S. A.
COMUNICADO

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/4/92 se decidió reducir el Capital Integrado de la Sociedad a U$S 250.000.-. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 294 de la Ley 16.060, se previene a los acreedores que la documentación del caso estará a su disposición en la sede social de Plaza Cagancha 1335, Of. 606 y se les convoca para que deduzcan sus oposiciones en el plazo legal.
27) N$ 105.000,00 10/pub 20220 May 05- v May 21

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: MARIA de LOURDES DE LOS ANGELES FERNANDEZ, y con consentimiento del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, fue suplida la voluntad del cónyuge Carlos Julio Presa.
Beneficiarios: Néstor Adrián Presa de los Angeles y Pablo Martín Presa de los Angeles.
Inmueble: Padón Nº 75.731/004, frente a calle Juan Carrara Nos. 3459 y 3459 bis, Decimasexta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 12 de abril de 1989, Esc. Loreley Ferrari de Braselli, Registro T. de Dominio Nº 2 al folio 2 del Libro 902.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51262 May 05- v May 21

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Por escritura que autorizo el Esc. Emilio Susena Bardallo el 9 de octubre de 1991, JOSEFA TEMES GERPE, constituyó bien d e familia (ley 15.597) sobre el inmueble padrón 33.841, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. - Esc. Emilio Susena.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51142 May 14- v May 28

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad aérea en todas sus formas. Se hace saber que la solicitud de la empresa "Alas S.R.L." para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad aérea en todas sus formas, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto 39/77. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.
27) N$ 25.200,00 3/pub 20253 May 15- v May 20

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JOURDAN Y CIA. S. A., la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1001/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/ 168/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 91.14.61 y 91.14.62 de Montevideo a nombre de Jourdan y Cía. S. A., por un monto de N$ 1:506.010,00 (nuevos pesos un millón quinientos seis mil diez con 00/

100), calculada al día 9/7/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51391 May 15- v May 20

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado Sr. JUAN CARLOS HORNES BARCELO a concurrir dentro de los tres días de la publicación de este aviso a la Gerencia de Transporte (División Personal - Oficina 26) La Paz Nº 1095 a reanudar sus tareas o aclarar su situación, bajo apercibimiento de tomársele como renuncia tácita al cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51369 May 19- v May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto turno, dictada en autos: JUSTO MARTIN PEDRO y ROSA BLANCA BLANCO c./ AROMA ROMERO "Pérdida de Patria Potestad" (ficha C. 40/92), se cita, llama y emplaza a Aroma Romero por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, 19 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51107 May 07- v May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: Tabeira Galeano, José Luis c./GUASTAVINO, CARLOS MARIO - "Oblación y Consignación" (Ficha: 28/92), tramitados ante esta Sede, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1992, se ha presentado el Sr. José Luis Tabeira Galeano, promoviendo oblación y consignación contra el Sr. Carlos Mario Guastavino Savio (fallecido), desconociendo si dejó sucesores.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 26 de febrero de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 70.000,00 10/pub 18786 May 08- v May 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, Dr. Gustavo Cassola Perezutti, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ, ENRIQUE HUGO. Concurso civil necesario". (F. B. 39/1992). Se hace pública que ha comparecido ante este Juzgado en su calidad de curador de la herencia yacente de Enrique Hugo Silva Martínez, el doctor Hilario Castro Trezza, presentando la relación de bienes y deudas de dicho concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de julio de 1992 a las 14:00 horas, en la Sala de Audiencias de esta Sede, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 454 y sgtes. del C.G.P.
Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se encuentran exoneradas por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Florida, 8 de abril de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51399 May 11- v May 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 20/pub 15285 May 08- v Jun 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: ROTELA, JUAN CARLOS c./ PEREZ, MARIA ESTER "Divorcio por causal" (Ficha 724/91), se cita, llama y emplaza a María Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio po r el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51440 May 08- v May 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Capillera Teixeira, Olga (por su menor hija: Olga Giovana Ribero Capillera) con RIBERO, ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./84/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Capillera Teixeira iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Artemio Ribero con respecto a su menor hija legítima Olga Giovana Ribero Capillera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Artemio Ribero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Salto, 6 de abril de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51375 May 04- v May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, recaída en autos "FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Ficha 174/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó Horacio Fagalde Perera solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 10.251 que según plano del Agr. Ramón Esteves de octubre de 1930 se encuentra señalado como Lote 4 de la manzana 66 el que fuera inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto y según el cual se compone de una superficie de 303 metros cuadrado que se deslindan así: al O. 10 metros, al N. linda con el lote Nº 3 del mismo plano, al E. 10 metros con el lote Nº 13 del mismo plano y al S. linda con el lote Nº 5 del mismo plano. El bien descripto da frente al O. a la calle Carlos M. Ramírez entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Arapey.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los herederos de Eva Padilla de Jaureche, en especial a Aquiles Padilla, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención nombrándose Defensor de Oficio. - Salto, 4 de junio de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
27) N$ 130.000,00 10/pub 17779 May 07- v May 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEGUAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26/3/992, Nº 438, Fº 3875 al Fº 3882v, Libro Nº 1, Legajo Nº 2472/92.
Denominación: Deguar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana , lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 3/pub 18433 May 19- v May 21

TERMINAL FRUTERA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Terminal Frutera S.A. iniciada el 20 de febrero de 1992 y finalizada el 19 de marzo de 1992, resolvió aumentar el capital social de la suma de N$ 40:000.000 - a N$ 3.600:000.000.
28) N$ 342.000,00 10/pub 18205 May 07- v May 25

REFORMAS
URUFOR SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL

Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy siete de abril de mil novecientos noventa y dos a las 14.27 horas e inscripto en este Registro con el Nº 553 del Fº 4393 al Fº 4400 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15767 recibo Nº 605701, Legajo Nº 4042/91. - Esc. Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: enero 31 de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 11 de 1992.
28) N$ 570.000,00 10/pub 22347 May 15- v May 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ESTEBAN RIVERA CRISTI MICHELET, (Ficha S-182/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22472 May 20- v Jun 02

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARGARITA ANDREA CHAMBEALLAND LACHAPPELLE, (Ficha S. 75/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22393 May 20- v Jun 02

ERNESTO SANCHEZ GOMEZ, (Ficha S.150/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22414 May 20- v Jun 02

IRINEO RIET, INES LOPEZ Y HERCULANO RIET LOPEZ, (Ficha S/489/91).
Montevideo, 7 de abril de 1992 (Aux. de pobreza). - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51724 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

JULIO OSCAR LAPORTA SCHIAVO, (Ficha F. 122/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22418 May 20- v Jun 02

AUGUSTO ESTEBENET DOMECO, (Ficha F. 175/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22529 May 20- v Jun 02

SEXTO TURNO

CELIA TERESA o CELIA TERESA CATALINA NOCETO VACCHELLI y LUIS ADOLFO GOMEZ LARCEBO, (Ficha 116/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22632 May 20- v Jun 02

TERESA ANGELA GHIONE MARENCO de LUGANO, (Ficha 114/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22887 May 20- v Jun 02

SEPTIMO TURNO

IRMA CASTRO ARGONES, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22419 May 20- v Jun 02

ANSELMA RAMONA PASTORINO ELGUE, (Ficha S. 171/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22457 May 20- v Jun 02

NOVENO TURNO

ROBERTO COLOMBO FERREYRA, (Ficha S. 172/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22410 May 20- v Jun 02

SARA RENEE OTERO GALLINAL o GALLINAR, (Ficha S. 166/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22439 May 20- v Jun 02

ANGEL HILARIO CAVANA BENTANCUR, (Ficha S. 52/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22459 May 20- v Jun 02

LEON SCHIFFENBAUER o BORUCH LEON SCHIFFENBAUER, (Ficha S. 170/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22473 May 20- v Jun 02

DOMINOSO DINIDOR MOMBRU NIEVES, (Ficha S. 73/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22548 May 20- v Jun 02

DECIMO TURNO

GIUSSEPPE CRECCA O GRECCA GIRARDI, (Ficha 99/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21885 May 20- v Jun 02

JUANA ERLINDA CABRERA BRAGA, (Ficha F. 128/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22543 May 20- v Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

RITA MARIA SCASSO TESSORE o TESSUNADE o TERSURE DE BOTTERO, (Ficha A. 139/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 22421 May 20- v Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE ARTURO PORTEOUS TAYLOR, (Ficha 115/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22634 May 20- v Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

AIDA MARIA GRASSENI TURCONI, (Ficha 137/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22544 May 20- v Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA NIEVE CAMPOS DELGAURIO DE TORRADO, (Ficha A 115/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21882 May 20- v Jun 02

MATTEO SABATELLA BRAICA, (Ficha A. 140/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22420 May 20- v Jun 02

VICTOR o VICTORIO o VITTORIO CARMELO GIOVANNI PUPPO CADENAZZI o VICTOR PUPPO CADENAZZI, (Ficha A 75/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22780 May 20- v Jun 02

HUGO FRANCISCO PEREIRA, (Ficha A 64/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22888 May 20- v Jun 02

SANTIAGO CLEMENTE RIVALETTO, (Ficha A. 291/91).
Se actúa con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose sólo a publicarse en el Diario Oficial. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51701 May 20- v Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS PASTORINO PATRONE, (Ficha A. 118/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22417 May 20- v Jun 02

ARIE SHLAFROK, (Ficha S. 143/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22450 May 20- v Jun 02

IRMA QUINTINA RAMIREZ ARAUJO, (Ficha A. 179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22527 May 20- v Jun 02

MARIA JULIA ALVAREZ GONZALEZ y de JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 145/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22768 May 20- v Jun 02

RAMONA PIñEIRO o PIñEYRO FERNANDEZ de COLLODEL, (Ficha a/226/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51714 May 20- v Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

WALTHER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A. 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 May 20- v Jun 02

JOSEFINA AUGUSTA De LEON De LEON, (Ficha A. 402/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22456 May 20- v Jun 02

JOSE BALBI VILLANO y NICOLINA o NICOLETTA STABILE COBUCCI, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22545 May 20- v Jun 02

CAYETANO o GAETANO TEBALDINI, (Ficha A 120/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22871 May 20- v Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

HELIO GUERTZENSTEIN, (Ficha A 132/92).
Montevideo, Abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21886 May 20- v Jun 02

JOSEFINA PUNGITORE SANTULLI, (Ficha A 156/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22758 May 20- v Jun 02

EROTIDA INSAURRALDE AYALA de GARBANI, (Ficha A 117/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22777 May 20- v Jun 02

MARIA CAROLINA CARBAJAL DURANTE, (Ficha A 162/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22885 May 20- v Jun 02

MARIO ROCCA PEIRANO, (Ficha A 157/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22886 May 20- v Jun 02

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSEFA VILLARMARZO ALVAREZ, (Ficha A. 148/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22416 May 20- v Jun 02

VICENTE GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22533 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ANTONIO PRADO QUINTANA, (Ficha S/671/91).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22870 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER EMILIO CASTERAN PORRO, (Ficha S. 11/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22458 May 20- v Jun 02

ALFREDO MARROCHE REGUEIRO, (Ficha S 283/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22759 May 20- v Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL OLIVERA DE AVILA, (Ficha S. 135/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22415 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA PERA FERREIRA, (Ficha S/ 158/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22890 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIA o VICTORIA ROSA GIMENEZ UBOLDI, (Ficha S. 153/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22484 May 20- v Jun 02

BLANCA TERESA ESCUDERO SOLIMO, (Ficha S 146/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22778 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO QUEIROLO ARDANAZ, (Ficha S 143/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22471 May 20- v Jun 02

MARGARITA AGRADEÑO FERNANDEZ de GONZALEZ y de ADOLFO TORIBIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 100/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22547 May 20- v Jun 02

CLETO DIZ ROMAY, (Ficha S. 172/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22631 May 20- v Jun 02

RICARDO ANGEL CHACON de LEON, (Ficha S 114/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 22889 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y de EUFEMIA PEREIRA ALVAREZ de PASCUAL (Ficha S 127/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22891 May 20- v Jun 02

BIENVENIDO PRENDE o BIENVENIDO PRENDE SARAVIA, (Ficha S 126/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22892 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PETRONA ELSA BUSTELO MORA de LANTERO, (Ficha S. 695/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22633 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PEDRO CASAS RAMIREZ y MARIA ELENA PEREIRA de CASAS, (Ficha S/96/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22760 May 20- v Jun 02

VIGESIMONOVENO

CIPRIANO WEISBACH o WEIBACH y LIBERATA ESQUIVAS o EXQUIVO, (Ficha 136/92).
Montevideo, 20 de abri de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21804 May 20- v Jun 02

HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ, (Ficha S/157/92).
Montevideo, 28 abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21934 May 20- v Jun 02

YOLANDA BLANCA NIEVES DURANTE BRANDI, (Ficha S 122/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22893 May 20- v Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR ANTONIO RAFFO SOSA, (Ficha B. 47/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22133 May 20- v Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

JUAN SEGUNDO CABRERA y MARGARITA CARMEN GARCIA DE CABRERA, (Ficha B. 255/83).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Dr. Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22374 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

CRISTINA LUISA BRUNO DE SILVA, (Ficha B. 119/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22371 May 20- v Jun 02

PEDRO MELO CORBO, (Ficha B. 139/92).
Las Piedras, 20 de abril de 19992.
Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22375 May 20- v Jun 02

JOSE MARIA ZABALA ESTRADA, (Ficha B. 663/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22378 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

MARIA JOSEFINA LABASTE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B. 176/92).
Las Piedras, 29 de de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22369 May 20- v Jun 02

CARMEN PONS COURT, (Ficha B. 140/92).
Las Piedras, 20 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22370 May 20- v Jun 02

DOMINGO RAMIREZ BALDIVIA o VALDIVIA, (Ficha B. 190/92).
Las Piedras, 4 de mayo 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22372 May 20- v Jun 02

LINO RAMON DE LEON FUENTES, (Ficha B. 48/92).
Las Piedras, 9 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22373 May 20- v Jun 02

ROMUALDO CABRERA de ANGELO, (Ficha B. 132/92).
Las Piedras, 20 de abril de 1992.
Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22376 May 20- v Jun 02

FRANCISCO OMAR IRRAZABAL, (Ficha B. 186/92).
Las Piedras, 5 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22377 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

ANGEL MARIO FERRARI D'ACQUILA, (Ficha 178/A/1992).
Pando, 4 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19775 May 20- v Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

RAMON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. Nº 193/91).
Rosario, 2 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22156 May 20- v Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DARIO DANIEL LOPEZ PECORA, (Ficha B. 51/92).
Durazno, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 22294 May 20- v Jun 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA INES ETCHICHURY DELGADO o ETCHECHURY de BENTANCUR, (Ficha B. 17/92).
Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22249 May 20- v Jun 02

CARMEN OLGA QUEVEDO LARRE "Sucesión", (Ficha B. 11/92).
Se cita especialmente a Oscar Gustavo y Olga Alba Sánchez Quevedo. - Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22250 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARTELLE MONTERO, (Ficha B. 23/1992).
Florida, 11 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 22213 May 20- v Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAIR HILDA ARIAS IGLESIAS, (Ficha 163/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22201 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

HEUL NAY FONTELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 166/92).
Maldonado, 5 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22391 May 20- v Jun 02

TOMAS ELIAS FONSECA LEDESMA, (Ficha 158/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22392 May 20- v Jun 02

ESPERANZA CLAVIJO MENESES de SABBIA, (Ficha 134/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22738 May 20- v Jun 02

DE SEXTO TURNO

HUGOY ó HUGOI DAGOBERTO MENDEZ MENDEZ y de PORTASIA, POTASIA ó PROTASIA CELEDONIA MENDEZ CORREA, (Ficha B/279/91).
Maldonado, 6 de mayo de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22739 May 20- v Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 May 20- v Jun 02

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 May 20- v Jun 02

DE QUINTO TURNO

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI.
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 May 20- v Jun 02

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B / 453/91).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 May 20- v Jun 02

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 May 20- v Jun 02

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/1991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 May 20- v Jun 02

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 May 20- v Jun 02

SEXTO TURNO

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 May 20- v Jun 02

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B/466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 May 20- v Jun 02

BLANCA BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA - "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 May 20- v Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN ALVAREZ, (Ficha 17/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22144 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

SOSA CORBO, MARIA JOSEFA, (Ficha 18/92).
Rocha, 20 de marzo de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22786 May 20- v Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA PELAEZ y ALFREDO VICTOR ICASURIAGA TORT, (Ficha B /1541/91).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22769 May 20- v Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO LEONARDO PEDROZO SUAREZ, (Ficha 223/1992).
Soriano, 9 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 20537 May 20- v Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANITA NORMA o ZORMA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 256/92).
Tacuarembó, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22243 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

ONORINA PEDROZO; SANDALIO y GERONIMO MARTINEZ PEDROZO, (Ficha B. 100/92).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22494 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PONCIANO SANCHEZ PEREZ, (Ficha A. 293/91).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22247 May 20- v Jun 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDITORIAL SARANDI S.A.

Se convoca a los accionistas de acuerdo a los Estatutos, para las Asambleas Generales Ordinarias que se dirán, a las 19 horas del 15 de junio de 1992, en 18 de Julio 151, Salto, para tratar este Orden del Día:
1) Levantamiento de cuarto intermedio de Asamblea Ordinaria del período 1988/1989, para aprobar el Balance y Memoria anual e informe del S el ejercicio N º 33.
2) Memoria y Balance anual, informe del Síndico por el ejercicio 1989-90; ejercicio Nº 34.
3) Memoria y Balance anual e informe del Síndico del ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de setiembre de 1991.
4) Determinación del número de miembros del Directorio a elegir y si se designa síndico.
5) Distribución de pérdidas y ganancias de los tres ejercicios a considerar.
6) Designación de dos accionistas, para que con el Secretario, hagan el escrutinio, proclamen el resultado y suscriban el Acta de la Asamblea.
7) Elección de titulares y suplentes del Directorio, Síndico titular y suplente de acuerdo a lo resuelto en el punto 4.
Los accionistas pueden ser representados solamente por otros accionistas que no sean miembros del Directorio ni empleados de la sociedad, con autorización por escrito. La lista de elegibles está de manifiesto en la Gerencia. Las acciones deben ser depositadas tres días antes en la Gerencia o exhibir boleto de depósito bancario, sin cuyo requisito no se podrá participar de la Asamblea. - Salto, mayo de 1992. - Alfredo Ferrere. Presidente. - Jorge Castro. Secretario.
03) N$ 29.400,00 1/pub 22815 May 20- v May 20

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de junio a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, 1er. piso.

Orden del día

1º) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

3º) Información sobre el Estado del trámite de constitución de Maltería Oriental Sociedad Anónima.
4º) Disponer de la capitalización de reservas por un monto igual a la alícuota escindida.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la misma en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.
En caso de no haber podido sesionar la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, queda citada la misma en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar a la hora 11 y 30, sesionando en tal caso con la asistencia prevista en el artículo 31 del Estatuto Social. - Montevideo, mayo de 1992. - El Directorio.

03) N$ 81.900,00 3/pub 22828 May 20- v May 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

PAZOS PETROCELLI, MYRIAM c./PASTRO BONFIGLIO, DANTE EDUARDO (Ficha: D./118/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21509 May 20- v Jun 16

TERCER TURNO

ESTEVEZ, FELIPE LEONARDO y BANDERA, ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha ER. 1, año 1992.
Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 20244 May 20- v Jun 16

SEXTO TURNO

CABRERA LEITES, MARIA ELDA c./VALVERDE RIAMBAU, HUGO EDUARDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21322 May 20- v Jun 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERRANDONEA FERNANDEZ, ALFREDO MARIO y BERALDO RIGAU, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./341/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21508 May 20- v Jun 16

VIGESIMO TURNO

BARU SENA, GUSTAVO GERMAN y DEUS DELNOTARO, DELIA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./347/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21692 May 20- v Jun 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE GUILLERMO TABEIRA Y MARY CELIA BERMUDEZZ BERMOLEN (Ficha: 1/92).
Maldonado, 21 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) N$ 100.000,00 10/pub 19083 May 20- v Jun 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 May 20- v Jun 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Santolo Caetano, Myriam c/MARIO GENARO VAZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/737/991), se cita, llama y emplaza a: MARIO GENARO VAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimieto de designársele defensor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.2 del C.G.P.). - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Se deja constancia que la Sra. Myriam Santolo Caetano se encuentra auxiliada de pobreza.
En Fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 19 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51083 May 20- v Jun 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: Rosales, Juan Antonio c./HERMIN ALICIA RITA - "Divorcio por causal" (Ficha A./473/1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 May 20- v Jun 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 41 75, habilitado en calle San José Nº 1327 bis Apto. 102 de Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 22470 May 20- v May 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.36.10 - 98.00.52 habilitado en Maldonado 961. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 22907 May 20- v May 22

INCAPACIDADES

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJTENTEIN MORGANTI, MARIO - "Incapacidad" (Ficha B./447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado Curador de bienes a Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 May 20- v Jun 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1832/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Adriana Costa Montaña y Mónica Mabel Alzogaray Pacheco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 20558 May 20- v Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,

dictada en autos SCHURMANN, ALFREDO (Ficha V. 322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Schurmann, quien optando por el/los título/s de Procurador ofreció las declaraciones de Cristina Gabriela Bianchi, Fernando R. Ciarlo y Bernardo Augusto Legnani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19171 May 20- v Jun 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos

LICITACION PUBLICA Nº 8/992

Objeto: Plan de relevamiento y mantenimiento de la señalización vertical en el departamento de Montevideo.
Apertura: 23 de junio de 1991, 15:00 horas.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 240.000,00 (doscientos cuarenta mil nuevos pesos). - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51721 May 20- v May 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos

LICITACION PUBLICA Nº 10/992

Objeto: Adquisición de hardware y software destinado a ampliar el equipamiento de comunicaciones ya existente.
Apertura: 25 de junio de 1992, hora 15:00 horas.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sctor Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 115.000,00 (ciento quince mil nuevos pesos). - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - La Dirección.

12) (Cta.-Cte.) 2/pub 51722 May 20- v May 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26/92

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta Nº 3 Arroyo Grande (288 km. 000 - 308 km. 000) - Refuerzo con concreto asfáltico (Departamento de Río Negro)".
El Precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 600.000,00 (nuevos pesos seiscientos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, Piso 6º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada Sede, 7º Piso.
La apertura se efectuará el día 12 de junio de 1992 a las 15 horas en primer llamado en la Junta Local de Young (departamento de Río Negro).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho actos, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 51735 May 20- v May 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25/92

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Arranque, carga y acopio de material de base en Camino a Acceso Norte del puente sobre Río Negro en el km. 329".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, Piso 6º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada Sede, 7º Piso.
La apertura se efectuará el día 9 de junio de 1992 a las 15 horas en primer llamado en la Junta Local de Caraguatá (depatamento de Tacuarembó).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 51736 May 20- v May 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 20 de Mayo de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MICHAEL GUSTAVO AVERO, 26 años, soltero, cantante, oriental, domiciliado en Larravide 2175/A y JACQUELINE GRISSEL MADEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1029.

OFICINA N.o 3

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 v. Parque Guaraní, y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO FRANCISCO GRECCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3900/22 y MARIA AGUEDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4793.

OFICINA N.o 7

CARLOS DANIEL PORTEIRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7925 y MONICA ALEJANDRA EPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8043.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO JOSE RIZZO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domicilido en Santiago de Chile 1036 e IVONNE GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 835/8.

14) N$ 6.000,oo 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DANTA, CLARIBEL y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha B. 367/88), se hace saber que se ha presentado Claribel Danta por sí y en nombre de sus menores hijos Pedro y Silvia Fornari, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el solar de terreno señalado con el Nº 67 en el plano del Agrimensor R. Seuane Olivera, inscripto en Topografía en diciembre de 1910, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 42789, con una superficie de 1185 mts. de frente al Oeste Av. Ramón Alvarez, y linda al Norte con solar 68, al Sur con solar 66 y al Este con solar 36.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Yaroslaw Bogorja de Skotnicki y Elina Saravi o sus sucesores y a los linderos Abelardo Bica, Leopoldo Piña, Ulises Banchero para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 21481 May 20- v Jun 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos: PEREZ, MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 468/87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 6 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 19, el que según plano del agrimensor Eduardo Arboleya Graña, de fecha junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 9 de julio de 1985 con el Nº 4163. El mismo se compone de una superficie de 794 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Norte, recta de 20 metros, con el padrón 21 del referido plano; al Este línea recta de 40 metros con el padrón 14 del referido plano; al Sur recta de 20 metros con frente a calle Castillos; y al Oeste recta de 39 metros 42 centímetros con el padrón Nº 20 del referido plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Francisco Larrosa, a título universal o particular, a los linderos propietarios de los padrones números 14, 21 y 20 de la manzana Nº 6 del Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, de diciembre de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19741 May 20- v Jun 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER DE LOS SANTOS, , solicita la inscripción de la letra para canción titulada: "Cuando los ríos eran azules" de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de

mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 22490 May 20- v Jun 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: D'APRILE, JOSE y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha v Nº 129/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Francisco D'Aprile con María Juana Labeau (del 2 de diciembre de 1925, Acta Nº 292, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de José Luis Jesús D'Aprile (del 22 de junio de 1941, Acta Nº 555, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de José Luis Jesús D'Aprile con María Lilián Cabrera (del 4 de abril de 1963, Acta Nº 255 de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Darío José Mateo D'Aprile Cabrera (del 7 de febrero de 1964, Acta Nº 455, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Mateo Francisco D'Aprile Zelis (del 4 de setiembre de 1990, Acta Nº 1784, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Luis Enrique Juan D'Aprile Cabrera (del 13 de mayo de 1965, Acta Nº 1450, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de María Mónica Lilián D'Aprile Cabrera (del 17/5/1967, Acta Nº 1554, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de María Mónica Lilián D'Aprile con Daniel Lladó Suárez (del 3 de febrero 1989, Acta Nº 90, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Mauro Noel Lladó D'Aprile (del 4 de marzo de 1991, acta Nº 370, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 19 de setiembre de 1926, Acta Nº 644, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos Alberto D'Aprile con María Isabel Litvin (del 26 de abril de 1950, Acta Nº 264, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Ana María Susana D'Aprile Litvin (del 18 de diciembre de 1951, Acta Nº 808, de la Decima Primera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Ana María Susana D'Aprile con Víctor Hugo Puig (del 27 de diciembre de 1973, Acta Nº 721, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Tatiana Elizabeth Puig D'Aprile (del 4 de enero de 1977, Acta Nº 17, de la Oficina Nº 7 de Montevideo); de nacimiento de Anna Stephanie D'Aprile (del 15 de enero de 1991, Acta Nº 131, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de defunción de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 5 de setiembre de 1991, Acta Nº 1289, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Carlos José María D'Aprile Litvin (del 23 de noviembre de 1953, Acta Nº 764, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos José María D'Aprile con María Cristina Vila Mascarello (del 20 de setiembre de 1972, Acta Nº 273, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Andrea Isabel Virginia D'Aprile Vila (del 6 de febrero de 1973, Acta Nº 878, de la Octava Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Carlos Fabián D'Aprile Vila (del 18 de enero de 1974, Acta Nº 299, de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de Matías D'Aprile Vila (del 16 de abril de 1991, Acta Nº 796, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Blanca Natividad D'Aprile (del 18 de diciembre de 1916, Acta Nº 307, de la Decimoprimera Sección de Montevideo); de matrimonio de Blanca Natividad D'Aprile con Mario Cerviño (del 21 de noviembre de 1941, Acta Nº 478, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de María Gema Cerviño D'Aprile (del 28 de abril de 1945, Acta Nº 375, de la Décima Sección de Montevideo); de matrimonio de María Gema Cerviño con Juan Carlos Laureiro (del 30 de agosto de 1962, Acta Nº 685, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de Mónica Alejandra Laureiro Cerviño (del 16 de diciembre de 1963, Acta Nº 4064, de la Decimocuarta Sección de Montevideo); de nacimiento de Carlos Gabriel Laureiro Cerviño (del 31 de julio de 1967, Acta Nº 1543, de la Decimoctava Sección de Montevideo); de nacimiento de Juan Pablo Laureiro Cerviño, del 13 de junio de 1977, Acta Nº 1072, de la Oficina Nº 4 de Montevideo) y de nacimiento de Gustavo Adrián Laureiro Cerviño (del 13/7/1978, Acta Nº 1291, de la Oficina Nº 4 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: " Daprile"; debe decir: D'APRILE por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51501 May 20- v Jun 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GAI DESIDERA, ALDO Y SACCHET, NADIA LUCIANA; GAI SACCHET, FLAVIO AUGUSTO, "Rectificación de Partida" (Ficha A 392/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: De Casamiento: De Aldo Gai y Luciana Nadia Sacchet, extendida el día 8 de febrero de 1984, Acta Nro. 117, de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, Aldo Gay, debe decir: Aldo Gai, por así corr.
De nacimiento: De Augusto Flavio Gai Sacchet, extendida el día 13 de setiembre de 1984, Acta, Nº 1469 de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto Gay, debe decir; Gai, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50987 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GRANUCCI GARCIA, ADOLFO FLORENTINO; ALVAREZ GABARRIN, MARIA JULIA; y GRANUCCI ALVAREZ, SERGIO GUSTAVO. "Rectificación de Partidas" (Ficha V 46/92), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de a) Adolfo Florentino GranucciGarcía, nacido con fecha 17/12/35 e inscripto con fecha 22/12/35 ante el oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1339, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", y de b) Sergio Gustavo Granucci Alvarez, nacido con fecha 1º/12/69 e inscripto con fecha 10/12/69 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2527, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI" por así corresponder; y 2) de matrimonio de Adolfo Florentino Granucci García y María Julia Alvarez Gabarrin, inscriptos con fecha 22/12/61 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 181, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", por así corresponder. Montevideo, febrero 26 de 1992.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51516 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSA DE VIRGILIIS CLARIZIO "Rect. de partidas" (Fa. V./413/91); por Resolución Nº 555 del 13 de febrero de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1 - De matrimonio de Mario César Villamayor y Rosa de Virgiliis Clarizio, inscripta el 6 de mayo de 1970, ante el Oficial de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 170, en el sentido que donde dice: "De Virgilis", debe decir: DE VIRGILIIS; donde dice: "nacida el día 12/2/70", debe decir: NACIDA EL 11/2/45, y donde dice: "hija de Santiago de Virgilis y de María Bruno", debe decir: HIJA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

2 - De nacimiento de Jenny Silvana Villamayor, inscripta el día 3 de abril de 1972, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2213, en el sentido que donde dice: "Villamayor, Jenny Silvana", debe decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, YENNY SILVANA; donde dice: "hija de Rosa De Virgilis", debe decir: ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieta de santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

3 - de nacimiento de Alejandro Villamayor De Virgilis, inscripta el 13 de mayo de 1979, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 537 en el sentido que donde dice: "Villamayor De Virgilis, Alejandro", deve decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, ALEJANDRO; donde dice: "hijo de Rosa De Virgilis", debe decir: HIJO DE ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieto de Santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETO DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 51004 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: BELUCHE MARTINEZ, REUVEIN LEONARDO. Rect. de Partida de Defunción. (Ficha V 173/92), se hace saber que se solicitó la rect. de la partida de defunción de Reuvein Leonardo Beluche Martínez, inscripta el 19 de diciembre de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina No. 6 de Montevideo, Acta 1420; en el sentido que donde dice: Reuvein Martínez, debe decir: REUVEIN LEONARDO BELUCHE MARTINEZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51615 May 20- v Jun 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/SANCHEZ HECTOR. Ejecución prendaria". (840/91) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 Cortadora de fiambre eléctrica Trinidad Nº 6495, embargada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de sertle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 22766 May 20- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Argenti Alonso D. C. c/CARLOS R. FERNANDEZ SILVERA. Int. de pago y desalojo". (C 904/82) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: un

mostrador embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22765 May 20- v May 22

DE DECIMOCTAVO TURNO
JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Mario W. Posada c/JUANA GUTIERREZ. Des. y Juic. Ejec.". (262/89) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: exhibidores metálicos; estantería matálica; heladera vitrina; mostrador, y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22767 May 20- v May 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Gerner Berlad, Leonardo c/a VIGNOLI DE JORGE, DANIELA SANDRA Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha: 191/91). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de mayo del corriente a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC. 030035870011, la mitad indivisa de los derechos posesorios del padrón inmueble Nº 2215 pertenecientes a los demadados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Manzana 96, por las 2/3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.84%. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte de esta Sede. - Melo, 28 de abril de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 22749 May 20- v May 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "Andrade Arnoldi, Horacio Mario c/DELGADO, MARIO HEBER. J. Ejecutivo". (Fa. 24/A/91), se hace saber que el día viernes 5 de junio de 1992 a la hora 14 ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor rematador Rodolfo Sabalsagaray Aznarez, matrícula 2509, RUC. 210716280019, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 4.483 y tiene una superficie de 66 hás. 3014 mc.: N$ 47:498.985 Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 9230 y con una superficie de 32 há. 3.265 mc.: N$ 8:751.338; Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 15.392 y con una superficie de 15 há. 5753 mc.: N$ 6:347.771; todos ubicados en el paraje Martín Chico (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador más I.V.A. (3,66%) y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo; c) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta más I.V.A. (1,22%); d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, testimoniados en la Oficina Actuaria; e) Los inmuebles se venden en sus actuales condiciones de conservación y ocupación; f) Los inmuebles se encuentran hipotecados a favor del BROU quien fue citado personalmente en autos (Art. 2340 C.C.). - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 22754 May 20- v May 26

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young en autos: "Quiroga Rojas Santiago c/BLANCA BARRANCO. Cobro Ejecutivo de Alquileres". (Ficha B 80/91), se hace saber que el día 18 de junio de 1992 a la hora 15 en el local sito en calle 18 de Julio Nº 1985, el martillero Pilar Lezcano (Mat. 4666 RUC. 130020660012) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación un secarropas marca Whirpool modelo GLE para 5.700 Ks. de ropa procedencia USA (Tasación N$ 800.000).
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, mayo 7 de 1992. - Jaqueline Perrone Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 27.000,00 3/pub 22729 May 20- v May 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "FISCO, GRASSI, HEBER y da SILVA LUIS E. Incautación de vehículo en infracción". (Ficha 3/91), se hace saber que el día siete de junio de 1992 a la hora 10 y 30 en el local de remates de calle José Pedro Varela Nº 153 de esta ciudad; se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC 190003550011, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 2:100.000 (nuevos pesos dos millones cien mil) de una moto marca Honda modelo CG 125 chasis Nº CG 125-1018365.
Se previene que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio, comisión e impuestos del rematador, además serán de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo, Inmaduni, artículo 243 ley 15.809, etc.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó a los seis días del mes de mayo del año 1992. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 22723 May 20- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso, en autos: "Sena, Clivio c/A. Correa Eduardo. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 286/91), se hace saber que el día 7 de junio del presente año, a la hora 10.00 en el local ubicado en José Pedro Varela Nº 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC. 190003550011, al remate del bien embargado en autos que se detalla: Automóvil marca Nash Año 1955, matrícula Nº R 10-6135, Padrón Nº 37572, el que se subastará al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo que hace una suma de N$ 1:666.666, previniendo al mejor postor que deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también hacerse cargo de gastos, comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 6 de 1992. - Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 27.000,00 3/pub 22722 May 20- v May 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: MORI MENESES, GRACIELA "Segunda Copia" (Ficha 221/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Graciela Mori Meneces o Meneses de la escritura otorgada por Victoria o Vistoria Modesta Meneses o Meneces Silva, Ricardo Mori Meneses o Meneces y Graciela Mori Meneses o Meneces y autorizada en Montevideo el 30 de diciembre de 1976 por el Esc. Héctor Clementi inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 893 folio 1011, Libro 769 según la cual se adjudicó a Graciela Mori Meneses, entre otros, los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 149.934 con una superficie de 3 hectáreas con 4000 metros y con 102 metros con 48 centímetros de frente al Noreste al Camino a Pajas Blancas; 2) Solar Nº 8 empadronado en mayor área con el Nº 1077, suburbano, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, con 12 metros de frente al Sureste a la calle José Pedro Varela entre la Diagonal Estados Unidos de Norte América y la calle Buenos Aires.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 19763 May 20- v Jun 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L & D LTDA.

Contrato: 19 febrero 1992.
Inscripción: Nº 240, folio 924/27 v., Libro 3. Legajo 1891/92.
Socios: LILIANA WURZEL ABRAMOVICZ (50 cuotas), DIANA NAHUM GOLUB (50 cuotas).
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Realización de operaciones relativas a la importación, exportación, representaciones, comisiones, fabricación y comercialización de cualquier producto, mercadería, obra y servicios; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles; explotación de establecimientos comerciales. Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 57.000,00 1/pub 16554 May 20- v May 20

"SANBRA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1792 del Fº 7080 al 7084 v. del Lº 1.

Cedentes: FRANCISCO JAVIER GARCIA INVERNON y MARIA CRISTINA BALDOMIR FERNANDEZ.
Cesionarios: Mercedes Alvarez Domínguez y Alejandro Herminio Ponte Alvarez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 19628 May 20- v May 20

BAZAR Y FERRETERIA SORIANO LTDA.
Socios: PERLA CANCELA, MARIA CLAUDIA FERREIRO.
Domicilio: Soriano 1012 Bis.
Objeto: Ferretería y Bazar.
Capital: N$ 50:000.000.
Administración: María Claudia Ferreiro.
Plazo: 30 años.
Contrato: 1-3-92.
Inscripción: Nº 278 Fº 1030 Lº 2.
22) N$ 22.800,00 1/pub 20582 May 20- v May 20

IMPA LIMITADA
MODIFICACION
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 171 Fº 665 Lº 3.
Fecha: 1/2/92.
22) N$ 11.400,00 1/pub 20583 May 20- v May 20

TELCO S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 22, enero, 1992.
Inscripción: Nº 402, Fos. 1527/1528 vto., Lº 1, Legajo 8382.
Modificación: Administración: Raúl Casanova Zito.
22) N$ 22.800,00 1/pub 21452 May 20- v May 20

LAUFER S.R.L.
Contrato: 6 abril 1992.
Inscripción: Nº 473, Fo. 1791, Lo. 1, Legajo 2859/92.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS EDGARDO POSADA (40 cuotas). GRACIELA ACOSTA (40 cuotas).
Objeto: Comercialización y distribución de bienes.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:600.000 (dividido en 80 cuotas de N$ 20.000 cada una).
Administración: Luis Edgardo Posada.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21604 May 20- v May 20

SEGTRON S.R.L.
Contrato: 10/3/92.
Inscripción: Nº 331, Folios 1300 al 1302, Libro 3.
Socios: JORGE MAGALLANES FERNANDEZ, SONIA SILVANA MARTINEZ TUBINO, JORGE MIGUEL MARTINEZ, LEVAGGI, IRIS PAISAL ROSES.
Objeto: Importación, exportación, comercialización vinculados a la seguridad de valores.
Capital: N$ 1:700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Magallanes y Jorge Martínez indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21675 May 20- v May 20

KOTEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/9/89.
Registro: Nº 1266 Fº 4920v. Lº I y Nº 1267 Fº 4922 v. Lº I.
Cedentes: EDUARDO GOLDSTEIN, HERMAN TESSLER.
Cesionarios: Berta Schwartz, Juan Pollak.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21812 May 20- v Jun 02

ABRIL LTDA.
Contrato: 20/3/1992.
Registro: Nº 329; Fo. 1206; Lo. 2.
Socios: ALICIA SUSANA y HECTOR ANIBAL FACAL GARCIA.
Objeto: Peluquería; estética facial y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 100 cuotas, correspondiéndole 50 cuotas a cada socio. Legajo: 2531/92.
22) N$ 34.200,00 1/pub 21941 May 20- v May 20

MOLINO ARROCERO SALTO S.R.L.
Socios: JORGE, MIRIAM TERESITA, MARIA SUSANA, JOSE GUSTAVO y LUIS MARIA DOS SANTOS CORNELIUS.
Capital: N$ 40:000.000.00, correspondiendo a cada socio 400 cuotas.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de arroz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, el 8/4/1992, Nº 23, Fos. 96/99, Lº I.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22135 May 20- v May 20

FLOR CANELA S.R.L.
Contrato: 1º/4/92.
Inscripción: Colonia 10/4/92, Nº 49, Fos. 181/186.
Socios: MARIA ESTHER MAZZA ETCHEGARAY, FATIMA FRANCIA GONZALEZ DIAZ y MARIA ELISA CALCATERRA ARBELECHE.
Capital: N$ 1:800.000.00 (30 cuotas de N$ 20.000.00 c/socia).
Objeto: Boutique, tienda de artículos de vestir y accesorios en general, compras, ventas, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Plazo: 30 años.
Administración: María Elisa Calcaterra.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22350 May 20- v May 20

PELLEGRINO CALZADOS LTDA.
Denominación: Pellegrino Calzados Ltda.
Inscripción: Reg. de Com. de Fda. Nº 172, Fos. 1/3, Lº 159 Contratos. Nº 12, Fos. 41/43, Lº 17 B.
Socios: MARIA ALICIA PELLEGRINO BALAS, CESAR ALEJANDRO FERRERI ICASURIAGA.
Objeto: C. V. importación, consignaciones de calzados y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22352 May 20- v May 20

FLORIDA INMOBILIARIA S.R.L.
Socios: CARLOS FALCON BENITEZ y MARIA IRMA BARREIRO MESA.
Capital: N$ 8:000.000 en 100 cuotas de N$ 80.000 c/u; 95 cuotas Carlos Falcón y 5 cuotas Irma Barreiro.
Objeto: Industria y comercio, administración, intermediación, arrendamientos de inmuebles.
Plazo: 20 años a partir del 1º/3/92.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Reg. Comercio Florida; Nº 168 (8), Fos. 1/4 (27/30), Lº 156 (17-B).
22) N$ 45.600,00 1/pub 22358 May 20- v May 20

CALFAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 9 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 13, Fº 54 al 57 v., Lº Contratos.
Cedente/s: HUGO WAGNER CARLOS CACERES PUPPI y OLGA CAPUTTO de CACERES.
Cesionaria: Nelly Gladys Rey de Cáceres.
Modificación: Del Plazo social: 30 años a contar del 20/8/90.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22362 May 20- v May 20

EDSA LTDA.
Socios: JOSE ANTONIO ELICEGUI DATI y ANA CECILIA SASIAIN ARGENZIO.
Denominación: Edsa Ltda.
Domicilio: Fray Bentos.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, bazar, óptica, etc. Plazo: 30 años.
Capital: N$ 70:000.000,00 por partes iguales. Cuotas de N$ 50.000.00.
Contrato: 7/4/92.
Inscripción: Nº 16, Fº 63/66 vto.
Administración Representación: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22363 May 20- v May 20

FRANCO LIMITADA
MODIFICACION
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alberto Pisano.
22) N$ 11.400,00 1/pub 22366 May 20- v May 20

GALERIA TABARE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 20, Fol. 54, Libro de Contratos 1992.
Modificación: Plazo: 30 años, automáticamente prorrogable, con derecho de resción parcial cada dos años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22367 May 20- v May 20

ARWA LIMITADA
Contrato: 10/2/92.
Inscripción: Canelones, Nº 6, Fos. 15/17, 1992.
Socios: WASHINGTON CESAR PAIS y ARACELI MABEL KROLAK.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Capital: N$ 800.000, aportes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22368 May 20- v May 20

J.O.B.I.C. S.R.L.
Contrato: 24/III/92.
Registro: Nº 44, Fº 161.
Socios: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA GABARROT BRUM.
Objeto: Carnicería, elaboración, comercialización y distribución de productos alimentación y del hogar, chacinería, productos granja, mar, fábrica pastas, fiambrerías, supermercados, despensas, vinería, parrillada, restaurante, abasto. Flet es y transportes. Importaciones - exportaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: José Zanolli Cammi.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22379 May 20- v May 20

CHINATOWN S.R.L.
Nombre: Chinatown S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1992
Inscripción: 9 de abril de 1992, Nº 72, del folio 255 al 259 en el Tomo Nº 31.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.
Socios: CESAR ALEJANDRO CAMACHO CAIRO y DANIEL BRIANO MARTINEZ.
Objeto: Sala de baile, servicio de venta de comida y bebida.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22394 May 20- v May 20

UNIMOD S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 4/3/1992.
Inscripción: Nº 487, Fº 1858, Lº 1, Legajo 10297/91.
Modificación: Plazo: 30 años prorrogable por 30 años.
Cedente: JUAN CARLOS FERRES FOSSATI, 25 cuotas.
Cesionario: Sebastián Ferrés Fossati.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22412 May 20- v May 20

BARCAS LTDA.
Contrato: 26/11/91.
Inscripción: Nº 1804, Fº 6773, Lº 2.
Socios: ANALIA, DANIEL y GRACIELA BARBOZA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Analía y Graciela Barboza, conjuntamente.
Capital: N$ 900.000.
Objeto: Panadería.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22413 May 20- v May 20

SIXTO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20/4/92.
Inscripción: Nº 503, Fº 1951, Lº 3.
Modificación: Plazo: 10 años desde 20/4/92.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22433 May 20- v May 20

ALMEN LTDA.
Contrato: 8 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1901/1904, Lo. 1.
Socios: EDUARDO MENDEZ ROSSANO y RAFAEL ALVAREZ BARLOCCO.
Objeto: Fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de artículos de joyería y otros.
Capital: N$ 1:600.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 22465 May 20- v May 20

RAFATI REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 20 abril, 1992.
Inscripción: Nº 529, Fo. 2019/2022, Lo. 1.
Socios: LUIS ALVAREZ ANNUNZZIATTO, MARIA HORTENCIA BENTOS QUARTINO o CUARTINO y JUAN JOSE LOPEZ RIMBAUD.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 1:596.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alvarez Annunzziatto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22466 May 20- v May 20

RIELO'S S.R.L.
Modificación de Contrato Social
Contrato: 18 marzo 1992.
Socios: ARIEL RIELO, ALBA MARTINEZ.
Registro Público y General de Comercio, Nº 358, del folio 1311 al folio 1312 v., Libro Nº 2 de Contratos. Legajo 2587/92.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de muebles, Taller de Carpintería.
Administración: Indistinta.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 57.000,00 1/pub 22468 May 20- v May 20

NELCAR LTDA.
Cesión de Cuotas
y Modificación de Contrato Social
Contrato: 20/1/92.
Cedente/s: ELIDEN URIOSTE BENTOS, NELSON SARRO ECHEGOYEN.
Cesionario/s: Nelson Sarro Baygorri, José Quiñones Ale.
Registro Público y General de Comercio, Nº 359, del folio 1313 al folio 1314 v. del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 4816.
Capital: N$ 7:000.000,00.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22469 May 20- v May 20

MILAR S.R.L.
Contrato: 22/4/92.
Inscripción: Nº 490, folios 1759/1763, Libro 2. Legajo Nº 3369/92.
Socios: MANUEL y FRANCISCA REY BARREIRO.
Objeto: Comercialización de insumos agropecuarios, importaciones, exportaciones.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22524 May 20- v May 20

LAS HOW MUCH LTDA.
Contrato: 22/4/1992.
Socios: GABRIEL DOMINGUEZ y JUAN JOSE PESAVENTO.
Objeto: Todo lo relativo a espectáculos, entretenimientos, animaciones, deportes, montajes o exhibición, etc.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Gabriel Oscar Domínguez Alsaga.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 528, Fº 1914, Lº 2 el 5/5/92.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22525 May 20- v May 20

TECNICA DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 515, Fº 1994 v., Libro 3, Legajo 1443.
Cedente: ORLANDO OLIVAN LUENGO (12 cuotas).
Cesionario: Hugo Arturo Gil, Alejandro Razaboni Schnonbl y Horacio Cipriano Vites.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22627 May 20- v May 20

CIARDI HNOS. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20/12/90.
Inscripción: Nº 443, Fº 1709, Lº 3 de Contratos.
Legajo Nº 3067/92. Plazo: 30 años, desde el 20/12/90.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22628 May 20- v May 20

VIDEO CANTINFLAS LTDA.
Contrato: 28 abril 1992.
Inscripción: Nº 582, Fos. 2201 al 2204, Libro 1, legajo 3538/92.
Socios: MARCELO AÑON MORENO (50 cuotas) JOSE ARTIGAS AÑON MARTINEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 13:500.000 (100 cuotas de N$ 135.000).
Objeto: Club de video.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Añón.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22629 May 20- v May 20

CRIMASAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 9 abril 1992.
Inscripción: Nº 558, Fº 2119 al 2121, Lº 1.
Cedentes: MIGUEL CARRABS CAPUTO y JOSEFINA NICASTRO VILLECO.
Cesionarios: Franco José Gaeta Perrone (60 cuotas), Carmen Cetraro Bonanata (60 cuotas).
Capital: N$ 2:040.000 dividido en 120 cuotas de N$ 17.000 c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22630 May 20- v May 20

CITYCOMP S.R.L.
Contrato: 23 abril 1992.
Inscripción: Nº 556, Fos. 2112/14 v., Libro 1 Legajo 3361/92.
Socios: ARTURO LASSERRE BELLONI (50 cuotas) YANI BETTANIN ALVAREZ (50 cuotas).
Objeto: Comercio en materiales y equipos de computación, asesoramiento, mantenimiento, reparación, importación y exportación.
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22635 May 20- v May 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.542.- Montevideo, abril 8 de 1992. Claudio Morgade por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase/s Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19312 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.891. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: COMBIVENT, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20854 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.068. - Montevideo, 29 abril 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELINE, clase Int. 2 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21181 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.962. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE SOURCE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21341 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 242.868. - Montevideo, 18 de marzo/1991. - Norman Fox, por Paramount Pictures Corporation (USA), solicita marca:



clases Ints. 9 - 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21158 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 251.663. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Eduardo Lapenne, por Natuzzi Salótti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21169 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.063. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: NEUTREX, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21176 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.064. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: WANDACAR, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21177 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.065. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELIZ, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21178 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.066. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Azko Ltda. (Brasil), solicita marca: WANDALAC, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21179 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.067. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Azko Ltda. (Brasil), solicita marca: ALUMILACK, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21180 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.063. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: NEUTREX, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21176 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.937. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Allflex New Zealand Limited (New Zealand), solicita marca:



clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.119. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sunbeam Corporation (USA), solicita marca: CLIPMASTER, clases: 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21527 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.156. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Alumet S. A. (Argentina), solicita marca: ALUMET, clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21749 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil) solicita marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21753 May 20- v Jun 02

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6580/312/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a RAUL INDERKUM BAEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1011/91 de fecha 2/7/1991, recaída en expediente 6580/312/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 495575 de Montevideo a nombre de Raúl Inderkum Báez, por un monto de N$ 1:421.734.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta y cuatro con 00/00), calculada al día 28/5/1991. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51114 May 20- v May 22

NOTIFICACION

Expediente 6580/168/90.
Notifícase por esta vía a JOURDAN Y CIA. S. A., la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1001/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/168/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 911461 y 911462 de Montevideo a nombre de Jourdan y Cía. S. A., por un monto de N$ 1:506.010,00 (nuevos pesos un millón quinientos seis mil diez con 00/100) calculada al día 9/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51391 May 20- v May 22

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 397 del 18 de marzo de 1992. Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo Sr. CARLOS A. COALLA Nº 15.876. - Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes. - Carlos M. Luz, Jefe Personal y Liq. Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51316 May 20- v May 22

BANCOS

BANCO COMERCIAL
DEPOSITOS EN DOLARES U.S.A.

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 15 de mayo de 1992, las escalas, tasas de interés y gastos de administración, se ajustarán al siguiente detalle:

Cuentas Corrientes y Depósitos Vista:

Hasta U$S 999,99 de promedio mensual.

- Sin intereses;
- Cargo Fijo de U$S 10,00.

De U$S 1.000,00 en adelante de promedio mensual:

- 3.25% anual efectivo de intereses.

Montevideo, mayo 4 de 1992.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22908 May 20- v May 20

BANESTO BANCO URUGUAY S.A.

Cuentas Corrientes y Caja de Ahorro
Moneda Extranjera

Se pone en conocimiento de nuestra clientela las condiciones referentes a promedios mensuales mínimos, comisiones por mantenimiento de cuentas y tasas de interés efectiva anual en Moneda Extranjera a partir del 1º/6/92.
I - Cuentas Corrientes

Promedio mínimo mensual: U$S 1.000,00.
Comisión mensual de mantenimiento: U$S 30,00.

II - Cajas de Ahorro

Promedio mínimo mensual: U$S 1.000,00.
Comisión mensual de mantenimiento: U$S 30,00.

Tasa de Interés (T.A.E.)

Hasta 3.000,00, sin interés.
De U$S 3.001,00 a 10.000,00, 1.50%.
De U$S 10.001,00 a 25.000,00, 1.75%.
De U$S 25.001,00 a 50.000,00, 2.00%.
De U$S 50.001,00 a 100.000,00, 2.25%.
De U$S 100.001,00 a 500.000,00, 2.50%.
Más de U$S 500.000,00, 3.00%.
27) N$ 14.700,00 1/pub 22829 May 20- v May 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MANUEL BERNARDEZ MOREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 20192 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MONICA LAURA CARRO LARRAMA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 21511 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 21703 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JUAN CARLOS FERNANDEZ MAQUIEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 21704 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA FERNANDA VILLAMAYOR QUINTEROS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 21720 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22425 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA ORCOYEN BEJERES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22441 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NANCY RAQUEL MONTENEGRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22442 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDDIE ANTONY ALBARRACIN PERDOMO ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22444 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALICIA ISABEL PAMPILLON NOBLE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22453 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVANA MARIA OLARREAGA CHIAZZARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevi-

deo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22493 May 20- v May 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 22564 May 20- v May 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA ESPAÑA (Ficha 109/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21708 May 20- v Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ de HARO PUIGDULLES (Ficha B. 70/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de abril de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 22434 May 20- v Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización c./HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO - "Intimación de Pago" (Fa. A./357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de diez días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2:984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nº 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la Decimo Primera Sección Judicial de Paysandú dentro de los diez días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 May 20- v Jun 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAVIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.11.91, Nº 1452, Fº 13503 al Fº 13509v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10500/91.
Denominación: Cavil Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 136.800,00 1/pub 18444 May 20- v May 20

ALGIER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Algier Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 580 del folio 6178 al folio 6183v. del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5881/90.
Autorización para publicar en forma de extracto: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno Nº 53/89 auto 620.
28) N$ 182.400,00 1/pub 21148 May 20- v May 20

SOUTH POINT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: South Point Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 535 del folio 5313 al folio 5319v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5238/90.
Autorización para publicar en forma de extracto: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno Nº 67/89 auto 616.
28) N$ 182.400,00 1/pub 21149 May 20- v May 20

TAFERAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Taferal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, cauchobernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 536 del folio 5320 al folio 5326v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5239/90.
Autorización para publicar en forma de extracto: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno Nº 64/89 auto 613.
28) N$ 182.400,00 1/pub 21150 May 20- v May 20

TORRENTE ALTO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Torrente Alto Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o

administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 537 del folio 5327 al folio 5333v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5240/90.
Autorización para publicar en forma de extracto: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno Nº 48/89 auto 612.

28) N$ 182.400,00 1/pub 21151 May 20- v May 20

JAVELIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 163, del folio 1584 al folio 1590 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1021/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20868 May 20- v May 20

NICELAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 228, del folio 1826 al folio 1839 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 955/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20869 May 20- v May 20

BELMOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 162, del folio 1577 al folio 1583 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1020/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20870 May 20- v May 20

DENIKOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 160, del folio 1563 al folio 1569 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1018/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20871 May 20- v May 20

BENESOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones ; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 159, del folio 1556 al folio 1562 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1017/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20872 May 20- v May 20

DETOIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 230, del folio 1847 al folio 1853 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 957/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20873 May 20- v May 20

RONYLEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 229, del folio 1840 al folio 1846 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 956/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 20874 May 20- v May 20

RIDELAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 226, del folio 1812 al folio 1818 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 953/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 20875 May 20- v May 20

MARINA DEL REY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 462, del folio 4205 al folio 4211 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2736/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 20876 May 20- v May 20

ATLANTC SERVICE SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editoriall, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, forestacón, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítimo, medicina, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, turismo, vestimenta y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administración y dirección de proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1992, con el Nº 418, del folio 3723 al folio 3729 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2412/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 18956 May 20- v May 20

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23525 del 13.2.92 se publicaron los estatutos de VERGARAL INTERNATIONAL S.A. deslizándose el siguiente error en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y donde dice: 23 de febrero de 1992; debió decir: 3 DE FEBRERO DE 1992.
- Queda hecha la aclaración.
28) N$ 34.200,00 1/pub 22509 May 20- v May 20

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23259 del 2.1.91 se publicaron los estatutos de IBERWORLD S.A., deslizándose el siguiente error: Donde dice: Capital: CZ$ 4:000.000, debió decir: CAPITAL: CR$ 4.000.000.
- Queda hecha la aclaración.
28) N$ 34.200,00 1/pub 22510 May 20- v May 20

DAVIDSON FINANCE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 150.000.
Objeto. Su objeto en el exterior será: la realización de toda clase de negocios y operaciones financieras. En consecuencia, podrá realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, o de ambos: A) toda clase de operaciones de cambio, compra y venta de moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, emitir, endosar, descontar, redescontar, girar, recibir, cobrar, pagar y aceptar títulos valores de cualquier clase, letras de cambio, vales, pagarés, cheques del viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales; B) efectuar toda clase de préstamos o anticipos; C) abrir créditos documentarios y realizar toda operación financiera relacionada con la exportación y/o importación; D) descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; E) otorgar avales, fianzas, garantías y cauciones de cualquier especie; F) cobrar y operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones; G) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones, moneda y metales preciosos; H) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; I) recibir depósitos a la vista o plazo, de personas físicas o jurídicas; J) adquirir enajenar y administar bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; K) representar a personas físicas o jurídicas; L) emitir obligaciones o debentures con o sin garantía estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgando cuando lo crean conveniente garantías reales; M) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios, patrimonios y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y mercaderías o materias primas; N) realizar y/o intervenir en operaciones de leasing y "factoring" Ñ) arrendar y/o dar en arriendo cofres y cajas de seguridad; O) asesorar en materia de inversiones, y prestar servicios de administración de carteras de inversiones; P) asesorar en materia de administración de empresas así como sobre reorganización, fusión, adquisición e instalación de las mismas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al cual se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 10/01/92, Nº 56, Folio 472 a 480v. Libro 2, Legajo 190/92.
28) N$ 239.400,00 1/pub 17235 May 20- v May 20

INVERSORA CAPILANO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 150.000.
Objeto.- Su objeto en el exterior será: la realización de toda clase de negocios y operaciones financieras. En consecuencia, podrá realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, o de ambos: A) toda clase de operaciones de cambio, compra y venta de moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, emitir, endosar, descontar, redescontar, girar, recibir, cobrar, pagar y aceptar títulos valores de cualquier clase, letras de cambio, vales, pagarés, cheques del viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales; B) efectuar toda clase de préstamos o anticipos; C) abrir créditos documentarios y realizar toda operación financiera realacionada con la exportación y/o importación; D) descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; E) otorgar avales, fianzas, garantías y cauciones de cualquier especie; F) cobrar y operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones; G) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, obligaciones, moneda y metales preciosos; H) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; I) recibir depósitos a la vista o plazo, de personas físicas o jurídicas; J) adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; K) representar a personas físicas o jurídicas; L) emitir obligaciones o debentures con o sin garantías estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgando cuando lo crean conveniente garantías reales; M) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios, patrimonio y efectuar funciones de fideicomisos, depósitarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y mercaderías o materias primas; N) realizar y/o intervenir en operaciones de leasing y "factoring"; Ñ) arrendar y/o dar en arriendo cofres y cajas de seguridad; O) asesorar en materia de inversiones, y prestar servicios de administración de carteras de inversiones; P) asesorar en materia de administración de empresas así como sobre reorganización, fusión, adquisición e instalación de las mismas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al cual se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/03/92, Nº 414, folio 3315 a 3331, libro 2, legajo 2036/92.
28) N$ 239.400,00 1/pub 17236 May 20- v May 20

THE AMERICAN REALTY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The American Realty Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación,

constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 477, del folio 4330 al folio 4336 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2730/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20623 May 20- v May 20

FINANCIERA URBATEC SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Urbatec Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyer, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 476, del folio 4323 al folio 4329 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2724/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20624 May 20- v May 20

LEYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Leymar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 475, del folio 4316 al folio 4322 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2729/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20626 May 20- v May 20

THE NEWBUR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Newbur Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 474, del folio 4309 al folio 4315 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2721/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20627 May 20- v May 20

RUBROMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rubromar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mcina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 473, del folio 4302 al folio 4308 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2728/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20628 May 20- v May 20

RUBROSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rubrosol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 472, del folio 4295 al folio 4301 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2722/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20629 May 20- v May 20

CONSULTORA SOCIALCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Socialcor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 471, del folio 4288 al folio 4294 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2741/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20630 May 20- v May 20

TIYEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tiyen Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, p apel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 581, del folio 4598 al folio 4604 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2917/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20631 May 20- v May 20

VALENTIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Valentía Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 580, del folio 4586 al folio 4597 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2916/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20632 May 20- v May 20

ARMILAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Armilar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 579, del folio 4579 al folio 4585 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2915/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20633 May 20- v May 20

ZURBANO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Zurbano Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, químo, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 578, del folio 4572 al folio 4578 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2914/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20634 May 20- v May 20

URBASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urbasol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 577, del folio 4565 al folio 4571 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2913/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20635 May 20- v May 20

URBAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urbamar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1992, con el Nº 576, del folio 4558 al folio 4564 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2912/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 20636 May 20- v May 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.